EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Viernes 13 de julio de 1962

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

AIRA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Se comunica que los señores José María Aira y Jesús Aira, únicos componentes de "AIRA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto aumentar el Capital social en ($ 700.000.) los que sumados al Capital original de ($ — 200.000.) resultan un capital total de ($ 900.000.—) novecientos mil pesos moneda nacional. La integración se efectúa con ($ 415.000) provenientes de las cuentas particulares y ($ 285.000) del Saldo de Revalúo Contable. Se mantienen sin modificaciones las restantes cláusulas del contrato social". Todo según documento de fecha 24 de noviembre de 1961 en el cual consta que el aumento de capital de $ 700.000., es aportado por los socios en partes iguales.

Buenos Aires, Abril 30 de 1962.—

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.13|7-Nº 9.841-v.13|7|62

BRIGANTIUM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que el señor Antonio Suárez Do Pazo, domiciliado en Montiel 329, Capital y según documento de fecha 29 de marzo de 1962, vende, cede y transfiere al señor Antonio Vázquez Cancelada las cien cuotas del capital social que le pertenecen en "BRIGANTIUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por valor nominal de cien mil pesos moneda nacional. Asimismo por dicho acto renuncia a su calidad de Gerente de la Sociedad. Buenos Aires, 24 de Mayo de 1962. — Sobre raspado "pertenecen" Vale. Mayo También Vale. E|líneas: Domiciliado en Montiel 929, Capital y según documentos de fecha 29 de Marzo de 1962. Vale.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.13|7-Nº 38.562-v.13|7|62

ELLU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación del Contrato Social de "Ellu Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Entre doña Elvira María Andrés y don Gregorio Juan Roales, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar y en sus caracterese de únicos y exclusivos socios de la sociedad Ellu Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta con fecha 16 de diciembre de 1953, bajo el número 2.724, del libro 26 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, contrato prorrogado según inscripción efectuada el 29 de diciembre de 1955, bajo el número 3.337, al folio 76 del libro 30 de inscripciones de dichas sociedades y modificado posteriormente según inscripción efectuada el 19 de octubre de 1956, bajo el número 3.189, al folio 29 del libro 32 de dichas sociedades, todos del Registro Público de Comercio de la Capital Federal, han convenido modificar las cláusulas Primera y Segunda del contrato y de común acuerdo prorrogar por Diez Años más la duración de la sociedad, la que en consecuencia, durará hasta el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta. — Conforme a ello, declaran modificadas dichas cláusulas en la siguiente forma: "Primera: Esta Sociedad girará bajo el nombre de "ELLU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con cuyo rubro serán conducidos los negocios sociales y operaciones que realice y tendrá su domicilio en la Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país". — "Segunda: Esta Sociedad tendrá por objeto operar en la compraventa de productos y materias primas para la alimentación, especialidades farmacéuticas, productos químicos, metalúrgicos o textiles, máquinas y herramientas en general, operaciones de importación y exportación de cualquier naturaleza y administración de negocios, explotaciones industriales, propiedades, comercios y depósitos, pudiendo realizar todos los negocios afines con dichos ramos y todos los actos de cualquier naturaleza conducentes al desarrollo de los negocios sociales". — Las partes dejan así modificado el contrato social y sus reformas posteriores, dejan prorrogada la sociedad hasta el 31 de agosto de 1970 y modificado su domicilio, declarando que el anteriormente establecido ha dejado de ser de la sociedad. — Conforme firmar el presente en un ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta. — Elvira M. Andrés; Gregorio J. Roales.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1961.—

S|raspado: Agosto; sesenta; Elvira M. Andrés; Gregorio S. Roales. Todo Vale.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.760.— e.13|7-Nº 9.583-v.13|7|62

OLIMPIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 28 de Diciembre de 1961, don Isaías Mizraje, cede, vende y transfiere a favor de David Felipe Goldenberg, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña 1116, Cap., las 180 cuotas de Capital de un mil pesos m|n., cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "OLIMPIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 180.000.— m|n., colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. Por este mismo acto don Nisime Mizraje, cede, vende y transfiere a favor de Rubén Spak, argentino naturalizado, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Corrientes 1135, Capital Federal, las 20 cuotas capital de un mil pesos m|n., cada una que tiene en la mencionada sociedad por la suma total convenida de $ 20.000.— m|n., colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Como consecuencia de las presentes cesiones se resuelve modificar las cláusulas Tercera, Séptima del contrato social original, que quedarán redactadas de la siguiente manera: Tercera: El domicilio real y legal de la sociedad será en esta Capital Federal, en la calle Hipólito Yrigoyen 571, piso tercero, y en esta Ciudad también el asiento principal de los negocios. — Pero este domicilio podrá cambiarse, como también establecerse agencias, filiales, o representaciones en otros puntos de la Capital Federal, o del interior o exterior de la República. — Séptima: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del sócio señor Rubén Spak, quien actuará como gerente, con las más amplias facultades, sin más limitación que las que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos más instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarias, y pudiendo al efecto dar y tomar dinero prestado en descubierto o con pagaré, contratando con particulares y bancos privados, mixtos y oficiales, comprar, vender e hipotecar inmuebles, suscribir como libradores, aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras y pagarés y en general, todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no enunciativa. — Este contrato tiene efecto retroactivo al 1º de noviembre de 1961. — Fdo: Rubén Spak. — Isaac Mizraje. — David Felipe Goldenberg. — Nisime Mizraje. — S|r: 28 de diciembre de 1961. Vale.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 38.569 v.13|7|62

MAGITEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 2 de mayo de 1962, don José Vicente López y Sanzio Soldán venden, ceden y transfieren a las señoras Iris Gemmi de Dal Vera y Beatriz Dora Luaces de Dal Vera, las ochocientas cuotas de capital que cada uno tiene en la sociedad "MAGITEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en partes iguales, incluyendo además el saldo total de sus cuentas particulares. Igualmente quedan modificadas las cláusulas 7ª y 8ª del contrato de la referida sociedad en la siguiente forma: Séptima: Los actos de compra y|o venta de bienes inmuebles o de recibir dinero en préstamo con garantías reales o personales se realizarán siempre actuando y firmando conjuntamente, excepto el socio gerente don Girolamo Pedro Dal Vera, quien queda expresamente autorizado a actuar por sí solo, sin limitación alguna y con la mayor amplitud de facultades, inclusive la de vender, ceder y transferir la totalidad del activo y pasivo de la sociedad. — Octava: El cierre del ejercicio social se fija al 31 de diciembre de cada año. — Las cesionarias, son italiana y argentina, respectivamente, domiciliadas en Alvarado 430, Ramos Mejía. — S|raspado: italiana. Vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880.— e.13|7 Nº 9.854 v.13|7|62

PEYCERE - SALA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. — En la ciudad de Buenos Aires, 23 días del mes de mayo de 1962, entre los señores Osvaldo José Peyceré, que firma O. J. Peyceré, argentino, casado, maestro mayor de obras, con domicilio en la calle Doblas Nº 538, Capital Federal y Enrique Francisco Sala, que firma Enrique F. Sala, soltero, argentino, maestro mayor de obras, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 3303, 5º piso, Dto. 40, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá de conformidad con las disposiciones de la Ley 11.645 y de los siguientes artículos: Primero: Bajo la denominación de PEYCERE - SALA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los contratantes declaran constituida la presente sociedad, la que tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires actualmente calle Rivadavia 3033, 5º piso, Dto. 40, o donde se fije en lo sucesivo, pudiendo, asimismo, establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la construcción de obras privadas y|o públicas en general, así como la venta, compra, importación y|o exportación de equipos y materiales para la construcción. Para el cumpliciento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las operaciones civiles y comerciales que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Tercero: La duración de la socierad se fija en cinco años, a contar desde el 1º de enero de 1962, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales. — Al vencimiento del plazo la sociedad podrá ser prorrogada otros cinco años y así sucesivamente a cada vencimiento, si ninguno de los socios manifiesta su deseo de retirarse con un preaviso de seis meses. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos 600.000.— moneda nacional (seiscientos mil pesos moneda nacional) dividido en 600 cuotas de $ 1.000.— moneda nacional (mil pesos moneda nacional), cada una suscriptas e integradas por partes iguales por los dos socios, señores Osvaldo José Peyceré y Enrique Francisco Sala. — Dicho capital ha sido totalmente integrado según surge del balance e inventario firmado por los socios que se agrega al presente contrato. — Quinto: La dirección y administración de los negocios estará a cargo de los socios Osvaldo José Peyceré y Enrique Francisco Sala, quienes quedan designados gerentes. — La firma social estará a cargo en forma conjunta, de ambos gerentes. — La firma social no podrá comprometerse en garantía de obligaciones de terceros o en operaciones de favor. — Sexto: Los gerentes tendrán las más amplias facultades de administración y disposición que acuerdan los artículos 608 del Código de Comercio y 1.881 y 2.262 del Código Civil que en lo pertinente se dan aquí por expresamente reproducidos, pudiendo efectuar asimismo toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, o cualquier otro Banco provincial, municipal o particular del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y pudiendo hacer toda clase de depósitos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, firmar, descontar, endosar, avalar, aceptar y|o girar letras, pagarés u otros documentos endosables, adquirir por compra, dación en pago o en otra forma, bienes muebles o inmuebles u otros valores, venderlos, permutarlos y de cualquier otra forma transferirlos, hipotecarlos, gravarlos, aceptando hipotecas o prendas con o sin registro en garantías de deudas, otorgar poderes generales y|o especiales, estar en juicio como actor o demandado, promover querellas, formular denuncias, transar, innovar y suscribir toda clase de documentos públicos o privados y en general, realizar todos los actos y contratos que sean necesarios para la mejor marcha de los negocios sociales, pues la enunciación precedente es meramente enunciativa. — Las utilidades o pérdidas que arrojen los balances anuales que se practicarán el 31 de diciembre, tomando por base las reglamentaciones vigentes y las disposiciones pertinentes de la Dirección General Impositiva, serán repartidas, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital, o soportadas entre los socios en la siguiente proporción: El señor Osvaldo José Peyceré: cincuenta por ciento; y el señor Enrique Francisco Sala: cincuenta por ciento. — Octavo: Todas las resoluciones de importancia de los socios serán asentadas en un libro de actas y serán firmadas por ellos. — Para las votaciones cada cuota da derecho a un voto. — Para el nombramiento de nuevos gerentes, en remoción, aprobación de balances generales y además resoluciones de interés para la sociedad se requerirá unanimidad de votos, así como también para la cesión de cuotas a terceros, extraños a la sociedad. — Noveno: En caso de incapacidad física o legal o muerte de cualquiera de los socios, el otro socio resolverá si continúa o no con los representantes o herederos del causante, quienes deberán unificar siempre su representación. — Si resuelve no continuar con los representantes o herederos, quedará a su favor el local, clientela, antecedentes, libros, patentes y demás valores intangibles de la sociedad. — Para determinar el haber del incapacitado o fallecido, si el socio resuelve no continuar con ellos en la sociedad, se practicará un balance general a la fecha en que aquella circunstancia se hubiera producido, de acerdo con los valores que figuren registrados en los libros sociales. — Además se fijará un valor llave de negocio que se determinará, según los procedimientos aceptados habitualmente por la Dirección General Impositiva para ello. — El capital, utilidades, si las hubiere, y el valor llave proporcional a la distribución fijada por el artículo 7º, junto con cualquier saldo acreedor a su favor, se reintegrará a los representantes o herederos en cuatro cuotas trimestrales iguales, a contar desde la fecha de ocurrida la incapacidad o muerte del socio. — Décimo: La liquidación de la sociedad, llegado el caso, será efectuada por ambos socios o por el supérstite, sobre la base de extinguir el pasivo, restituir los capitales y distribuir los excedentes, incluido



la reserva legal, en proporción a la distribución de utilidades fijada en el artículo séptimo. — Décimo primero: Toda duda o divergencia que surgiera de la interpretación del presente contrato o en los negocios que sean su lógica consecuencia, o durante la disolución o liquidación, entre los socios, sus representantes o causa habientes, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, quienes antes de laudar nombrarán a un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo, que deberá dictarse dentro de los treinta días, será inapelable, renunciando las partes desde ya a recurrir a los tribunales, salvo el caso de tener que pedir el cumplimiento del laudo arbitral, o la efectividad de las condenas que el mismo imponga o por falta de laudo dentro del plazo citado. — Bajo los once artículos precedentes, las partes dejan constituída la presente sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se comprometen, conforme a derecho. — Firmado: Enrique F. Sala, O. J. Peyceré.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.400. —e.13|7-Nº 38.570-v.13|7|62

SVELT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Heriberto Mario Sammartino, argentino, médico, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Merlo; Paúl Samoiloff, ruso, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Merkada Behar; Franjo Gruber, yugoslavo, com[illegible], casado en segundas nupcias con doña Lucía Kranjc; Mario Martín Wesberg, argentino, médico, soltero, y Adolfo Sebastián Fontán argentino, empleado casado en primeras nupcias con doña Luisa Curutchet, todos mayores de edad y domiciliados en esta Capital Federal, convienen en formar una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero: Denominación. — La sociedad se denominará "SVELT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Domicilio. — La sociedad tendrá su domicilio legal en la Avenida Corrientes 2322, oficina 502, 5º piso, Buenos Aires (G. Internacional), pudiendo establecer agencias, sucursales o delegaciones en cualquier punto del país o del exterior. — Tercero. — Duración. — La sociedad tendrá una duración de cinco años a contar desde la fecha de inscripción de la misma en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — Este plazo se prolongará sucesivamente cada cinco años, por período igual, si así lo resolvieren los socios con el cumplimiento de las formalidades de estilo. — Cuarto: — Objeto Social. — El objeto social será la fabricación y comercialización en todos los aspectos de discos fonográficos y materiales afines y todo cuanto con ello se relacione, especialmente la explotación de la patente número setenta y nueve mil setecientos veinte, que ampara los derechos de fabricación y venta de discos fonográficos a que se refiere esa patente. — Podrá también realizar cualquier otra actividad, industrial, comercial, inmobiliaria, financiera, de importación y exportación estén o no vinculadas con el objeto principal de la sociedad. — En consecuencia la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones lícitas, actuando incluso como consignataria, mandataria, o representante. — Quinto: — Capital Social. — El capital social se establece en la suma de pesos 1.050.000.— (Un Millón Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), dividido en mil cincuenta cuotas de m$n. 1.000 (Mil Pesos Moneda Nacional), cada una, que suscriben los socios en la siguiente forma: Heriberto Mario Sammartino trescientas treinta y seis cuotas, o sean m$n. 336.000 (Trescientos Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional); Paúl Samoiloff, trescientas veinte y dos cuotas, o sean m$n. 322.000.— (Trecientos Veintidós Mil Pesos Moneda Nacional); Mario Martín Weisberg, trescientas treinta y seis cuotas, o sean m$n. trescientos treinta y seis mil. — (Trescientos Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional); Franjo Gruber veinte y ocho cuotas, o sean pesos moneda nacional 28.000.— (Veinte y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional) y Adolfo Fontán veinte y ocho cuotas o sean m$n. 28.000.— (Veinte y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional). — De las cuotas suscriptas se integran en este acto las siguientes: Paúl Samoiloff, 230 cuotas o sean m$n. 230.000.— (Doscientos Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) a que asciende la justipreciación que, de común acuerdo, tiene la cesión a la sociedad por el prenombrado de la explotación exclusiva de la marca "El Sol Argentino" de su propiedad, título número trescientos veinte y siete mil ciento ochenta y seis de la Dirección de la Propiedad Intelectual, y el aporte del uso exclusivo durante la vigencia de este contrato de la patente número setenta y nueve mil setecientos veinte que ampara el derecho de fabricación y venta de discos fonográficos, a que se refiere este patente; Heriberto Mario Sammartino, 168 cuotas, o sean m$n. 168.000.— Ciento sesenta y ocho mil pesos moneda nacional, en dinero en efectivo; Mario Martín Weisberg: 168 cuotas o sean m$n. 168.000.— (Ciento sesenta y ocho mil pesos moneda nacional), en dinero en efectivo; Franjo Gruber, 14 cuotas, o sean m$n. 14.000.— (Catorce mil pesos moneda nacional), en dinero en efectivo y Adolfo Sebastián Fontán, 14 cuotas, o sean m$n. 14.000|— (Catorce mil pesos moneda nacional), en dinero en efectivo. — Las cuotas restantes se integrarán en el momento y forma que los socios lo decidan. — Sexto: Dirección y Administración. — La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores: Heriberto Mario Sammartino; Paúl Sanoiloff y Adolfo Sebastián Fontán, quienes actuarán con el cargo de Gerente y no podrán suscribir con su firma individualmente actos que comprometan a la sociedad, para cuyo efecto será necesario la firma conjunta de todos los gerentes; salvo cuando aquellos actos se refieren a operaciones de extracción de fondos depositados en instituciones bancarias, para cuyo efecto será necesaria la firma conjunta de dos de ellos indistintamente. — Los Gerentes no podrán utilizar la firma social en fines extraños a la sociedad o para dar fianzas o garantías a terceros. Los gerentes Sres.: Paúl Samoiloff y Adolfo Sebastián Fontán deberán dedicarse exclusivamente a las actividades de la sociedad y sin perjuicio de las funciones que les corresponde ejercer; como tales tendrán a su cargo en forma especial las siguientes: El señor Samoiloff todo lo relativo a la parte técnica de la explotación y el señor Fontán lo relacionado con la parte administrativa. — Sus funciones serán remuneradas con las sumas que se fijen en la primera reunión que realicen los socios y se cargarán a la cuenta "Sueldos y Jornales". — Los socios de común acuerdo podrán delegar en terceros total o parcialmente la Dirección y Administración de la Sociedad. — En todos los casos la firma social deberá ser precedida por el sello de la Entidad. — Séptimo: — Balance General y Distribución de Utilidades o Pérdidas. — El día treinta y uno de mayo de cada año se efectuará el Balance General de la Sociedad. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del ejercicio comercial se distribuirá en la siguiente forma: a) Cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital; b) Las sumas que se destinen a formar fondos de reserva; c) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — En igual forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Octavo: — Asambleas Ordinarias y Extraordinarias: Las Asambleas ordinarias se realizarán una vez por año y tendrán por objeto la discusión, aprobación o modificación del balance general y distribución de utilidades. — Las Asambleas Extraordinarias podrán realizarse en cualquier momento, pudiendo ser promovida por cualquier socio que considere necesaria y urgente la reunión de los demás para tratar algún asunto de importancia para la Sociedad. — Noveno: — Cesión de Cuotas: En caso de que un socio quisiera hacer cesión de la totalidad o parte de sus cuotas sociales, deberá comunicarlo a los demás socios con tres (3) meses de anticipación y, en todos los casos, dar prioridad a los demás para su adquisición en proporción a sus respectivos aportes. — En el supuesto de que la cesión se efectúe a los socios restantes, el valor de las cuotas se determinarán conforme lo estipulado en el artículo décimo primero del presente contrato y el valor resultante se abonará en la forma descripta en el mencionado artículo o según se establezca, de común acuerdo, en oportunidad de efectuarse la cesión. — Décimo: — Incapacidad o Fallecimiento. — En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad no se disolverá y proseguirá sus actividades con los representantes o herederos, que actuarán bajo representación unificada. — En el supuesto que los representantes o herederos mencionados no desearen continuar en la sociedad podrán hacer cesión de sus cuotas sociales en la forma establecida en el artículo anterior. Décimo Primero: — Valor de las Cuotas Sociales: Para los casos previstos en los artículos noveno y décimo el valor de las cuotas sociales se determinarán conforme al siguiente procedimiento: a) Se formulará un balance general al efecto; b) Se determinará el valor "Llave" promediando los beneficios obtenidos con respecto al promedio de los capitales completos anteriores a la fecha de que se trata, limitándolo a los últimos tres años si se excediese ese plazo; c) determinado el valor "Llave" se calculará el valor de cada cuota social a la fecha de que se trata. — El importe resultante se pagará en cinco (5) cuotas semestrales, con un interés del doce (12) por ciento anual sobre las sumas impagas, las que deberán documentarse. — Décimo Segundo. — Disolución. — Sin perjuicio de otras causas legales la sociedad se disolverá: a) Al vencimiento del término de duración, si no mediare acuerdo para su continuación por el lapso que prevé el artículo tercero; b) Por acuerdo de las partes antes de dicho vencimiento. — La liquidación en su caso se efectuará conforme con lo dispuesto por el Código de Comercio. — Si durante la liquidación de la sociedad no pudiese enajenarse la explotación de la marca "El Sol Argentino" y|o el uso de la patente número setenta y nueve mil setecientos veinte, a que se refiere el artículo quinto, el uso de las mismas quedarán a nombre de los componentes de la sociedad por el lapso que aun faltase para el vencimiento del presente contrato. — Décimo Tercero: Toda duda o divergencia que se produjera entre los socios con respecto al alcance o interpretación de los términos del presente contrato será resuelta indefectiblemente por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que designarán a un tercero para resolver en caso de divergencia entre ellos y cuya resolución será inapelable. — Décimo Cuarto: En todo cuanto no esté previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las de los códigos que le sean aplicables. — Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato que las partes firman a continuación en prueba de conformidad. — Fdo.: H. Sammartino. — Fdo.: Paúl Samoiloff. — Fdo.: Franjo Gruber. — Fdo.: Mario Martín Weisberg. — Fdo.: Adolfo S. Fontán. — Certifico en mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos número trescientos cincuenta y tres de la Capital, que las firmas que anteceden pertenecen a Heriberto Mario Sammartino, Paúl Samoiloff, Franjo Gruber Mario Martín Weisberg y Adolfo Sebastián Fontán, siendo por lo tanto auténticas. — Doy fe. — Buenos Aires, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Fdo.: F. Mitians. — Hay un sello: Fernando Raúl Mitians. — Escribano. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.240 — e.13|7-Nº 9.860-v.13|7|62

TORRE Y PERROTTI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato constitutivo de "Torre y Perrotti" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos; entre don Amílcar Lorenzo Angel Torre, argentino, casado; don César Ansano Eliodoro Torre, argentino, soltero, ambos con domicilio en la calle Antonino Ferrari 902 y don Francisco José Felipe Perrotti, argentino, divorciado, domiciliado en la calle Cangallo 1739, todos de la Capital Federal, mayores de edad, hábiles, se conviene celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en base a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación social "TORRE Y PERROTTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en esta Capital, en la calle Marcelo T. de Alvear 1548 o donde los socios resuelvan trasladarla, y podrá establecer sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: La duración del presente contrato será de cinco años a partir del primero de mayo del corriente año, fecha a la cual se retrotraen las operaciones comerciales y efectos del presente contrato, prorrogable sucesivamente por períodos de cinco años, salvo que el o los socios que tengan la mayoría de las cuotas sociales expresen por telegrama colacionado, antes de los seis meses de cada vencimiento quinquenal, la voluntad de disolver la sociedad. En este caso el o los socios que queden, tendrán preferencia para comprar las cuotas de el o los socios salientes. — A este efecto, para determinar el valor de cada cuota el capital líquido de la sociedad que arroje el balance al día de la terminación del contrato, se agrega por concepto de llave, un importe igual al término medio de las utilidades de los cinco años anteriores y la suma total se dividirá por el número de cuotas. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de mueblería, tapicería y artículos para regalos y los actos, trabajos u operaciones anexos a ese objeto o con vinculación directa o indirecta con el mismo, pudiendo a tales efectos adquirir mercaderías de otros negocios afines para intensificar la explotación de este ramo comercial, comprar y vender cualquier tipo de mercadería y cambiar de ramo cuando la mayoría de los votos de los socios lo consideren convenientes. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000.—) dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, suscripta en la siguiente forma: setecientas cincuenta (750) cuotas de mil pesos cada una el socio don Amílcar Lorenzo Angel Torre; setecientas cincuenta (750) cuotas de mil pesos cada una el socio don César Ansano Eliodoro Torre y un mil quinientas (1.500) cuotas de mil pesos cada una el socio don Francisco José Felipe Perrotti, integradas en efectivo. — Quinta: La Sociedad será administrada por los socios don Francisco José Felipe Perrotti y don Amílcar Lorenzo Angel Torre. El uso de la firma social la tendrá en forma conjunta el socio don Francisco José Felipe Perrotti con cualquiera de los socios indistintamente don Amílcar Lorenzo Angel Torre o don César Ansano Eliodoro Torre; quienes tendrán todas las atribuciones que la Ley confiere. Estos podrán actuar en la forma conjunta antes mencionada con amplias facultades en representación de la sociedad, siéndole prohibido emplear la firma social en negociaciones extrañas al giro de la misma, ni comprometerla en fianzas o en garantías a favor de terceros. Podrán en consecuencia, celebrar contratos de locación, conferir poderes generales o especiales, entablar y contestar demandas, constituir domicilios especiales, poner y absolver posiciones, apelar, transar y otorgar todas las escrituras que fueran necesarias, adquirir para la Sociedad bienes muebles o inmuebles a título oneroso o gratuito, venderlos, hipotecarlos y por los precios, plazos, forma de pago y demás condiciones que se estimen convenientes, pagando y percibiendo su producto, celebrar toda clase de contratos para la adquisición, extensión o modificación de derechos reales sobre bienes muebles e inmuebles, hacer descuentos de documentos, giros u obligaciones de carácter pecuniario, cobrar y percibir, tomar y despedir al personal. Prestar dinero con o sin intereses, de establecimientos bancarios o comerciales o particulares, inclusive de los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y|o demás instituciones bancarias, con sujeción a sus leyes y reglamentaciones. Constituir depósitos de dinero en efectivo o de valores, sean propios o de créditos que se les acuerden y extraerlos total o parcialmente, librar, endosar, aceptar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, pagarés, vales, giros, cheques y toda clase de documentos a la orden o no. Esta enumeración no es restrictiva. — Sexta: El balance general se practicará el treinta de abril de cada año. Las utilidades y las pérdidas se distribuirán de acuerdo a las cuotas aportadas, efectuándose previamente la deducción para fondos de reserva de Ley y las amortizaciones de uso en el comercio. Los socios podrán retirar de las utilidades que le correspondan en cada balance anual el treinta por ciento de las mismas, quedando el setenta por ciento restante para formar un fondo de reserva que permita ampliaciones futuras; por unanimidad podrá disponerse en otra forma de este dinero o retirarse por los socios. — Séptima: De toda resolución que interese a la sociedad se dejará constancia en un libro de actas. Los acuerdos deberán ser firmados por todos los socios que concurran, ya sea personalmente o apoderado. Los socios se reunirán cada vez que lo consideren necesario y por lo menos una vez por año. Todas las decisiones ordinarias se tomarán por mayoría absoluta de cuotas votos. — Octava: Si durante la vigencia de la Sociedad falleciera o se incapacitare alguno o algunos de los socios, el lugar de éste o éstos podrá ser ocupado por sus herederos, quienes unificarán representación en una sola persona con los mismos derechos y obligaciones de aquéllos. En el caso de que los herederos o legatarios no quisieran formar parte de la Sociedad o no se pusieran de acuerdo en la designación del que los representará en la misma o ésta no aceptara su incorporación, se liquidará a éstos sus haberes de acuerdo a lo que corresponda al socio o socios fallecido. En caso de liquidación anticipada de la Sociedad, que puede hacerse de común acuerdo o si no a pedido de uno de los socios cuando las pérdidas insuman el cincuenta por ciento del capital aportado, actuarán los tres socios como liquidadores, procediendo en ambos casos a distribuir las ganancias o las pérdidas en la misma proporción que fija la cláusula sexta de este contrato. — Novena: Para obligar a la Sociedad, los socios deberán firmar de acuerdo a la cláusula quinta del presente contrato debajo de la denominación social Torre y Perrotti Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Décima: Los casos no previstos en este contrato, se regirán por las disposiciones de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (número 11.645) y demás disposiciones del Código de Comercio que no contradigan dicha Ley y las cláusulas del presente contrato, pudiendo solucionarse cualquier diferendo por medio de árbitros designados de común acuerdo. Para obligar con arreglo a derecho; los otorgantes

firman este solo ejemplar, en los papeles sellados nacionales de tres pesos números serie V ciento setenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos; ciento setenta y tres mil cuatrocientos setenta y tres; y ciento setenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco, que se habilitarán con el sellado de Ley. — Amílcar Lorenzo Angel Torre, César Ansano Eliodoro Torre, Francisco José Felipe Perotti.

Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.640.— e.13|7 Nº 38.577 v.13|7|62

JAUREGUI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha nueve de abril de 1962, bajo el número 109, pasada al folio 295 del Registro 154 de La Plata, a cargo del escribano Horacio Amigorena: el señor Mateo Pedro Lafuente, integrante de la sociedad "JAUREGUI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cede y transfiere a favor del Sr. Fidel Jauregui y Arano, las 936 cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una o sea por la suma de cuatro millones seiscientos ochenta mil pesos moneda nacional y los señores Urbano Esteban Abadie, Fidel Jauregui y Arano Diego Jauregui y Arano, Hugo Jorge Abadie, Horacio Nicanor García de Alamo y Ricardo Francisco Bianchi, como únicos integrantes de la sociedad convienen en modificar la cláusula quinta que queda redactada en la siguiente manera: "Quinta: El capital social lo forma la cantidad de diez y seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 3.200 cuotas de $ 5.000 m|nacional cada una, aportado en la siguiente forma: A) El socio don Urbano Esteban Abadie mil ciento veinte cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una o sean cinco millones seiscientos mil pesos moneda nacional, suscriptas e integradas totalmente. B) El socio don Fidel Jauregui y Arano novecientas treinta y seis cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una o sean cuatro millones seiscientos ochenta mil pesos moneda nacional suscriptas e integradas totalmente. C) El socio don Diego Jauregui y Arano cuatrocientos sesenta y ocho cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una o sea dos millones trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional suscriptas e integradas totalmente. D) El socio don Hugo Jorge Abadie cuatrocientos cincuenta y seis cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una y sean dos millones doscientos ochenta mil pesos moneda nacional, suscriptas e integradas totalmente E) El socio Horacio Nicanor García de Alamo doscientas cuotas de cinco mil pesos moneda nacional o sea un millón de pesos moneda nacional suscriptas e integradas totalmente y F) El socio Ricardo Francisco Bianchi veinte cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una o sean cien mil pesos moneda nacional, suscriptas e integradas totalmente, todo conforme al acta Nº 39 anteriormente citada de la sociedad Jauregui y Compañía S. R. L. — Buenos Aires, 28 mayo de 1962. — Testado: también integrante de la sociedad. No vale. — Entre líneas: "de curso legal, dividido en 3.200 de $ 5.000 m|nacional; "o sean cien mil pesos moneda nacional". Todo vale. Al acta Nº 39 anteriormente citada de la sociedad Jauregui y Compañía S. R. L. Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 9.861-v.13|7|62

HENMAN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 30 de abril de 1962 los componentes de la Sociedad HENMAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven prorrogar la misma por diez años más o sea hasta el 30 de abril de 1972, quedando invariable el contrato privado que se constituyó el 6 de mayo de 1952 y sus modificaciones inscripta la última el 4 de octubre de 1961 al Nº 2.597, folio 308, libro 41 del Registro Público de Comercio. — S|raspado: Sociedad. Vale. — Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria

$ 560.— e.13|7-Nº 9.875-v.13|7|62

STEKAR Y MILIANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores Ladislao Oscar Stekar, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca número tres mil noventa y dos, y Horacio Ernesto Miliano, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Cortina número dos mil doscientos sesenta y ocho, hábiles para contratar se ha convenido de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada en base a las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de conformidad a las cláusulas siguientes: — Primera: La Sociedad girará bajo la denominación STEKAR Y MILIANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio será en esta Capital, calle Carlos Calvo número dos mil ochocientos setenta y cinco, sin perjuicio de los cambios que en el tiempo pueda hacerse de este último, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República o en el extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la construcción de toda clase de obras públicas o privadas de cualquier naturaleza, construir y comercializar por su propia cuenta casas, edificios y toda otra clase de inmuebles urbanos o rurales, explotar por cuenta propia o de terceros bienes raíces y administrarlos, actuar ya sea por cuenta propia o de terceros, como contratistas directos o subcontratistas, dedicándose también a la compraventa de toda clase de maquinarias, herramientas, útiles y materiales, es decir realizar todas las actividades conexas a los ramos de Empresa de Construcción, Operaciones Inmobiliarias y|o financiaciones. — Tercera: La Sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios señores Ladislao Oscar Stekar y Horacio Ernesto Miliano a quienes se les inviste en este acto, con el carácter de Gerente y también como Jefes de Personal todos ellos con la amplitud de facultades que especifica el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco incluso en la contratación y firma de las respectivas escrituras de operaciones de compraventa de inmuebles, constitución de garantías hipotecarias o el otorgamiento de los respectivos préstamos, cesión de toda clase de acciones y derechos y en general para realizar todos los actos autorizados por la Ley incluso lo legislado por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en sus incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo noveno, décimo, décimo primero, décimo tercero, décimo quinto, décimo séptimo, los que se dan en este lugar por especialmente transcriptos, pudiendo actuar en todos los casos conjuntamente o sólo uno de ellos, a los efectos y uso de la firma social, quedando exceptuada de dicha disposición única y exclusivamente la representación legal de la sociedad ante los Tribunales del país cualquiera fuere el carácter en que ella misma actúe en cuyo caso es indistinta y por lo tanto individual para cualquiera de los gerentes, pudiéndose prescindir de esta cláusula por medio de un poder representándolo uno solo. — Queda expresamente prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma y especialmente en afianzar obligaciones de terceros o prestaciones gratuitas, quedando por lo demás subordinada a lo dispuesto en los artículos pertinentes de la ley respectiva. — Los gerentes podrán hacerse representar a su costa en su doble carácter de gerente y socio, mediante apoderado inscripto en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de m$n. 4.000.000.00 (cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal), divididos en 400 (cuatrocientas) cuotas de un valor nacional de m$n. 10.000.00 (diez mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, suscripto e integrado totalmente en la proporción siguiente: 200 (doscientas) cuotas, o sea m$n. 2.000.000.00 (dos millones de pesos moneda nacional de curso legal) el señor Ladislao Oscar Stekar, y 200 (doscientas) cuotas o sea la suma de m$n. 2.000.000.00 (dos millones de pesos moneda nacional de curso legal) el señor Horacio Ernesto Miliano, según balance general que se acompaña. — Quinta: Los socios no podrán dedicarse particularmente a otra actividad que no sea la social. — Sexta: Para la consecución de sus fines la sociedad podrá adquirir por cualquier título bienes inmuebles o semovientes o disponer libremente de los mismos, celebrar cualquier clase de contratos civiles y comerciales con terceros, ya sean personas o entidades privadas o poderes públicos nacionales, estaduales o municipales, argentinos o extranjeros; negociar con todos los Bancos del país sin excepción o de otros países y en especial con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito, Hipotecario, Argentino, Industrial de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, celebrando con todos ellos los actos y contratos que sus respectivos estatutos o cartas orgánicas autoricen; constituirse como acreedores y como deudores, avales, fianzas y garantías personales y reales, contraer y aceptar cualquier clase de obligaciones de estas dos últimas especies, y en general tomar y dar dinero en hipotecas, prendas civiles, comerciales, agrarias o industriales y anticresis, siendo por otra parte esta especificación simplemente enunciativa y no limitativa, lo que significa que la sociedad podrá celebrar todo acto jurídico compatible con su naturaleza y función y no prohibido por las leyes en vigor. — Séptima: El libro de actas que será rubricado se hallará permanentemente a disposición de los socios y sus constancias harán fe en ellos. — En él se consignarán todas las decisiones importantes que se adopten y las demás que en este contrato se mencionan. — Octava: Las decisiones sociales que afecten los intereses de la sociedad, así como aquellas que se reputen de importancia para la marcha de la misma con excepción de lo estatuido por el artículo dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco requerirán el común acuerdo de los socios. Novena: Las cuotas sociales no podrán cederse ni transferirse. Décima: La sociedad se constituye por 99 (noventa y nueve) años a partir del primero de enero del año un mil novecientos sesenta y dos. — Sin perjuicio de ello cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad después de transcurrido el primer año, previo aviso por telegrama colacionado dirigido a la sociedad con seis meses de anticipación, debiendo coincidir el retiro del socio con la finalización de un ejercicio. — a) En el caso de existir obras en ejecución al tiempo del retiro del socio, deberá éste esperar la completa terminación de las mismas, material y financieramente a los fines de determinar su participación en las ganancias y pérdidas que arrojaren y el haber a su favor, que será abonado a la fecha del balance de la terminación de la obra, obligándose en el caso de pérdidas a la restitución del importe proporcional para lo cual queda facultado a descontarlo de las sumas que debe entregar en concepto de haber. — Dicho haber será abonado íntegramente. — Décima primera: Los ejercicios sociales sólo serán cerrados al 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año, debiéndose confeccionar dentro de los treinta días siguientes, el correspondiente inventario de los bienes y balance general de negocios, con arreglo a las siguientes normas: a) los muebles, útiles e implementos de trabajo se avaluarán de acuerdo a inventario y amortización correspondiente. — b) Los inmuebles figurarán por el precio de sus aportaciones y adjudicaciones o compra, computándose como aumento todo lo que se invierta en mejora de los mismos. — c) Los materiales adquiridos para ser aplicados a las obras en ejecución o en stock se estimarán por su precio de compra. d) de las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se distribuirán: el 5 % (cinco por ciento) para formar el fondo de reserva hasta alcanzar el 10 % (diez por ciento) del capital social, el saldo, o sea el 95 % (noventa y cinco por ciento) para ser distribuido entre los socios, en la proporción del 50 % (cincuenta por ciento) para cada uno de ellos. — Confeccionados el inventario y balance general, éstos serán firmados por los socios. — Si en el término de treinta días no se observase, quedará automáticamente aprobado. — Décima segunda: La sociedad se disolverá por muerte. — En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará sin variación ni modificación hasta la terminación del ejercicio en vigor y en caso de existir obras en ejecución, se procederá en la forma determinada por el artículo décimo, inciso a), debiendo nombrarse un representante legal y cuyos gastos correrán por cuenta del que lo nombre, en substitución del socio fallecido; dicho representante tendrá el más amplio derecho de fiscalización e investigación de las operaciones sociales, pero no podrá intervenir en la gestión comercial ni industrial, ni tendrá el uso de la firma social. — Finalizada la obra y finalizadas las operaciones, se establecerá el haber del socio desaparecido, computándose capital y utilidades y la suma que corresponda, se abonará o se depositará judicialmente en cuatro cuotas trimestrales y con el interés bancario sobre saldos impagos. — Décimo tercera. — La liquidación que se realice en el caso de la disolución social, será verificada por los dos componentes, mediante decisión en el libro de actas, firmando conjuntamente; los liquidadores se ajustarán en su actuación a lo dispuesto en el libro segundo, título tercero, capítulo décimo del Código de Comercio. — Décimo cuarta. — Cualquier gestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común será dirimida en juicio a cuyos fines las partes se someten a la competencia de los Tribunales de la Capital Federal, fijando domicilios especiales en los consignados en este contrato. — Bajo las bases y condiciones que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, ajustándose en lo no previsto, a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco a cuyo cumplimiento se obligan, conforme a derecho, firmando el presente en el lugar ut supra indicado. — Sobre raspado Coincidir, en: Vale. — Ladislao Oscar Stekar; Horacio Ernesto Miliano. — Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.030.— e.13|7 Nº 38.579 v.13|7|62

FAMIP

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Los señores Mariano Roberto Bonavita, Antonio Lyonel Clamer, José Cipolla y Roberto Jorge Giménez, en su carácter de únicos componentes de "FAMIP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil cuatrocientos veintiuno al folio doscientos doce del libro treinta y siete de sociedades de responsabilidad limitada, con fecha diez de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, constituyendo domicilio legal en la calle Conde 3712, Capital Federal, convienen en modificar su contrato social, en los artículos Primero, Tercero y Quinto, con motivo de la cesión de cuotas efectuadas por los señores Adam Goscilo, Lía Carmen Cristina Kadrnoska de Goscilo y Agustín Manuel Bartol, según testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número mil diez, al folio cien del libro cuarenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha diez de mayo de mil novecientos sesenta y dos, en la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denominará y girará bajo la razón social "F. A. M. I. P., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con establecimiento industrial en Florida, calle Adolfo Alsina 2577, con administración en la calle Conde 3712, Capital Federal pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y cambiar de domicilio legal. — Artículo Tercero: El Capital Social se fija en tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que ha sido integrado totalmente por partes iguales entre cada uno de los socios arriba nombrados. El capital se halla totalmente integrado y suscripto en materias primas herramientas, accesorios, equipo industrial, maquinarias, útiles y créditos. — Artículo Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Mariano Roberto Bonavita y Antonio Lyonel Clamer, quienes se constituyen en gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, para todas las operaciones que forman su objeto, seguido de la denominación de "Famil, S. R. L., para obligar válidamente a la sociedad. Para el caso de ausencia o enfermedad de los socios arriba mencionados, podrán ser reemplazados cualquiera de ellos en el uso de la firma por el señor Roberto Jorge Giménez. Los socios gerentes no podrán comprometer a la Sociedad en negocios ajenos al giro de la misma ni siquiera con prestaciones a título gratuito, fianzas o garantías a terceros, respondiendo personalmente los socios que así no lo hicieren. Salvo estas limitaciones los gerentes tienen todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad, inclusive aquéllas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, requieren poder especial. Los socios gerentes podrán hacer toda clase de operaciones con los bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, o cualquier otro de esta plaza o fuera de ella y con toda otra institución de crédito oficial y particular creado o a crearse; representar a la Sociedad en ese carácter ante todas las reparticiones públicas, nacionales y municipales; hacer toda clase de depósitos, girar cheques, contra depósitos en descubierto, firmar, descontar, endosar, avalar, aceptar, prendar y girar letras de cambio, cheques pagarés y otros documentos privados o escrituras públicas y realizar todo acto necesario al objeto social. Esta enumeración es enunciativa y no limitativa. De conformidad firman al pie en

Buenos Aires, a los veintiún días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y dos. — Mariano Roberto Bonavita, Antonio Lyonel Clamer, José Capella, Roberto Giménez.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.400.— e.13|7 Nº 38.598 v.13|7|62

D A N A N I

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, los señores Carlos Angel Danani, Eduardo Carlos Danani y Rodolfo Danani, todos mayores de edad, en su carácter de socios de "DANANI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con contrato inscripto el 22 de mayo de 1953 bajo el número novecientos sesenta y siete, del folio trescientos treinta y uno del libro número veintitrés y con las modificaciones inscriptas en el número treinta y cuatro del libro de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha 9 de setiembre de 1957, y bajo el número dos mil doscientos once del folio trescientos ocho del libro número cuarenta y dos, con fecha 8 de setiembre de 1961, convienen con retroactividad al treinta de setiembre del año mil novecientos sesenta y uno, de común acuerdo, modificar el contrato social, en sus cláusulas tercera, sexta y octava, que quedarán así redactadas: Tercera: El capital social se amplía de doscientos veinte mil pesos moneda nacional a un millón de pesos moneda nacional, aportados y totalmente integrados por los socios, con débito a sus saldos acreedores de sus cuentas particulares, en la siguiente forma: don Carlos Angel Danani, quinientas cuotas de mil pesos cada una, o sean quinientos mil pesos moneda nacional, y don Eduardo Carlos Danani y Rodolfo Danani, doscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una, o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno. — Sexta: La sociedad será administrada, fiscalizada y dirigida por los socios, que actuarán en calidad de gerentes, don Eduardo Carlos Danani y Rodolfo Danani, que actuarán con las más amplias facultades, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social, la que no podrán usar en negocios y asuntos ajenos a la índole específica de la sociedad. Toda resolución sobre aumento de capital, incorporación de nuevos socios, mejoras para la sociedad, cambio de personal, aumentos de sueldos para los empleados, habilitaciones, despidos y demás cuestiones que se planteen, serán resueltas en asamblea por mayoría de votos presentes, los que se computarán por el capital aportado. La disolución y liquidación total de la sociedad se regirá por las disposiciones del Código de Comercio, en el apartado que corresponde a ese tópico. — Octava: El treinta de septiembre de cada año se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales y de simples comprobaciones de caja, que los socios acuerden efectuar. — Abonados los sueldos, aguinaldos y gratificaciones, deducidas las amortizaciones de castigo del activo, si correspondiera, y el cinco por ciento de reserva legal, cesando esta obligación cuando alcance al diez por ciento del capital social, y las reservas que los socios estimen convenientes, las ganancias y/o las pérdidas que hubieran serán repartidas por los socios en la proporción de los capitales aportados. — Si al practicarse el balance la utilidad del ejercicio estuviera en mercaderías u otros valores, la cantidad que pudiera distribuirse en efectivo se acreditará en la cuenta personal de cada socio, la que será cubierta en efectivo a medida que el desarrollo de las actividades sociales lo permitan. Los saldos acreedores o deudores de las cuentas personales de cada socio, devengarán un interés del doce por ciento anual. — Subsisten en todas sus partes y las ratifican expresamente en este acto, las cláusulas primera, segunda, cuarta, séptima, novena y décima. — Carlos Angel Danani. — Eduardo Carlos Danani. — Rodolfo Danani.

Buenos Aires, abril 23 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.240.— e.13|7-Nº 9.890 v.13|7|62

CO - RE - MA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Juan Christian Nissen, secretario autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que el señor Alberto Ramón Massonnat, vende, cede y transfiere 395 cuotas de un mil pesos moneda nacional que tiene en la razón social "CO - RE - MA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor Raúl Kepel. — Dicha transferencia se hace por su valor nominal y con retroactividad al 1º de enero de 1961. — Los socios convienen en modificar las cláusulas séptima y décimo tercera del contrato social que quedarán redactadas en la siguiente forma: "Artículo séptimo: Administración: La sociedad será administrada por los cuatro integrantes señores Santiago Natalio Yajnis, Héctor Froilán Cucurullo, Alberto R. Massonnat y Raúl Kepel, quienes podrán hacer uso de la firma social en forma conjunta, separada o alternada". — "Artículo décimo tercero: Anualmente, el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios realizados y los resultados del mismo, previa deducción de la reserva legal correspondiente, serán distribuidos entre los socios en la siguiente proporción: Señor Santiago Natalio Yajnis, el cincuenta y dos por ciento; señor Raúl Kepel, el veintiséis con treinta y cuatro por ciento: señor Héctor Froilán Cucurullo, el quince con sesenta y dos po ciento; y señor Alberto R. Massonnat, el cinco con cincuenta y cuatro por ciento. — Las pérdidas serán distribuidas en la misma proporción". — La presente cesión y modificación es según documento privado de fecha 27 de marzo de 1962. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.13|7-Nº 38.589-v.13|7|62

EXPRESO BACKER Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 23 de abril de 1962, entre los Sres. Cayetano Palmili Backer y Backer y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Transportes, como únicos y actuales componentes de "EXPRESO BACKER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato privado del 13 de diciembre de 1956 e inscripta en el Registro de Comercio de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 7 de febrero de 1957, al tomo 108, folio 563, Nº 197 de Contratos y posteriores cesiones del 20 de agosto de 1959 y 2 de junio de 1960, inscriptas el 4 de setiembre de 1959, al tomo 110, folio 3836, Nº 312 y 15 de junio de 1960, bajo el Nº 111, folio 3038, bajo el Nº 38 del Registro anteriormente citado, se resuelve: Modificar el artículo 3º del referido contrato que quedará vigente en la siguinte forma: Tercero: La Sociedad fija su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, inicialmente en la calle Perú Nº 556, pudiendo nombrar agentes e instalar sucursales en cualquier parte, dentro y fuera del territorio de la República. — Se ratifican además y confirman los demás artículos del contrato social al principio citado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.13|7 Nº 38.595 v.13|7|62

D. A. C. I. C.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que, mediante instrumento privado del cuatro de mayo de 1962, los señores Francisco Rapa y Ohannes Djivelekian han hecho constar la disolución total por expiración del plazo de duración, de la sociedad "D. A. C. I. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con fecha primero de febrero de 1962. Que a mérito de tal disolución se hizo cargo a partir de la fecha referida, del activo y pasivo de la sociedad, el señor Ohannes Djivelekian, quien continuará operando a su solo nombre individual, y a quien le corresponden todos los derechos que a la sociedad disuelta le correspondían sobre el nombre "D.A.C.I.C", como enseña comercial, como marca y en cualquier otra forma.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.13|7 Nº 9.893 v.13|7|62

AEROVIAS HALCON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día: Que por instrumento privado del siete de mayo de mil novecientos sesenta y dos, los señores Alberto Nicolás Busquet, Emilio Gabriel Busquet, Juan Estrella y Esteban José Martín Montal, han cedido a los señores Eduardo Jorge Vásquez, argentino, domiciliado en Paysandú 2134, Capital; Osvaldo José Parrondo y Norberto Parrondo, argentinos, domiciliados en Hipólito Yrigoyen 434, Piso 5º y Paysandú 1957, Capital, respectivamente, novecientas noventa cuotas que tenían en "AEROVIAS HALCON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y en la siguiente proporción: Los señores Alberto Nicolás Busquet y Emilio Gabriel Busquet, y Juan Estrella, cedieron doscientas cincuenta cuotas cada uno, y el señor Montal doscientas cuarenta cuotas, que fueron adquiridas por los cesionarios en la siguiente forma: Eduardo Jorge Vázquez cuatrocientas cuotas y los señores Osvaldo José Parrondo y Norberto Parrondo, doscientas noventa y cinco cuotas cada uno, y que quedado modificada la cláusula sexta del contrato originario, inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de junio de 1958 bajo el Nº 2004, al folio 449, del Libro 34 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y cuya cláusula sexta quedó así: Los cuatro socios, señores Eduardo Jorge Vázquez, Osvaldo José Parrondo, Norberto Parrondo y Esteban José Martín Montal, investirán el carácter de socios gerentes, pudiendo actuar los tres primeros en forma conjunta, alternada o separada, y el último señor Montal, conjuntamente con cualquiera de ellos, con todas las facultades y obligaciones que la ley acuerda al Gerente. Serán, pues, los ejecutores de la voluntad social, no pudiendo comprometer la firma en asuntos ajenos al giro de la sociedad. — Las demás cláusulas del premencionado contrato quedan subsistentes. Enmendado: Osvaldo; Montal; Cuarenta. Valen.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.120.— e.13|7 Nº 38.599 v.13|7|62

GUINDADO CENTENARIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre la señora Rosa Quintana de Palacio, argentina, casada; Norberto Fernández, argentino soltero; Alfredo Villar, argentino, soltero; Edgardo Marón, Alberto Echenique, Emilio Isola, Luis Isa, argentinos, casados y José Vázquez, español, casado; siendo todos los firmantes mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto la celebración de un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, ajustado a las disposiciones de la Ley Nº 11.645, que se ha de regir por las cláusulas que a continuación se enuncian: Primera. — La sociedad girará bajo la denominación de "GUINDADO CENTENARIO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Díaz Vélez Nº 5001|5, sede de las operaciones y domicilio de los socios, pudiendo cambiarlo, así como también establecer sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. — Segunda. — Constituye el objeto social la explotación comercial del negocio de Café, Bar y Restaurante, pudiendo en cualquier momento variar el rubro de explotación, si las circunstancias así lo aconsejan, y sin perjuicio de poder dedicarse a otros negocios o actividades lícitas, siempre que exista acuerdo común entre los socios. — Tercera. — Este contrato tendrá una duración de Veinte (20) años que comenzarán a contarse desde el día 4 de abril de 1961, a la que se retrotraen los efectos del presente, pudiendo disolverse antes de dicho plazo, si así lo acordaran los socios. — Cuarta. — El capital social se fija en la suma de pesos Ochocientos Mil Moneda Nacional ($ 800.000 m|n.), dividido en ocho mil cuotas de pesos Cien moneda nacional cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: la señora Rosa Quintana de Palacio, dos mil novecientas diez (2910) cuotas, representativas de pesos Doscientos Noventa y Un Mil m|n.; el señor Norberto Fernández, un mil noventa y una (1091) cuotas, representativas de pesos Ciento Nueve Mil Cien m|n.; los señores Alfredo Villar, Edgardo Marón, Alberto Echeñique Emilio Isola y Luis Isa, setecientas veintisiete (727) cuotas representativas de pesos Setenta y Dos Mil Setecientos m|n. cada uno y el señor José Vázquez, trescientas sesenta y cuatro (364) cuotas representativas de pesos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos m|n. — Dicho capital es resultante del balance que se acompaña y se halla integrado en su totalidad. — Quinta. — La Dirección, Administración y Gerencia estará a cargo de los señores Norberto Fernández y Alfredo Villar. — Para obligar a la sociedad, será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de los Gerentes, quienes suscribirán en todos los casos con su nombre a continuación de la razón social "Guindado Centenario", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — A). — De esta forma, podrá constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos oficiales, mixtos o particulares, sus agencias y sucursales, y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a —Sigue en el Sello Nacional $ 3 Nº V 000046406— Viene del Sello Nacional $ 3 Nro. V 000046405— nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato, tomar dinero a interés de establecimientos bancarios o comerciales y particulares, inclusive los Bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a sus leyes y reglamentos, prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso, la forma de pago y el tipo de interés, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, giros, vales cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. — Representar a la sociedad ante los Tribunales de la Capital Federal, en cualquiera de sus fueros, otorgando poderes especiales o generales, si fuera necesario; percibir y otorgar recibo o carta de pago, formular protestos; otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueran necesarios, para ejecutar los actos referidos o relacionados con la administración general. — B). — La firma no podrá ser comprometida en fianzas o garantías, ni como avalista de operaciones o actos que fueran ajenos al giro social. — C). — Se realizará una Asamblea como mínimo por año, pudiendo en cualquier momento llamarse a reunión, previa notificación a los socios por telegrama colacionado. — D). — Sin perjuicio de las limitaciones y facultades que les confiere la presente cláusula, los socios Gerentes podrán en nombre de la sociedad, realizar toda clase de compra-venta de inmuebles, en cualquier punto de la República, aun por el sistema de propiedad horizontal, Ley Nº 15.312. — Con tal motivo, suscribirán las respectivas promesas de compra-venta, como así también las hipotecas que fueran necesarias para tal finalidad. — E). — Los gerentes podrán en nombre de la sociedad, realizar o intervenir en toda clase de gestiones ante las reparticiones oficiales especialmente ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Industria y Comercio, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva y cualquier otra repartición creada o a crearse. — Sexta. — Todas las decisiones o resoluciones que se tomasen en las Asambleas o cualquier modificación de interés general, deberán ser aprobadas por mayoría de votos, dejándose constancia en el Libro de Actas que la firma llevará a tales efectos. — Cada cuota capital dará derecho y se computará como un voto. — Séptima. — El día 4 de Abril de cada año, se realizará un Balance General al que se acompañará el correspondiente cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, donde quedarán establecidos las utilidades o quebrantos que serán repartidas o soportadas entre los socios de acuerdo al capital aportado y suscripto por cada uno de ellos, previa deducción del cinco (5) por cientoto destinado al fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez (10) por ciento del capital, así como tam- (Sigue en el sello Nac. $ 3.00, número V 000046407) (Viene del sello Nac. $ 3.00. Nº 000046405) bién las participaciones a terceros que correspondan. — Octava: Las pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital, comprobadas en cualquiera de los balances que se practiquen, provocará la disolución de la sociedad. — Novena: Los balances deberán ser aprobados por los socios, dentro de los noventa días posteriores al cierre de cada ejercicio, suscribiendo los mismos con sus firmas; la falta de observaciones al mismo una vez transcurrido dicho plazo, significará su aprobación. — Décima: Ninguno de los socios podrá ceder a terceros, sus cuotas sin la conformidad expresa de los restantes, que la paridad de ofertas, tienen privilegio para la compra. — Si alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad, deberá dar preaviso con una anticipación de ciento ochenta (180) días posteriores al cierre del ejercicio anual y por telegrama colacionado. — Undécima: La muerte o incapacidad de cualquiera de los socios no provocará la disolución de la sociedad, los socios restantes admitirán a los herederos del fallecido o incapacitado, como asimismo sus derechos habientes si éstos así lo desearen, debiendo unificar personería y representación. — En caso que los herederos o derecho habientes, decidan retirarse de la sociedad se procederá según lo establecido en la cláusula anterior por el caso de retiro del socio. — Duodécima: Si en mayoría de votos se resolviera realizar la venta o transferencia del o los negocios, la participación en los beneficios de la misma, será de acuerdo a las cuotas de capital suscriptas por cada uno de los socios. — Décima Tercera: Si a alguno de los socios

lo fuera embargado su haber en la sociedad, judicialmente, cualquiera de los restantes socios, podrá exigirle el levantamiento del embargo, y si dentro de los treinta días hábiles de ser requerido el socio en tal sentido, y no fuera levantado el mismo, quedará de hecho separado de la sociedad, liquidándosele su capital y utilidades acumuladas de acuerdo al último balance realizado y en la forma siguiente: cincuenta (50 o|o) por ciento al contado y en dinero efectivo y el saldo en seis cuotas semestrales, con el nueve (9 o|o) por ciento de interés anual adicionado a cada uno, a contar desde el momento que se ha producido el retiro. — Décima Cuarta: Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a los de cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle. Bajo las catorce cláusulas precedentes, las partes en un todo de acuerdo y conformidad, suscriben el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos. — E|l.: y domicilio de los socios. — Vale. — Firmado: Rosa Quintana de Palacio. — N. Fernández. — A. Villar (Sigue en el sello Nacional $ 3,00, Nº 000047300) (Viene del sello Nacional $ 3,00, Nº 000046407 V). — E. Maron. — Alberto Echenique. — Emilio Isola. — Luis Isa. — José Vázquez. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a la señora Rosa Quintana de Palacio; señores Norberto Fernández, Alfredo Villar, Edgardo Maron, Alberto Echenique, Emilio Isola, Luis Isa y José Vázquez, personas mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, a once de Abril de mil novecientos sesenta y dos. — Fdo.: Juan C. Rabuffetti. — Hay un sello que dice: Juan Carlos Rabuffetti, Escribano.

Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.440.— e.14|7-Nº 9.895-v.14|7|62

JUFRAPIE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: — Entre los señores Juan Francisco Pietroantonio, argentino, divorciado, y doña Catalina Denegri de Pietroantonio, viuda, argentina, domiciliados en la calle Necochea número 2227, Martínez, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad se denominará JUFRAPIE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Avenida de Mayo 981, 2º piso, de la Capital Federal, sin perjuicio de poderlo cambiar, así como de establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Segundo: El plazo de duración es de diez años a partir del 1º de julio de 1961, fecha a la cual se retrotrae la vigencia del presente. — Tercero: La sociedad tiene por objeto, la importación, y exportación, compra, venta y toda otra forma de explotación comercial de mercaderías, máquinas, materias primas de cualquier clase, comisiones, consignaciones, operaciones con valores por cuenta propia o de terceros, mobiliarias o inmobiliarias, en cualquier punto de la República o en el extranjero y podrán realizar las siguientes: a) Operaciones financieras de todas clases efectuando combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades o personas tomando participación en sociedades constituídas o a constituirse. — Podrán así aportar capitales para negocios realizados o en vías de realización, a empresas, sociedades, o firmas comerciales, industriales, de transportes, de créditos o de cualquier otra actividad, efectuar operaciones de crédito con o sin garantías hipotecarias, prendarias y otras reales o personales, acordar préstamos agrarios o de colonización, hacer anticipos o préstamos sobre depósitos o garantías reales, comprar y vender títulos, acciones, debentures, obligaciones de empresas nacionales o extranjeras, y toda clase de valores mobiliarios o papeles de comercio, financiar o descontar documentos de empresas de cualquier naturaleza sean comerciales o industriales, financiar construcciones de inmuebles y obras públicas, financiar ventas a plazos, adquirir, ceder o negociar cualquier forma de créditos o derechos, negociar o adquirir empréstitos de toda clase con los poderes públicos, nacionales o extranjeros, ya sean provinciales, municipales o reparticiones autónomas autárquicas del Estado; — b) Operaciones comerciales, mediante la importación o exportación, compra y venta de bienes semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos del país o del extranjero, artículos eléctricos en general y para el confort del hogar, artículos para refrigeración en general, automóviles, anexos y afines de todos los renglones enunciados; — c) Operaciones industriales mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, máquinas, herramientas, repuestos y automotores en general, elaboración de materiales plásticos, y productos sintéticos, textiles, metalúrgicos y electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos; — d) Operaciones inmobiliarias respecto a la compra-venta, permuta o hipotecas en block, lotes o fracciones de toda clase de inmuebles, incluso bajo el régimen de las leyes y decretos relativos a la división horizontal de la propiedad, usufructuar, explotar y administrar, construir, arrendar inmuebles urbanos o rurales; — e) Explotar y administrar, construir, por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícola ganaderos en cualquier punto de la República o del extranjero; — f) Aceptar y ejercer toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, administración de intereses ajenos, desarrollar intereses comerciales o industriales de particulares o sociedaes de cualquier clase estén éstas domiciliadas o constituídas en el país o en el extranjero, y todo género de comisiones de carácter mercantil. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá celebrar en general todos los actos, contratos y negocios que directamente o indirectamente favorezcan su desenvolvimiento siempre que ellos encuadren dentro de su objeto. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Cien mil pesos m|n., dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una suscriptas totalmente e integradas por los socios en mercaderías, instalaciones y muebles, útiles, en la siguiente proporción: El señor Juan Francisco Pietroantonio, ochenta cuotas de un mil pesos cada una o sean Ochenta mil pesos moneda nacional, y el socio Catalina Denegri de Pietroantonio, veinte mil pesos moneda nacional, integrados en este acto en dinero efectivo. — Quinto: La administración de la Sociedad estará a cargo exclusivamente del socio Juan Francisco Pietroantonio, quien queda designado gerente de la sociedad, lo que hará constar con su firma debajo del rubro social adoptado. — En caso de impedimento temporario del gerente, que lo hará conocer por telegrama colacionado, la administración de la Sociedad será ejercida por el socio Catalina Denegri de Pietroantonio, y en ausencia de ambos actuará con las mismas atribuciones y condiciones la persona o personas que designen por poder especial. — El rubro social no podrá ser empleado en garantías o fianzas a terceros, por negocios y|o operaciones ajenas a la Sociedad. — Sexto: El socio gerente y en su caso los sustitutos, estan autorizados para ejercer en nombre de la sociedad, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, y sin que éstos sean limitativos, los siguientes: adquirir, por compra u otra forma, bienes inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar o tomar préstamos, con derechos reales o no; aceptar prendas agrarias y constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación de arrendamientos y rescindirlos, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueran menester. Asimismo, podrá ejercitar, a nombre de la sociedad, operaciones bancarias y comerciales con particulares y con los Bancos de la Nación Argentina, Central, Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias particulares, solicitar créditos, descuentos, préstamos, operar en cuenta corriente, efectuar depósitos, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Séptimo: Anualmente el día 30 de junio, se practicará balance e inventario general para establecer las utilidades del ejercicio, las que, una vez separado el cinco por ciento para formación del fondo de reserva legal, y las cantidades que los socios decidan para reservas y previsiones, se repartirán de acuerdo al capital. — Octava: Todas las cuestiones no previstas en el presente contrato se resolverán de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — Conformes las partes, firman el presente en Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de 1961. — J. F. Pietroantonio. — Catalina D. Vda. de Pietroantonio.

Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.160. — e.13|7 Nº 38.613 v.13|7|62

CAFE Y BAR TARZAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad: Entre los señores Manuel Fernández, argentino, viudo; Etelvino Reboredo y Delfín Reboredo Mosquera, españoles, solteros, siendo todos mayores de edad y hábiles para este acto, convienen celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de Café y Bar sito en esta ciudad, calle Esmeralda Nº 917, sede de las operaciones y domicilio legal de la sociedad, pudiendo ampliar los rubros explotados, modificarlos, establecer nuevos domicilios y dedicarse en suma a toda actividad comercial lícita, siempre que ello convenga a los intereses sociales y se realice de común acuerdo entre los socios. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de "CAFE Y BAR TARZAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su capital social se fija en la cantidad de pesos un millón doscientos mil moneda nacional ($ 1.200.000.— m|n.) dividido en un mil doscientas cuotas capital de un valor nominal de pesos un mil m|n. cada una, e integrado por los socios de la forma siguiente: Manuel Fernández: novecientas doce cuotas representativas de pesos novecientos doce mil moneda nacional; Etelvino Reboredo y Delfín Reboredo Mosquera: ciento cuarenta y cuatro cuotas cada uno, representativas de pesos ciento cuarenta y cuatro mil moneda nacional, cada uno. — Dicho capital es resultante del balance que se acompaña y se halla integrado en su totalidad. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se estima en veinte años a partir del día 10 de noviembre de 1961, fecha de iniciación de actividades y a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los actos, negocios y contratos que requieran su objeto, los siguientes: adquirir por compra y otras formas bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias y constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; acusar, promover querellas; registrar e inscribir patentes y marcas de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantas escrituras e instrumentos públicos fueren menester. — También la Sociedad podrá efectuar operaciones bancarias o comerciales, con entidades privadas y con Bancos particulares y oficiales, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, etc., solicitar créditos, —Continúa en el sello nacional $ 3.—, Nº 2.727.281. —Viene del sello nacional $ 3.—, Número 2.727.280— descuentos, préstamos, efectuar depósitos en cuentas corrientes, extraerlos, dar cheques, letras de cambio, valores, giros, pagarés, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Se entiende que la presente cláusula es meramente enunciativa y no limitativa de la capacidad jurídica de la sociedad. — Quinta: La Administración y Gerencia estará a cargo de los socios Etelvino Reboredo y Delfín Reboredo Mosquera, quienes obligarán a la sociedad con su firma conjunta a continuación de "Café y Bar Tarzán" S. R. L. y quienes investirán la calidad de Gerentes con toda la amplitud que les asigna el art. 16 de la Ley Nº 11.645 y en especial las atribuciones societarias enunciadas en la cláusula anterior. — Toda contravención a lo pactado en esta cláusula, no obligará a la sociedad tanto en los casos en que se hubiese hecho uso de la firma social como en los que se usase la individual de los socios. — Sin perjuicio de lo expuesto en la presente cláusula, cualquiera de los socios gerentes, personal e indistintamente, podrá intervenir en toda clase de gestiones ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General Impositiva, Secretaría de Industria y Comercio, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otra repartición creada o a crearse. — Sexta: Los socios Etelvino Reboredo y Delfín Reboredo Mosquera quedan obligados a dedicar a la sociedad su tiempo, actividad y conocimientos técnicos y personales. Los sueldos a asignar serán establecidos por la decisión de la mayoría de capital y constarán en un libro de Actas que la sociedad llevará para la resolución de los problemas generales. — Séptima: Los socios se reunirán cada vez que los convoquen los socios gerentes o lo soliciten los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. Las convocatorias serán formuladas por escrito y con una anticipación no menor de tres días y las resoluciones que en las Asambleas a constituirse se adopten, se harán constar en el libro de actas y deberán ser aprobadas por unanimidad o mayoría de votos. Cada cuota de capital dará derecho y se computará como un voto. — Octava: Los días 1º de noviembre de cada año se practicará un Balance General al que se acompañará el correspondiente cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, las que serán soportadas o percibidas por los socios en proporción a las cuotas suscriptas por cada uno, una vez deducido el cinco por ciento destinado al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento de capital social. — Novena: Los Balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los sesenta días posteriores al cierre del ejercicio, debiendo suscribirlos con sus firmas. La falta de observaciones a los mismos una vez transcurrido dicho plazo significará su aprobación. — Décima: Los socios podrán ceder a terceros sus cuotas capital, siempre que der prefe (Continúa en el sello nacional $ 3.—, Nº 2.727.282) (Continúa del sello nacional $ 3.—, Nº 2.727.281) rencia de adquirirlas, en igualdad de ofertas a la sociedad o a cualquiera de sus integrantes. — Undécima: La muerte o incapacidad de alguno de los socios no produce la disolución de la sociedad. Los socios restantes se reservan el derecho de aceptar a los herederos o derechos habientes del socio fallecido o incapacitado y en caso de ser éstos aceptados, deberán unificar personería y representación. En caso contrario los mismos podrán tramitar ante terceros ajenos a la sociedad, la cesión de las cuotas que le correspondan, reconociendo siempre a los socios restantes la prioridad indicada en la cláusula anterior. Tanto en esta alternativa, como en el supuesto de cesión de cuotas, el pago de las cuotas sociales que adquiera la sociedad se efectuará, de no convenirse lo contrario, de la forma siguiente: cincuenta por ciento al contado y el saldo en ocho cuotas trimestrales con el interés bancario de plaza que rija en el momento del retiro. — Décima Segunda: Si a alguno de los socios le fuera embargado judicialmente su haber en la sociedad, cualquiera de los socios restantes podrá exigirle el levantamiento del embargo, y si dentro de los veinte días de requerido el socio en tal sentido, no fuera levantado el mismo, quedará de hecho separado de la sociedad, liquidándosele su capital y utilidades acumuladas, de acuerdo al último balance aprobado, en la forma prevista en la cláusula undécima. — Décima Tercera: En caso de liquidación de la sociedad tendrán a su cargo tales tareas los gerentes o las personas que éstos designen. El o los negocios en explotación podrán ser vendidos o transferidos si coincidieran en tal determinación los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social conforme a contrato, obligándose los restantes al cumplimiento del acuerdo o decisión que se adopte en tal sentido, quedando los gerentes facultados para suscribir toda clase de documentación inherente al eventual perfeccionamiento de dichas operaciones. — Décima Cuarta: Los socios se domicilian en esta Ciudad, calle Esmeralda Nº 917, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal y firmando el presente de conformidad en Buenos Aires a los un días del mes de abril de 1962. — Sobre raspado: abril de 1962. Vale. — Firmado: Manuel Fernández, Etelvino Reboredo, Delfín Reboredo. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Manuel Fernández, Etelvino Reboredo y Delfín Reboredo Mosquera, personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, abril 1º de 1962. — Firmado: Juan C. Rabuffetti. — Hay un sello que dice Juan Carlos Rabuffetti, Escribano.

Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.880.— e.13|7 Nº 9.896 v.13|7|62

HER - TEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación al contrato social de "Her - Tex", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a quince días del mes de mayo de 1962, entre los señores Eliseo Racchio, italiano, casado, industrial, domiciliado en Bruselas 675: Eliseo Alberto Racchio, argentino, soltero, industrial, con domicilio igual que el anterior, y Marcelino García, español, casado, con domicilio en Gral. Urquiza 630, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; todos los comparecientes mayores de edad y hábiles para contratar, actuando cada uno a título personal y los dos primeros como únicos integrantes de la

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "HER - TEX", constituida el 18 de agosto de 1956 e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 27 de setiembre de 1956, bajo el Nº 2947, al folio 495 del libro 40 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, modificado por contrato del 30 de octubre de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio el 31 de diciembre de 1958, bajo el Nº 4571, al folio 316 del libro 36 de Sociedad de Responsabilidad Limitada y modificado nuevamente con fecha 15 de marzo de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de mayo de 1960, bajo el Nº 1126, al folio 470 del libro 38 de S. R. L.; convienen en modificar dicho contrato social por tercera vez con validez y efecto retroactivo al 1º de enero de 1962, en la siguiente forma: a) Los señores Eliseo Racchio y Eliseo Alberto Racchio resuelven aceptar como socio al Sr. Marcelino García en la sociedad "Her - Tex", S. R. L. b) Asimismo resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato social en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social será de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una e integrado en este acto por cada socio en la siguiente forma: El Sr. Eliseo Racchio, un mil cuatrocientas cincuenta cuotas, o sea un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos; el señor Eliseo Alberto Racchio, quinientas cuotas, o sean quinientos mil pesos y el Sr. Marcelino García, cincuenta cuotas, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. Se aclara que las cuotas de los señores Eliseo Racchio y Eliseo Alberto Racchio se integran con sus saldos en cuenta personal y resultado del balance de "Her - Tex" Sociedad de Responsabilidad Limitada, practicado el 31 de diciembre de 1961, y que firmado por las partes se acompaña. En cuanto al aporte del señor García, se materializa con efectos a cobrar que él mismo endosa, e ingresan al haber social, habiéndose efectuado las anotaciones contables de rigor". c) Modifícase la cláusula Quinta del contrato social, que quedará así: "Quinta: Las utilidades se distribuirán en la siguiente forma: cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal hasta que este fondo alcance el diez por ciento del capital social, y el remanente se distribuirá: el cincuenta y cinco por ciento para el Sr. Eliseo Racchio; cuarenta por ciento para el Sr. Eliseo Alberto Racchio y el cinco por ciento para el Sr Marcelino García. Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción." d) Modifícase asimismo la cláusula sexta, así: "Sexta: La dirección y administración de la sociedad así como el uso de la firma social será ejercida indistintamente por los señores Eliseo Racchio y Eliseo Alberto Racchio, con el cargo de gerentes. Por lo demás quedan ratificadas todas las cláusulas del contrato original con las sucesivas modificaciones y las que anteceden. En prueba de total conformidad se firma el presente, que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Eliseo Racchio (Eliseo Racchio). — E. A. Racchio (Eliseo Alberto Racchio). — Marcelino García (Marcelino García).

Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.240.— e.13|7 Nº 38.617 v.13|7|62

QUESERIA ROCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 129. Primer Testimonio. Número sesenta. En la Ciudad de Buenos Aires a primero de febrero de mil novecientos sesenta y dos ante mí el Escribano autorizante comparecen don Ramón Victorio Pagliano, soltero, argentino, domiciliado en la calle Independencia número dos mil veinte y ocho; don Gumercindo Cabana, soltero, domiciliado en la calle Salta número mil novecientos ochenta y dos, tercer piso, departamento veinte y cuatro, español; don Martín Felipe Calle, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Araujo número dos mil quinientos treinta y cuatro, los tres vecinos de esta Capital; don Francisco Bello, casado en primeras nupcias, español, domiciliado en la calle Rosales número dos mil novecientos ochenta y dos de José Mármol, Partido de Almirante Brown, de la Provincia de Buenos Aires; don José Vázquez Sánchez, casado en primeras nupcias, español, domiciliado en la Avenida Loro número cinco mil cuatrocientos setenta y tres de la localidad de Laferrere, Partido de Matanza, de la Provincia de Buenos Aires; don Mario Ramón Vargas, soltero, argentino domiciliado en la calle Ramallo esquina a la de Falucho de la localidad de Villa Calzada, Partido de Almirante Brown, de la Provincia de Buenos Aires y don Adolfo Fernández, casado en primeras nupcias, español, domiciliado en la calle Itapirú número ochocientos treinta de Valentín Alsina, Partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, los cuatro últimos de tránsito aquí, todos los comparecientes mayores de edad hábiles para este acto, de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, lo que efectúan con sujeción a las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituida a partir de la fecha entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "QUESERIA ROCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente en el Kiosco número ciento sesenta y ocho del hall de la Estación Constitución, calle Brasil número mil ciento treinta y cuatro y un plazo de cinco años. — Segunda: El objeto social será la explotación del referido kiosco de venta de quesos, fiambres y productos alimenticios en general. — Para su desenvolvimiento comercial la Sociedad podrá realizar todos los actos que sean necesarios y especialmente operaciones bancarias. — Tercera: El capital social se fija en cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil doscientas cuotas de cien pesos cada una que corresponden a los socios en igual proporción, es decir seiscientas cuotas a cada uno de ellos. — Dicho capital se encuentra totalmente integrado en bienes, de acuerdo con el balance suscripto entre los socios. — Cuarta: Todos los socios serán Gerentes de la Sociedad quedando en tal carácter designados en este acto y la firma social podrá ser usada indistintamente por dos cualesquiera de los socios en forma conjunta en todos los asuntos cuyo monto no exceda la suma de veinte mil pesos y para los que excedieran de esa suma será necesaria la firma de socios que representen la mayoría del capital social. — Los gerentes en la forma indicada podrán concurrir ante las reparticiones nacionales, Municipales, Provinciales y realizar operaciones con los Bancos oficiales y particulares, abriendo y cerrando cuentas, extrayendo fondos, librando, descontando, renovando y firmando letras, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio, conferir poderes, revocarlos, entablar demandas y en general realizar todos los actos inherentes a su calidad de gerentes, con la sola excepción de comprometer la firma en fianzas o negocios ajenos a la Sociedad. — Quinta: Todos los socios deberán dedicar todo su tiempo y actividad a los negocios sociales, cumpliendo las horas de trabajo generalmente usuales, quedándoles absolutamente prohibido dedicarse a otras actividades, aunque no sean afines al objeto social. — Sexta: Cada socio podrá retirar mensualmente de la caja social, una suma que será fijada por la mayoría y que será cargada a la cuenta de gastos generales. — Séptima: Cualquiera de los socios podrá por un plazo no mayor de tres meses por año, dejar en ese lapso de prestar su trabajo personal, no pudiendo cobrar durante ese tiempo la suma que le fuere asignada según el artículo anterior. — Octava: Si un socio deseara ceder sus cuotas sociales, deberá ajustarse en un todo a lo prescripto al respecto en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco — Novena: Anualmente en la época que se determine, se practicará un balance general y las utilidades que resulten, previas las deducciones de Ley, serán repartidas entre los socios en proporción a sus capitales, siendo las pérdidas en su caso soportadas en igual proporción. — Los balances se considerarán aprobados si no manifestara el socio su opinión en contraria dentro de los sesenta días de su realización. — Décima: Si durante la vigencia del contrato se produjera el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sobrevivientes o capacitados podrán optar entre: practicar su balance al día del fallecimiento y abonarle a los herederos o representantes la parte que por capital y utilidades le correspondiera o aceptar la continuación con los herederos o representantes, los que siempre deberán unificar su representación en la Sociedad. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitara entre los socios, será dirimida por árbitros arbitradores nombrados por cada parte en litigio y en caso de discrepancia, será nombrado un tercero cuyo fallo será inapelable. — Duodécima: Para el caso de disolución o liquidación se procederá de acuerdo a lo que dispone el Código de Comercio. — Bajo los Artículos que anteceden dan por constituída la sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. En su testimonio lo dijeron y otorgaron y leída que les fue se ratificaron en su contenido firman de que doy fe. Ramón V. Pagliano. — G. Cabana. — Martín F. Calle. — Francisco Bello. — José Vázquez S. — M. R. Vargas. — Adolfo Fernández. — Hay un sello. — Ante mí Emilio P. Bardi. —

Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número cuatrocientos nueve a mi cargo al que me remito. — A solicitud de los interesados y para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro expido este primer testimonio en tres sellos de actuación notarial números ciento veinticinco mil setecientos diez y ocho, ciento veinte y cinco mil setecientos diez y nueve y ciento veinte y cinco mil setecientos veinte que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. E. P. Bardi. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.13|7 Nº 9.911 v.13|7|62

EDIFICIO 3 DE FEBRERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Nicanor Ascensión Luengo, argentino, naturalizado, casado, domiciliado en Viamonte 773 de esta Capital; Pedro Francisco Rodríguez, argentino, casado, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle 919 de Vicente López; Julio Manuel Vidal, argentino, casado, domiciliado en la calle Posadas 1359 de esta Capital; Matilde Nélida Barbaglia de Vidal, argentina, casada, domiciliada en la calle Posadas 1359 de esta Capital; Alberto Sergio Vidal, argentino, casado, domiciliado en la calle Sarmiento 3549, de esta Capital; Celia Rodríguez, argentina, soltera, domiciliada en la calle Lavalleja 529 de esta Capital; Valeriana Fernández de Rodríguez, española, viuda, domiciliada en la calle Lavalleja 529 de esta Capital; Ernesto Lindner, argentino, casado, domiciliado en la calle Lavalleja 529 de esta Capital y Beatriz Rodríguez de Lindner, argentina, casada, domiciliada en la calle Lavalleja 529 de esta Capital, convienen en la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo los siguientes términos: Primero: La Sociedad que por este acto se constituye girará bajo la denominación de EDIFICIO 3 DE FEBRERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijando su domicilio en la Capital Federal calle Paraná 489, pudiendo trasladarlo, establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Segundo: La Sociedad tendrá por único objeto la construcción y venta de un edificio por el sistema de propiedad horizontal, en el terreno ubicado en la calle 3 de Febrero Nº 1870. Por lo tanto el plazo de duración de la Sociedad se fija en el término de cinco años a partir del 1º de Enero de 1962, pudiendo disolverse antes de esa fecha si el edificio a construirse es vendido totalmente antes de la misma. En caso contrario la Sociedad continuará hasta la terminación de la obra y venta de la superficie pendiente. — Tercero: El capital social lo constituye la cantidad de m$n 3.000.000.— (Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal), de acuerdo al balance general certificado por Contador Público Nacional que forma parte del presente contrato, dividido en cuotas de m$n 1.000. — (Un mil pesos moneda nacional de c|legal) cada una. Forma parte del referido balance un terreno ubicado en la calle 3 de Febrero 1870 determinado con las siguientes medidas: 16,28 mts. de frente por 23,21 mts. de fondo, entre las calles Pampa y Sucre de ésta Ciudad. Lo aportado por cada socio para el capital lo es en las siguientes proporciones: Nicanor Ascensión Luengo mil noventa y cinco cuotas, valor m$n 1.095.000.— (Un millón noventa y cinco mil pesos moneda nacional); Pedro Francisco Rodríguez mil noventa y cinco cuotas, valor: m$n 1.095.000.— (Un millón noventa y cinco mil pesos moneda nacional); Julio Manuel Vidal doscientas setenta cuotas, valor m$n 270.000.— (Doscientos setenta mil pesos moneda nacional); Matilde Nélida Barbaglia de Vidal noventa cuotas, valor m$n. 90.000.— (Noventa mil pesos moneda nacional); Alberto Sergio Vidal doscientas setenta cuotas, valor m$n 270.000.— (Doscientos setenta mil pesos moneda nacional); Celia Rodríguez cuarenta y cinco cuotas, valor m$n 45.000.— (Cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional) Valeriana Fernández de Rodríguez cuarenta y cinco cuotas, valor m$n 45.000.— (Cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional); Ernesto Lindner cuarenta y cinco cuotas, valor m$n 45.000.— (Cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional); Beatriz Rodríguez de Lindner cuarenta y cinco cuotas, valor m$n 45.000.— (Cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional). Cuarto: Tanto la administración como la dirección de la Sociedad la tendrán los señores Nicanor Ascensión Luengo y Pedro Francisco Rodríguez que invisten el carácter de Gerentes. El uso de la firma estará a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta, quienes no podrán utilizarla en asuntos ajenos a los sociales como tampoco darla en fianzas ni en garantía a favor de terceros. — Quinto: La Sociedad podrá por intermedio de sus Gerentes realizar toda clase de operaciones de lícito comercio y especialmente con respecto a bienes inmuebles, muebles, semovientes, patentes, y marcas, sea por cuenta propia o de terceros a título gratuito u oneroso, dar o tomar bienes de terceros, conferir y aceptar representaciones y mandatos generales y especiales; constituir y aceptar hipotecas u otros gravámenes, ejercer todas las facultades del Art. 1881 del Código Civil en cuanto sean compatibles con esta Sociedad; operar con los Bancos oficiales, mixtos y particulares y, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y otros Bancos que se establezcan y en todos ellos operar a crédito o no y haciendo uso de todos los beneficios que acuerden las respectivas instituciones; transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, avalar, girar cheques contra depósitos o en descubierto, dar fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; operar con toda clase de instituciones financieras, públicas, mixtas o privadas. La precedente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Sexto: Los socios se reunirán en el local de la sede social toda vez que sean convocados por el Gerente o Gerentes, o cuando lo solicitaren dos de los socios. Para tratar los asuntos de la Sociedad se requerirá un quórum de socios que representen un cincuenta y uno por ciento del capital integrado. Las decisiones se tomarán en la misma forma. Se llevará un libro de Actas donde asentarán las decisiones que tomen todos los socios, las que deberán ser firmadas por los mismos. Si se negaran a firmar se tendrán por válidas las firmadas por la mayoría, salvo prueba en contrario. — Séptimo: El 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general demostrativo de la marcha de los negocios y de la Sociedad, sin perjuicio de los parciales y de comprobación, que podrán efectuarse en cualquier momento que lo decidan los socios. Las utilidades líquidas resultantes de cada balance anual una vez deducidos el porcentaje para el fono de reserva legal, los gastos generales de la Sociedad y las amortizaciones serán distribuidas entre los socios en proporción a los capitales aportados. — En la misma proporción soportarán las pérdidas. Los socios convendrán de común acuerdo las sumas que mensualmente podrán retirar los gerentes con cargo a gastos generales. — Los balances quedarán definitivamente aprobados si antes del 31 de marzo del año subsiguiente no fueran observados por los socios. — Octavo: La cesión de cuotas no podrá hacerse a terceros sin previo ofrecimiento de las mismas a los demás socios, por telegrama colacionado, quienes tendrán derecho de prioridad para comprarlas. La cesión de cuotas en violación a lo expuesto precedentemente, no tendrá valor alguno para la Sociedad. Las cuotas que se compren se distribuirán entre los socios a prorrata de sus cuotas sociales, salvo acuerdo entre los socios compradores. El socio que deseara transferir sus cuotas, deberá esperar treinta días para que la sociedad y/o los socios le contesten si hacen uso o no de dicho derecho. — Noveno: En caso de incapacidad o fallecimiento de uno o más socios, la sociedad continuará con los herederos o curador del incapaz, teniendo que unificar en estos casos su representación ante la sociedad. — Décimo: En caso de disolución de la sociedad, por cualquier causa, la liquidación de la misma será practicada por los dos socios gerentes. Una vez cancelado el pasivo y realizado el activo, el saldo será distribuido entre los socios en proporción a sus aportes de capital, hasta absorver el monto de éstos y el remanente en la misma proporción, en concepto de utilidades. Los liquidadores podrán distribuir bienes en especie, siempre y cuando los adjudicados o cada uno de los socios tengan igual valor y similares posibilidades de realización. — Undécimo: Toda divergencia entre los socios, sus derecho-habientes o representantes, sea durante la marcha de la sociedad, su disolución o liquidación, deberá someterse a la decisión de árbitros arbitradores uno por cada parte y un tercero en caso de diferencia, quienes procederán a llenar su cometido de acuerdo a las disposiciones del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Capital Federal. — Décimo segundo: Para todos los efectos de este contrato, inclusive para notificaciones judiciales y extrajudiciales, las partes constituyen domicilio legal en los lugares indicados supra y se someten a la jurisdicción de los Tribunales de esta Capital Federal. —

Nota: En el artículo primero aclárase que el domicilio de la sociedad es Paraná 489, 6º piso, oficina 33 y que en el artículo tercero debe leerse: "entre Pampa y Sucre" en lugar de "en Pampa y Sucre". Vale. Febrero. Vale. — Nicanor Ascensión Luengo; Pedro Francisco Rodríguez; Julio Manuel Vidal; Matilde Nélida Barbaglia de Vidal; Alberto Sergio Vidal; Celia Rodríguez; Valeriana Fernández de Rodríguez; Ernesto Lindner; Beatriz Rodríguez de Lindner. — Entrelíneas: "Sociedad de Responsabilidad Limitada". Vale. — Sraspado: Nota. Vale.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.840.— e.13|7-Nº 9.891-v.13|7|62

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil número 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CATALINA QUAGLIA de VALSECCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de abril de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.050-v.24|7|62

Juzgado en lo Civil número 2, Secretaría número 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARCANGEL BARENAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.052-v.24|7|62

Nº 5

Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a LEON OLSZYNA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que se le siguen por ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 320.— e.14|6-Nº 10.465-v.14|6|62

$ 320.— e.13|7-Nº 13.178-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE EUGENIO WADEL. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.040-v.24|7|62

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA SUSANA FOPIANO de COLLINS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.117-v.24|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA CATALDO de DEL GROSSO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.140-v.24|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARCOLLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.145-v.24|7|62

El Juez Civil doctor Félix R. de Igarzábal (Nº 6), Secretaría del Dr. Luis M. Ambrosioni Bosch (Nº 11), cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JORGELINA CORRAL de MIGLIORE, publicándose edictos por 10 días. — Buenos Aires, julio 3 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.070-v.24|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 (Secretaría Nº 12), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BONFOCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 12.998-v.24|7|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CLEMENTE INCHAUSPE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 12.964-v.24|7|62

Juzgado en lo Civil Nº siete, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ERNESTO FANTI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 12.959-v.24|7|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGEL LUIS DEL MONTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.168-v.24|7|62

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO ENRIQUE PATRON COSTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 6 de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.213-v.24|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MUNDINA por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Mario C Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.065-v.24|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS AVILA o AVILA RODICIO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 12.958-v.24|7|62

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GARAU. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Normán J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.155-v.24|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ANGELA MASSA de SALVO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Normán J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.208-v.24|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARSENIA SIGLER de MORA.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Normán J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.021-v.24|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TORRELLAS o TORRELLAS ALONSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Normán J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.023-v.24|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO EMILIO CLAVET. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1962.

Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 13.022 v.24|7|62

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTINO MIGUENS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 4 de 1962.

Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.153-v.24|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR TRONCOSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 28 de 1962.

Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 13.148 v.24|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MUÑIZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 3 de 1962.

Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 12.984 v.24|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO RAVETTA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 4 de 1962.

Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 12.946 v.24|7|62

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del señor FRANCISCO RAMOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1962.

Juan Alberto Navarro, Pizzurno, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.042 v.24|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA GIROLDI de GIORDANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 4 de 1962.

Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 12.969 v.24|7|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ROSARIO FASSONI, ROSARIO FASONE o ROSARIO FALSONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 6 de 1962.

Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 13.132 v.24|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA AMBROSIO de MINCA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 7 de 1962.

Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 13.144 v.24|7|62

Nº 15

El Juez doctor Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 de la Capital Federal, por la secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PILAR LAMARCA vda. de LOPEZ y de don FRANCISCO LOPEZ.

Buenos Aires, marzo 15 de 1962.

Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.174 v.24|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MARIO ANTONIO MARCHIONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 12.990-v.24|7|62

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FRANCISCO SCARCELLA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.139-v.24|7|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO IENTILE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 11 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.103-v.24|7|62

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.204-v.24|7|62

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FRANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.001-v.24|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CEDRONELLA DE DI CIANCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 12.986-v.24|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ETCHEVERRY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 12.980-v.24|7|62

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ALBANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.125-v.24|7|62

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del señor SADEK FARACH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.041-v.24|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY SCHVARTZMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.080-v.24|7|62

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de SARA US[illegible] de SHAW. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 13.058 v.24|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARTINEZ o MARTINEZ ABELLA de HERZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 39.553 v.24|7|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|6 al 4|7|62.

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 (Secretaría Nº 59), cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALBERTO FARACE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 13 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 12.997 v.24|7|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de PILAR ALCOLEA de GARCIA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 800.— e.13|7 Nº 13.063 v.18|7|62

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de don EMILIANO GENARO CARRANZA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 800.— e.13|7 Nº 13.081 v.18|7|62

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría de Esc. Samuel Sinelni, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don ROSARIO BUSTOS. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 800.— e.13|7 Nº 13.072 v.18|7|62

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don CAYETANO DOMINGO PIETRAGALLO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 24 de 1962. — José H. Alcácer, prosecretario.

$ 800.— e.13|7 Nº 12.968 v.18|7|62

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de CARMEN PEREZ o PEREZ REY. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 800.— e.13|7 Nº 13.138 v.18|7|62

Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ANTONIO JACYKOWSKI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 800.— e.13|7 Nº 13.137 v.18|7|62

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de JOSE BERARDI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 800.— e.13|7 Nº 13.110 v.18|7|62

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSARIO VASSALLO y CARLOS VASSALLO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 800.— e.13|7 Nº 12.938 v.18|7|62

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RICARDO LAVASELLI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1962. — Ricardo González, prosecretario.

$ 800.— e.13|7 Nº 12.933 v.18|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 1., comunica por dos días en la quiebra de "FINANCIERA INDUSTRIAL, S. R. L.", que se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios: Dr. Jorge H. Sanguinetti: $ 700, y Dr. M. Jaime Nun: $ 300; Síndico y Liquidador "ad hoc" Contador Francisco R. Calvo: $ 2.000 y $ 500; Dr. Oscar Weinberg: $ 500, y Escribano Roberto Alejandro Moura: $ 1.000.

Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 640.— e.13|7 Nº 13.191 v.14|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de SYLVA KOEPPLEV de FRANCKE. Fecha provisoria de cesación de pagos: El 7 de diciembre de 1961. Síndico Manuel Augusto Montes de Oca, domicilio Lavalle 1438, piso 3º, escritorio Nº 16, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos. Señálase el 23 de julio de 1962, a las 14.30 horas, para reunión de la Junta en la Sala de Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 6 de julio de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.186 v.18|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 51, cita por cinco días al señor ALEJANDRO E. CANE, para comparecer en el juicio "Dirección General de Parques Nacionales c|Cané, Alejandro E.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — Emilia Martha Krom, secretaria.

e.13|7 Nº 4.451 v.18|7|62

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en el juicio "BANCO de la NACION ARGENTINA contra NOUGUIER CASARES PABLO LUIS FIDEL y otros, sobre cobro de pesos", que los martilleros Roberto Daul y Francisco de la Fuente, rematarán, en Av. del Libertador Gral. San Martín Nº 2892, de Vicente López, los siguientes lotes: L. 30, M. 7; L. 31, M. 7 y L. 32, M. 7, ubicados en la calle Caseros, entre Paraná y M. Moreno, el primero de 8,66 m x 43,10 m. y base $ 54.000 m|n., y los dos restantes de 8,66 m. x 25,78 m. y base $ 44.000 m|n. cada uno, y L. 2, M. 6 y L. 30, M. 6, ubicados en la calle Avellaneda, entre Paraná y M. Moreno, de 8,66 m. x 30,81 metros y base de $ 44.000 m|n. cada uno, todos del Partido de Vicente López. — Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, ambas pagaderas en dinero en efectivo. Las escrituras se otorgarán ante el escribano Pedro A. Lartigau, con oficinas en la calle Uruguay Nº 412, entrepiso, de la Capital Federal. — El remate se efectuará el 21 de julio, a las 16 horas.

Buenos Aires, 6 de julio de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 3.200. — e.13|7 Nº 13.185 v.18|7|62

Por orden del Juez Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, se comunica por cinco días, en autos "SERAFINI LUCIANO R. J. c|ROTSZTEIN GUSTAVO (Suc.), s|cobro honorarios", que el martillero Jesús Oscar Rivera, rematará, sobre el lugar, al contado, el día 19 de julio de 1962, a las 15 horas, un local con sótano, ubicado en planta baja, con entrada por Corrientes 1580, Capital Federal, designado como local uno (Ley 13.512), con superficie propia de 246,36 metros cuadrados. Base $ 612.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Ocupado por inquilino, contrato vencido.

Buenos Aires, 10 de julio de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.000. — e.13|7 Nº 13.177 v.18|7|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en autos "ALONSO GOMEZ, ROBERTO A. J. y otro c|PEÑA de CURELL, NELIDA BLANCA y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará, el jueves 26 de julio, a las 15 hs., en 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el inmueble ubicado en Punta Chica, Partido de San Fernando, Prov. de Bs. As., calle Rubén Darío Nº 3480, entre Ibáñez y Spano, en terreno con superficie de 150,429 m2. Base $ 367.500 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600. — e.13|7 Nº 13.112 v.18|7|62

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por diez días, en el juicio "VAZQUEZ de REIG, MARIA s|sucesión", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán, en las mismas fincas, el domingo 29 de julio, a las 15 hs., 16 hs., 17 hs. y 17.30 hs., respectivamente, los siguientes inmuebles: 1º: Agüero 826, edificada en terreno 6 m. 50 al E.; 8 m. 55 al S.; 8.40 al N. Alquilada. Base $ 160.000. — 2º: Varela 472|74|78, edificada, terreno 9 m. 10 al S. O.; 27 m. 82 al S. E.; 27 m. 61 al N. O. y 9 m. 08 contrafrente. Alquilada. Base $ 350.000. — 3º: Monte 2436|40, edificada en terreno 8 m. 66 al N. O.; 43 m. 74 al S. O.; 45 m. al N. E. Se encuentra ocupada por un intruso. Base $ 400.000. — 4º: Monte 2468, edificada terreno 8 m. 66 al N. O.; 42 m. al N. E.; 41 m. 41 al S. O. y 9 m. contrafrente. Se entrega desocupada, dentro de los 180 días de aprobado judicialmente el remate. Base $ 600.000. Escribano J. J. Rosso, condición venta: 8 % a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 6.400. — e.13|7 Nº 13.188 v.24|7|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 8 días, en el juicio Expediente Nº 1.450|60, que el martillero Atilio Enrique Molteni rematará, en Esmeralda 909, piso 3º, Depto. A, el 30 de julio de 1962, hora 16, mitad indivisa de los siguientes inmuebles ocupados: Avenida Quintana Nº 47, Capital Federal. Medidas: 8.66 m. de frente; 60.62 m. de fondo. Base: pesos 999.800 m|n. Avenida Quintana Nº 49, Capital Federal. Medidas: 8.66 m. de frente; 60.62 m. de fondo. Base: $ 870.866.66 m|n. Sarmiento números 1290, 1296 y 1300, esquina Talcahuano 295 y 297, Capital Federal. Medidas: 15.20 m. de frente al N.; 17.68 m. de frente al O. y 15.38 m. en el costado S. Base: $ 1.084.700 m|n. Veinticinco de Mayo Nros. 705, 707, 709 y 715, General Viamonte Nros. 201, 221, 251 y 299 y Leandro N. Alem números 704, 706, 712 y 714. Medidas: 19.70 m. de frente al O.; 27 m. de fondo al E. Base: $ 1.903.700 m|n. Al contado. Es condición de venta, que las escrituras traslativas de dominio se otorgarán ante el escribano que designe la parte vendedora. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 5.120. e.13|7 Nº 13.165 v.21|7|62

Nº 19

Juzgado en lo Civil número 19, Secretaría número 38, comunica por cinco días en el juicio "MILONE, MIGUEL, contra SCANNAPIECO de FERNICOLA y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el jueves 26 de julio a las 15 horas en 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el inmueble, Avda. Rivadavia 7102|10 esquina Varela números 13|15|17, edificado en terreno de 9,11m. frente al N. por 24,02m. de fondo, con la base de $ 1.300.000.— m|nal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Alberto Nocetti, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.111-v.18|7|62

Nº 23

Juzgado en lo Civil número 23, Secretaría número 45, comunica por 3 días en los autos "BERTAGNI CARLOS, su testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 19 de julio próximo a las 15,30 horas, el lote 21, manz. D, calle Moreno entre Saavedra y B. Alberdi, Pdo. Quilmes, Pcia. de Bs. Aires. — Sup. 384.5040 mts. cs. — Base pesos 64.600.— contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 10 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 960.— e.13|7-Nº 13.206-v.18|7|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por siete días en el juicio "HONET, PILAR VALES de", s|sucesión, que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 de la Capital Federal, el 1º de agosto del cte. año, a las 16 horas, el inmueble de la calle Pasaje Catania número 5542 de la Capital Federal. Sup. terreno 181,62 mts.2. — Base pesos 42.691,60|100 m|n. (se entregará desocupado) y dos lotes de terreno en la calle Belgrano e|Pellegrini y Colón de la localidad de Garin, Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As. Superf. 375 mts.2 cada uno. — Base $ 8.000.— m|n. c|n. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o al contado y en efectivo. — Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 3.360.— e.13|7-Nº 13.210-v.20|7|62

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz número 22, comunica por cinco días, en el juicio "FIEGE, LUISA ABELENDA de s|sucesión", que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en el mismo lugar el día 5 de agosto del cte. año a las 10 horas el lote de terreno designado con el número 31 de la manzana 20, ubicado en la calle Delfín Gallo entre Necol y Recondo de la localidad de Estación Florito, Partido de Lomas de Zamora, de la Pcia. de Bs. As. Superficie 383,62 mts.2. Título obrante en autos. — Base $ 1.666,66|100 m|n. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.209-v.18|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Comercial número 6, Secretaría número 18, comunica por 3 días en el juicio "DEL NORTE, S.R.L., AUTOMOTORES, c|JUSTRIBO JOSE MARTIN, s|ej. prendaria", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 24 julio actual, hora 10.15, un automóvil "Plymouth", modelo año 1938, tipo cupé convertible, motor Nº P.6-118553, Pat. 984.049, Prov. Bs. As., año 1961. Se exhibe Lope de Vega 1360. — Base m$n. 68.500. — Seña 30 o|o. — Buenos Aires, julio 5 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 720.— e.13|7-Nº 13.171-v.16|7|62

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ADVANX
RECONSTRUCCION DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial
Nº 4.145

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 19 horas, en el local social de la calle México 169, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Aumento de capital social a m$nacional 25.000.000.—, autorizando al Directorio oportunidad y condiciones de las emisiones.

3º Nombramiento de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 8.200.— e.13|7-Nº 13.900-v.18|7|62

ADONIS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Inversora, Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1962, a las 18 horas, en Allende número 3784, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|8|1961.

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.085-v.18|7|62

ALFREDO J. SERE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1962 a las 12 horas en Avenida Corrientes 222, 10º, piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|3|1962.

2º La distribución de utilidades y determinación de los honorarios del Directorio y del síndico.

3º Las retribuciones especiales fijadas a favor del gerente general y administrador general de conformidad con el artículo 17 de los estatutos.

4º Determinación del número de directores, elección de directores y síndicos y designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio de 1962. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|7-Nº 12.932-v.18|7|62

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio cte., a las 18 hs., en Uspallata 3090, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 1961|1962.

2º Socios supendidos.

3º Elección parcial de C. D.: prosecretario, tesorero, cuatro vocales titulares, tres suplentes y tres revisores de cuentas.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

José Mel, presidente. — Ernesto M. Trossero, secretario.

$ 400.— e.13|7-Nº 13.179-v.18|7|62

"B"

B O R Y
Sociedad Anónima,
Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1962 a las once horas en el local social de Moreno 970, piso 4º, escritorio 401-5, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al VIII ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962;

2º Resolver sobre la distribución y destino de las utilidades (art. 23 del estatuto);

3º Elección de tres directores titulares y de dos directores suplentes;

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

$ 3.200.— e.13|7-Nº 12.983-v.18|7|62

BRANDER & CIA., S. A.
Import., Com. e Indust.
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 27 de julio de 1962, a las 11 horas en Tacuarí 147, 2º piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncias y ratificación, designaciones de directores titulares y suplentes.

2º Designación de presidente, vicepresidente, síndico titular y síndico suplente.

3º Reforma de los estatutos y cambio de nombre de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho de asistir a la asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación al designado para la asamblea en la Administración de la Sociedad de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos. — Buenos Aires, junio 26 de 1962. — El Directorio.

$ 9.600.— e.13|7 Nº 12.837 v.30|7|62

"C"

C. I. T. I. S. A.
Compañía Importadora Técnica Industrial S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 31 de julio de 1962, las 10 horas, en el local social sito en la calle Bartolomé Mitre 2599, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962, e informe del síndico.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, se recuerda las disposiciones del artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|7-Nº 13.169-v.18|7|62

C A F I B A
Sociedad Anónima Comercial, Ind., Fin., Inmob. y Agropec.
Registro Nº 10.009

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1178, 8º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 4 de julio de 1962. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|7-Nº 13.197-v.18|7|62

CLUB CANOTTIERI ITALIANI

De acuerdo Art. 66º estatutos y resolución Comisión Directiva, fecha 15 junio ppdo., convoca Sres. socios del Club Canottieri Italiani a Asamblea General Ordinaria a realizarse 27 actual, 21 hs., local Sociedad Italiana Savoia, sita Alsina 1465, Capital; objeto, tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios firma acta asamblea.

2º Consideración, memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informes revisores cuentas, ejercicio 1º abril 1961 - 31 marzo 1962.

3º Elección de siete vocales titulares, reemplazando Sres. Miguel J. Ciaglia, Roberto Ferrari, Virginio Finizzola, Nello Pierini, Carlos Quaglia y Guillermo A. Sordi, que terminan mandato; del Sr. Vicente Tonelli, por renuncia, y seis vocales suplentes; tres revisores de cuentas y tres miembros para integrar Tribunal de Honor, y dos suplentes.

Dr. César A. Tognoni, presidente. — Miguel J. Ciaglia, secretario hon.

$ 640.— e.13|7-Nº 13.122-v.18|7|62

C O M E T A R S A
CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.394)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1962, a las 11 y 30 horas, en Avda. Leandro N. Alem 619, 3º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio social, clausurado el 31 de marzo de 1962;

2º Fijación de los honorarios del Directorio y del síndico; distribución de utilidades;

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de directores y de síndicos titular y suplente;

4º Capitalización del saldo de revalúo contable Ley 15.272;

5º Ratificación de la decisión de la Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 1961, que dispuso la emisión de 686.250 acciones ordinarias "A"; 76.250 acciones ordinarias "B" y 762.500 acciones preferidas por un valor nominal de m$n. 152.500.000 destinadas a ser suscriptas exclusivamente por Ferrostaal Aktiengesellschaft, de Essen, Alemania, quien las integrará con el aporte de los bienes de capital a cuya importación se refiere el decreto de radicación del Poder Ejecutivo Nacional Nº 9.890, del 31 de octubre de 1961; sin que los accionistas tengan derecho preferencial para suscribir estas acciones; y adopción de decisiones complementarias;

6º Emisión de acciones;

7º Modificación del estatuto social;

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — El Directorio.

$ 4.800.— e.13|7-Nº 13.016-v.18|7|62

CIRCULO DE LA PRENSA
Protección Recíproca
Rodríguez Peña 80

CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 del corriente, a las 21.30, en nuestro local social, Rodríguez Peña 80, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57º del Estatuto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta;

2º Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio 1961-1962;

3º Ratificación de la cuota mensual para los socios activos y participantes de hasta $ 100 y de la cuota de ingreso para los activos: $ 100 por cada año de ejercicio de la profesión hasta los primeros diez; de diez a veinte $ 150 y por cada año que exceda $ 200. (Artículo 20);

4º Proposición de la C. D. para nombrar socios honorarios a los activos: Juan B. Pelayo y José R. León. — Raúl Fernández, presidente y Alejandro Nespral, secretario general.

Nota: Si a la hora fijada en la convocatoria a Asamblea no concurriera la mitad más uno de los socios que tiene la institución, la misma se realizará media hora después con los socios activos que estuviesen presentes. (Art. 57º).

$ 72.— e.13|7 Nº 12.908 v.13|7|62

C E L T I C A
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse en Carlos Pellegrini 743, 10º piso, el 27 de julio de 1962, a las 19 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha;

2º Modificación del capital social;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|7-Nº 12.883-v.18|7|62

COSTA TRANSPORTES S. A. I. y C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 28 de julio de 1962, a las 8 horas, en el local de de la calle Vieytes 1076, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º): Discusión y aprobación del inventario, balance y memoria correspondiente al Sexto Ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º): Distribución de utilidades;

3º): Elección de directores y síndico;

4º): Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente.

$ 2.800.— e.13|7-Nº 12.934-v.18|7|62

CLUB SUIZO

2da. CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día jueves 28 de junio de 1962 a las 18.30 hs., por no lograrse el quórum necesario, establecido por el art. 50 de los Estatutos Sociales, se convoca en forma urgente conforme lo determinado en el art. 51 de los Estatutos Sociales, a todos los socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 18 de julio de 1962 a las 18.30 hs., en el salón de la Cámara de Comercio Suiza, Avda. Leandro N. Alem 822 piso 10, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea;

2º) Designación de dos escrutadores para los actos eleccionarios;

3º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 1961 y el 31 de marzo de 1962;

4º) Aumento de las cuotas sociales;

5º) Elección de presidente por el término de 2 años;

6º) Elección de capitán por el término de 2 años;

7º Elección de 4 miembros para la Comisión Directiva por el término de 2 años en reemplazo de los señores: Juan Pablo Walter, Marcial del Castillo, Renato Degiacomi y Augusto Zollinger, y 1 por un año en reemplazo del señor José O. Studer que renunció;

8º) Elección de dos miembros titulares y un suplente para la Comisión Revisora de Cuentas;

9º) Nombramiento a socios vitalicios de los señores Vicente J. Bognar, Hans P. Bornhauser, Paul Kilcher, Ernesto Malaccorto, F. R. Fuffi, Juan P. Roulet y Juan Scheuss, por su antigüedad superior a 35 años y entrega de las respectivas medallas.

Art. 50. — El quórum de las asambleas a la hora citada se formará con el 10 o|o del número total de los socios con derecho a voto.

Art. 51. — Si no se lograse este quórum, se hará dentro de cinco días una citación especial de urgencia, para cinco o diez días después, no computándose los inhábiles y la correspondiente notificación en los mismos diarios. La asamblea entrará en quórum cualquiera sea el número de socios concurrentes a esta segunda citación.

La Comisión Directiva.

$ 912.— e.13|7-Nº 12.970-v.16|7|62

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA SOC. ANON.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1962, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Reconquista 480, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y del dictamen del síndico, correspondiente al 44º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962 y distribución de las utilidades;

2º) Elección de los directores titulares por dos años; dos directores suplentes por un año, y del síndico y síndico suplente.

3º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.13|7-Nº 13.055-v.18|7|62

CIA. COMERCIAL e INMOBILIARIA SHAW S. A.
Sarmiento 355 — Capital
Registro Nº 4795

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1962, a las 12 horas, en Sarmiento 355, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) — Consideración de la [illegible]ria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el 16º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º) — Distribución de utilidades;

3º) — Elección de cinco directores titulares;

4º) — Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º) — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.13|7-Nº 13.046-v.18|7|62

"D"

DALPESA S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1962, a las 18 horas, en el local de Leandro N. Alem Nº 619, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1961;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

3º Distribución de utilidades;

Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|7-Nº 12.888-v.18|7|62

"E"

ESTANCIA "LA PEREGRINA"
Sociedad Anónima

Convócase a samblea General Ordinaria, 23|7|1962, 11.30 horas, Bartolomé Mitre 226, piso 4º, efectos considerar capitalización revalúo contable Ley 15.272; documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio 30|4|62, y distribución de utilidades; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 23|7|62, 11.45 horas, Bartolomé Mitre 226, piso 4º, efectos considerar reforma de estatuto y elegir accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|7-Nº 13.105-v.18|7|62

E. C. I. S. A.
Empresa Constructora Industriales, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de E. C. I. S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 11 hs., en Cangallo 1642, of. 31, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 8, cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Imputación de la pérdida;

3º Consideración del revalúo contable Ley 15.272;

4º Designación de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|7-Nº 12.844-v.18|7|62

EL QUEVAR
Sociedad Anónima de Explotación Minera
Expediente 6041

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1962, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 981, escritorio 321, para tratar:

1º Disolución de la Sociedad;

2º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 12.992-v.18|7|62

"F"

"FRESNAL" S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1962, en Avda. Pte. R. S. Peña 832, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. Comercio;

2º Elección directores y síndicos;

3º Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 12.994-v.18|7|62

FIPE
Sociedad Anónima Comercial
N. 11.814

Convócase a Asamblea General para el día 24 de julio de 1962 en Leandro N. Alem Nº 884, p. 3º, para:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del C. Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|61;

2º Elegir presidente, vicepresidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 13.195 v.18|7|62

"G"

GEDDES HNOS. S. A.
Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria 31 de julio de 1962 horas 18, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 C. de Comercio, ejercicio 31|3|62;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 13.127 v.18|7|62

"H"

HOLTEC
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1962, a las 18 horas, en Montevideo 513, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. — Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962. Ratificación remuneración directores con cargos ejecutivos;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 13.214 v.18|7|62

HARTENSTEIN S. A. I. C.
Exp. Nº 10.382

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de julio de 1962 a las 18 horas, en Uruguay 520, 4º piso, of. 8, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los estatutos sociales: aumento del capital autorizado a m$n. 150.000.000.—;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 13.170 v.18|7|62

"I"

INDUSTRIHILOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. N 5.471

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de julio de 1962 a las 17 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962;

2º Elección de síndico titular y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, julio 10 de 1962. El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme con el art. 10º de los estatutos deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o entregar el certificado de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 3.600.— e.13|7 Nº 13.146 v.18|7|62

ITALES S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro N — 12.840

Convócase Asamblea Ordinaria el 31|7|1962, hs. 10, en Tacuarí 905, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. Com. ejercicio 31|3|1962;

2º Designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 13.172 v.18|7|62

"L"

LA UNION S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria 30 de julio 1962, en Avda. Pte. R. S. Peña 832, 18.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio;

2º Distribución utilidades;

3º Elección directores y síndicos;

4º Designación accionistas firmar acta.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 12.995-v.18|7|62

LA CALPENSE S. A.
Comerc., Financ. e Inmobiliaria
Nº de Inscrip. 5174

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 25 de julio de 1962, a las 10.30 hs., en Avda. de Mayo 833, 2º p., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación indicada art. 347 C. de C., corresp. al 14º ejercicio cerrado el 30|4|62;

2º Elección de tres directores titulares y un suplente, un síndico titular y un suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 12.800-v.18|7|62

L. HINTERMEYER
Sociedad Anónima, Agrícola y Comercial
Rgto. 3.867

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de julio de 1962, a las 11 horas, en su local Villanueva 1355, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la liquidación final de la Sociedad y dividendo definitivo resultante e informe del síndico correspondiente;

2º Fijar lugar y con cargo a quien quedarán depositados los libros, registros, documentación, etc., por el plazo de ley;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.

$ 2.800.— e.13|7-Nº 13.181-v.18|7|62

"M"

MANUFACTURA PLASTICA ARGENTINA S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1962, en Montevideo 641, piso 2º, a las 9.30 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Ampliación del número de directores;

3º Designación de nuevos directores;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones o el certificado de su depósito bancario con tres días de anticipación en la Caja Social. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|7-Nº 13.006-v.18|7|62

M A L V I N
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas en Cerrito 1312, piso 3º, Unidad Nº 5, Capital, día 31|7|62, a las 11 y 30 horas, para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|62;

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación de 3 días hábiles al fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 2.100.— e.13|7-Nº 13.003-v.18|7|62

MOIS CHAMI S. A. C. I.
Nº 6832

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 27 de julio de 1962, 18 hs., en Alsina 772, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 C. C., ejerc. 31|3|62. Retribución Directorio y síndico y distribución utilidades;

2º Aumento capital autorizado;

3º Determinación número y elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.167-v.18|7|62

M. IGLESIAS HEVIA & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 27 de julio de 1962 a las 18 horas a efectuarse en Avda. de Mayo 1365, escritorio 25 para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1961.

2º Resolver propuesta distribución de utilidades.

3º Aprobación y disposición del revalúo contable de activo. Ley Nº 15272.

4º Disposición de fondos depositados en cuentas especiales de directores.

5º Elección de directores y síndico y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|7-Nº 12.781.v.18|7|62

"N"

NOGALES S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en el local social, Maipú 650, 1º piso. Capital, el día 27 de julio de 1962, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000.—;

2º Facultar al Directorio para realizar la emisión de acciones respectiva, en las condiciones que crea conveniente. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.156-v.18|7|62

"O"

"O M N I U M"
Sociedad Anónima Argentina de Finanzas, Mandatos y Agrícola
Nº Registro 3486

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de julio de 1962, a las 16 horas, en Maipú 231, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|62;

2º Aumento de capital;

3º Remuneración director delegado y director gerente;

4º Elección directores y síndicos;

5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|7-Nº 13.143-v.18|7|62

"P"

POTOSI S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1962, a las 18 horas, en la calle Florida 323, 5º piso, of. 502, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1 del C. de C. al 31|12|61;

2º Remuneración directores y síndicos;

3º Fijación número directores y elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|7-Nº 13.173-v.18|7|62

PATRONO S. A. I. C. C. y F.
Avda. de Mayo 634, piso 3º "R", Capital

Convócase Asamblea Gral. Ord. 28 julio 1962, a 10 horas, para tratar:

1º Considerar docum. art. 347 Cód. Com. al 31|3|62;

2º Tratar remuneraciones miembros del Directorio;

3º Determinación número y elección del Directorio y síndicos;

4º Designación 2 acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.164-v.18|7|62

"R"

RIO BARRANCAS S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30|7|62, a las 9, en Belgrano 909, 4º, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 C. C., ejercicio 31|3|62;

2º Designación directores y síndicos, remuneraciones;

3º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|7-Nº 13.150-v.18|7|62

"S"

SOCIEDAD ANONIMA M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Avenida Montes de Oca 169 - Buenos Aires
Número de Inscripción 558

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones que requieren los artículos 26, 31, 32 y 28 de los Estatutos para formar quórum en la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 25 de junio de 1962, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 19 de julio de 1962, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 169, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos;

2º Aumento del capital autorizado.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja Social o la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 16 de junio de 1962.

Para cumplir con una resolución de la Inspección General de Justicia, se ruega a los señores accionistas que concurran, lo hagan munidos de la Libreta de Enrolamiento o Cédula de Identidad.

Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — El Directorio.

$ 2.160.— e.13|7-Nº 13.189-v.16|7|62

SUTECO S. A. C. I. y F.
Reg. Inspec. Gral. Justicia Nº 8601

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas el 30|7|62, a las 19 hs., en Carlos Pellegrini 27, piso 8º, Dpto. I, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, cuadro demostrativo, pérdidas y ganancias, inventario general e informe del síndico, al 30 de junio 1962;

2º Elección de directores y síndico titulares y suplentes;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|7-Nº 13.192-v.18|7|62

S T E P H A N
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 julio 1962, a las 11 horas, en Marcelo T. de Alvear 1339, para considerar:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio, por 20º ejercicio cerrado el 31|3|1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.119-v.18|7|62

SOCIEDAD ANONIMA DE ESTANCIAS Y COLONIAS "BABENIA"
Nº de Registro: 1494

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de julio de 1962, 11 horas, en Chacabuco 567, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio al 31 de marzo de 1962;

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.118-v.18|7|62

SALTO CHICO, S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 9.823

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de julio de 1962, a las 19 horas, en Lavalle 3161, 5to. piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y capitalización del revalúo, Ley 15.272 (otras sociedades).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de julio de 1962. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 28 de los estatutos.

$ 2.400.— e.13|7-Nº 12.939-v.18|7|62

S. A. THE BUENOS AIRES HERALD LTDA.
El Heraldo de Buenos Aires Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, calle Rivadavia 767, el día 27 de julio de 1962 a las 14.30 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico corespondiente al cuadragésimo segundo ejercicio vencido el 31 de marzo de 1962.

2º Fijación del número de directores titulares y directores suplentes.

3º Elección de directores titulares por un año en el número votado en el punto Nº 2.

4º Elección de directores suplentes por un año en el número votado en el punto Nº 2.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus certificados en las oficinas de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, julio 2, 1962. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|7-Nº 12.807-v.18|7|62

SOCIEDAD COMPAÑIA ITALIANA TURISMO (CIT.)
Sociedad Anónima Argentina
Nº de Registro 5570

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1962, a las 18 hs., en el local social Avda. Córdoba número 461, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del número de directores y su elección.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 12.981-v.18|7|62

"T"

TOURING CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 de nuestro estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día jueves 26 del corriente, a las 18.30 horas en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar el orden del día enunciado más adelante.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar a la Comisión Directiva para recibir en préstamo de Telos, Sociedad Anónima, Financiera, Comercial y de Mandatos, hasta la suma de m$nacional 3.000.000.— (tres millones de pesos moneda nacional de curso legal), por un plazo de dos años, al interés que estime más conveniente, pagadero en la forma que se convenga, con facultad de gravar en garantía del mismo préstamo a favor de dicha sociedad con derecho real de hipoteca en segundo grado, el inmueble de la Institución ubicado en esta Capital, calle Esmeralda Nº 601|11 esquina Tucumán 775|89, y de otorgar y firmar por intermedio del presidente y secretario la correspondiente escritura, con las cláusulas y condiciones habituales en las operaciones de este género y requeridas por la acreedora.

2º Designación de dos socios para aprobar y firmar con el presidente y secretario el acta de la asamblea. — Julio E. Descole, Secretario General.

$ 1.760.— e.13|7 Nº 12.962 v.24|7|62

"V"

VEDEX S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31|7|62, a las 18 hs., en H. Yrigoyen Nº 1144, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 del C. de Com., por ejercicio 31|3|62 y distribución de utilidades;

2º Fijación número de directores y su elección por un año;

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.147-v.18|7|62

VISION
Sociedad Anónima
Av. de Mayo 1365 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1962 a las 17 horas a efectuarse en Avda. de Mayo 1365, esc. 25, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio, corespondiente a ejercicios terminados el 30 de junio de 1961 y 30 de junio de 1962.

2º Resolver propuesta distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndico, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|7-Nº 12.872-v.18|7|62

"W"

WOLYNSKI & GUARINACCI, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de julio de 1962 a las dieciocho horas en Tres Arroyos 1239, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.

4º Consideración de las remuneraciones del Directorio y del síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|7-Nº 12.982-v.18|7|62

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Angel Selvaggi & Cía, Martilleros Públicos con oficinas en la calle San Juan Nº 2985-T.E. 97-5394, al comercio avisan qué; el señor Habib Guindi vende su negocio de Tienda Mercería y Anexos, sinto en la calle AVDA. COBO Nº 601 esq. SENILLOSA a la señora Flora Toli de Monje libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes const. domicilio.

$ 1.200. — e.13|7-Nº 12.973 v.18|7|62.

Angel Selvaggi & Cía., Martilleros Públicos con oficinas en San Juan Nº 2985, al comercio avisa qué; Luis Clemente vende su negocio del ramo de elaboración y venta de Pizza, Fainá, Fugazza, Churros, Empanadas, Emparedados vta. de Helados Casa de Lunch y Café Bar, sito en la calle AVDA. SAENZ Nº 427 a los señores Jorge Kirazian y Martín Sumpadian libre de toda deuda y grávamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes const. domicilio.

$ 1.600. — e.13|7-Nº 12.974 v.18|7|62.

La Torre, Peres y Cía., balanceadores, oficina Moreno Nº 1796, Cap., avisan: Emilia Amelia Chiuzo vende a la señora Arminda Arrascaeta de García su negocio de artículos para bebé, calle ALVAREZ JONTE Nº 3113|15, Cap. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 800.— e.13|7 Nº 12.979 v.18|7|62

Juan B. Alce & Humberto M. Alce, comisionistas, Av. de Mayo 580, avisan: Eduardo Dominguez, Concepción López de Dominguez, Eduardo García López venden su mercadito en AYACUCHO 1345 a Guillermo Terrasa. — Recl. ley y dom. partes en ofic. interv.

$ 800.— e.13|7 Nº 12.967 v.18|7|62

Contarino & Cía., balanceadores, Av. del Trabajo 3044, Cap. 612-8506, avisan: Luis Clemente Rossi vende a Roberto José Alonso y Norberto Santiago Carou, el taller mecánico, sito AVDA. DEL TRABAJO Nº 3116, Cap., reclamos de ley, n|oficinas, domicilio de partes.

$ 800.— e.13|7 Nº 13.064 v.18|7|62

"B"

Por 5 días. — Se avisa por el término de ley que don Reinaldo Venancio Tarquini y don Oscar Tarquini venden a don Vicente Antonio Ignacio Galli, don Jorge Luis Galli y don Héctor Cristobal Galli todos los derechos que tienen y les corresponden o puedan corresponderle en adelante en su calidad de socios colectivos de "Tarquini Hnos.", Sociedad en Comandita por Acciones, con negocio de estación de servicio en BOLIVIA 5449|51. — Reclamaciones al escribano José M. D. Gatti, Lavalle 437, piso 1º, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000.— e.13|7 Nº 13.016 v.18|7|62

Manuel Gesto, balanceador y martillero público, domiciliado en Canalejas 2532 avisan que Andrés Pascual, Mario Mirón y José García venden al señor don Francisco Fernández el negocio de panadería mecánica sito en la calle BIARRITZ Nº 2042|44, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley Canalejas Nº 2532, Capital Federal.

$ 1.200.— e.13|7 Nº 13.001 v.18|7|62

Enrique I. Olmos, mart. púb., c|of. Bonchard 468, 4º p., "H", avisa: que Romana Martínez de Mayor Díaz vende a Francisco Prada y Arsenio Delfín Prada, Hotel-Alojamiento, BOGOTA 2736, Cap. Recl. ley y dom. partes m|of.

$ 800.- e.13|7 Nº 13.121 v.18|7|62

"C"

Por el término de cinco días se hace saber que Mercur Sociedad de Responsabilidad Limitada transfiere a Curcio Hnos. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, el activo y pasivo de su establecimiento industrial para la fabricación de filtros de aceite para automotores, sito en CURAPALIGÜE Nº 1962, Capital Federal. Oposiciones de ley domicilio adquirente Curapaligüe Nº 1970, Capital.

$ 1.200.— e.13|7 Nº 12.935 v.18|7|62

Sánchez, Portilla & Cía., Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Inés Arias, José Roberto García, José Luerio, Enrique Rodríguez, José Miguel Rodríguez venden a Esteban García, José Menéndez, Alfredo Fidel Sierra, Tomás Villaverde, Herminio García y José Raúl Sánchez, negocio Café y Despacho Bebidas Alcohólicas, CORRIENTES 3595|99, domicilio de partes. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.- e.13|7 Nº 13.193 v.18|7|62

Tomás R. Lorenzo & Cía. S. A. C. I. e I., Sucesores de Raggio Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) avisan al comercio que el señor Juan Ziampris vende a los señores Servando Alvarez, Raúl Osvaldo Morales, Eloy Viñolo y Félix Alvarez su negocio de Casa de Lunch, Venta de Bebidas envasadas, Café y Bar sito en esta Capital, calle CORRIENTES Nº 390, libre de deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas, calle Cangallo Nº 926, T. E. 35-7353.

$ 1.600.- e.13|7 Nº 13.134 v.18|7|62

Casado y Cía., Bal. y Mart. Públ., of. Bmé. Mitre 2506, Capital, avisan: Ubaldo Avelino Nis, Antonio Zicarelli, Héctor Bianchini y Carlos Guillermo Mac Donald venden a Héctor Valentín Fernández y Timoteo Menéndez negocio Café, Bar y Restaurant, calle CALIFORNIA 3199, Capital, libre de todo pasivo. Reclamos ley n|ofnas., todos allí domiciliados.

$ 1.200.- e.13|7 Nº 13.128 v.18|7|62

Cobián, Cuesta y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan que: Luis Casanova vende a José Castro y Angel Paradelo Pérez su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite) sito en la calle CARACAS 375, Capital, domicilio partes. Reclamos ley en n|oficinas.

$ 1.200.- e.13|7 Nº 13.151 v.18|7|62

Lera y Cía., Martilleros Públicos, Talcahuano 52, avisan Nicolás Cantisani y Blas Cantisani venden a Antonio González, José López y Jaime Pumar el negocio de Panadería Mecánica CANNING 1599, esq. EL SALVADOR, domicilio de las partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 800.- e.13|7 Nº 13.202 v.18|7|62

Baus Hnos., S. R. L., bal. y mart. públ., of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisan que Florencio Pereda, cede y transfiere a favor de César Fiocchi, Carolina De Micheli de Fiocchi y Santiago De Micheli, las cuotas que le corresponden en la Sociedad "El Calamar", S. R. L., propietaria del negocio CABILDO 4470, del ramo de restaurant. Libre de toda deuda y|o gravamen. — Domicilio partes, en el negocio. — Reclamos Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|7-Nº 13.060-v.18|7|62

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela Nº 1525, Capital, avisan que: Antonio Negro vende a Vicente Suárez y Carmen Suárez el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle CANALEJAS Nº 3899, esquina CHIVILCOY Nº 709, Capital. — Domicilio partes, Reclamos Ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.13|7-Nº 13.039-v.18|7|62

Avisan: Onofre Moreno vende negocio pensión, sito CONCORDIA 78, Capital, a Francisco Rodolfo Suárez, libre de deudas. Domicilio de las partes y reclamos Ley, Rivadavia 3965, piso 1º, dep. 2.

$ 800.— e.13|7-Nº 13.029-v.18|7|62

Galli y Andrés, S. R. L., mart. públ., Avda. S. Martín 6821, Cap., avisan: Isabel Villarejo de Romera y Francisca Villarejo Vda. de Cursi venden a Vicente Rilo, su negocio de despensa y fiambrería, ubicada en la calle CERETTI Nº 3300, Cap. — Reclamos Ley, partes en n|oficina.

$ 800.— e.13|7-Nº 12.999-v.18|7|62

Eduardo C. Navarro, martillero público, con oficinas en Av. R. S. Peña 832, 3º piso, avisa: Cándido Martínez vende su parte de la firma "Pumares y Compañía", establecidos con café y bar, en CORRIENTES 450, Capital, a favor de Gonzalo Pumares y Sigfrido Pumares, quienes se hacen cargo de activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 1.200.— e.13|7-Nº 13.012-v.18|7|62

"CH"

José María Botana, martillero público con oficinas en la calle Valentín Alsina 3492, de Valentín Alsina, Partido de Lanús, comunica que el señor Gregorio Putnik vende su negocio de Panadería Mecánica ubicado en la calle CHILAVERT Nº 1039|43, al señor Manuel Pais, libre de toda deuda. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

Nota: Este aviso reemplaza y anula al publicado con fecha 12|6|62 al 16|6|62 por retiro del Sr. Mamerto Ortiz.

$ 1.600.- e.13|7 Nº 13.161 v.18|7|62

"D"

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela 1525, Capital, avisan que: Juan Manuel Rodríguez, vende a Domingo Díaz Rodríguez, la fiambrería y quesería, sita en DIOGENES TABORDA Nº 1077, Capital. Domic. partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 800.— e.13|7-Nº 13.038-v.18|7|62

"E"

M. González y Cía. (Sucesores de González y García) de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bmé. Mitre 722, E. P., Capital Federal. T. E. 33-4266, avisan al comercio que Delmiro Losada vende a Angustias Pérez de Hernández, negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 834, piso 1º, Capital. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.200.- e.13|7 Nº 13.108 v.18|7|62

"F"

Se hace saber por el término de ley, que la sociedad "Asca, Sociedad Anónima, Financiera y Comercial", con domicilio Venezuela número 671, C. Federal, vende y transfiere a don José Juan España, domiciliado en la calle L[illegible] número 971, C. Federal, el fondo de comercio denominado "Talleres Liniers", dedicado a impresión de revistas y comerciales, instalado en la calle FONROUGE números 42|44, C. Federal. — Reclamos: Escribanía Luis M. Parral, Bmé. Mitre número 559, p. 5º, C. Federal.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 13.045-v.18|7|62

Enrique I. Olmos, mart. públ., c|of. Bouchard 468, 4º p., "H", Cap. avisa: que Rosa Tecles y Mario Rafael Salvatierra venden a Carlos Ayala Olmedo, hotel-alojamiento, FRENCH Nº 2422, Cap. Recl. ley y dom. partes en mi of.

$ 800.- e.13|7 Nº 13.120 v.18|7|62

José María Botana, martillero público, con oficinas en la calle Valentín Alsina 3492, de Valentín Alsina, Partido de Lanús, comunica que los señores Constantino Rodríguez y José Rodríguez venden su negocio de Fábricas de Pastas Frescas y Fiambrería ubicada en la calle FAMATINA Nº 3201, esquina ATUEL, al señor Alfonso Parga libre de toda deuda. Reclamos de ley en mi oficina domicilio de las partes.

$ 1.600.- e.13|7 Nº 13.160 v.18|7|62

"G"

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Alfredo Salvador Bonaccorso, José Leone y Fernando Luis Rombini, venden a José Otero García, negocio garaje de alquiler sito calle GRIVEO Nº 3354, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 1.200. — e.13|7 Nº 13.205 v.18|7.62

"H"

Torres y Cía., Mart. Públ., con oficinas en Rincón 50, Capital, avisan que por su intermedio el señor Baltasar Díaz Rojo vende su negocio de hotel pensión sito calle HIPOLITO YRIGOYEN 1896, 6º "14", Cap., libre deuda y gravamen, al señor Constantino López; domicilio partes, reclamos ley, n| oficinas.

$ 800. — e.13|7 Nº 13.158 v.18|7|62

"L"

Avisa al comercio Alberto Guerchicoff, martillero público, que ha sido anulada y sin efecto la venta del negocio de pizzería de LOPE DE VEGA 3520, propiedad de "Napoli S. R. L.", vendida al "El Puente S. R. L. (en formación), con fecha 30 de marzo de 1962. — Domicilio de partes y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 1.200. — e.13|7 Nº 13.211 v.18|7|62

Baus Hnos., S.R.L., Bal. y Mart. Públ., of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisan que María Rosa Amaya de Aguirre, vende su negocio de despensa, LAVALLEJA 1500 al señor Aldo Omar Bianco, libre de toda deuda y|o gravamen. — Domicilio partes en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 800.— e.13|7-Nº 13.058-v.18|7|62

Demetrio Río, Francisco Río, domiciliados en Luis Sáenz Peña 491, Capital Federal; Aurea Vicente Mateu de Caro, Isidoro Emiliano Caro y Aurea María Leonor Caro con domicilio en José María Pena 1452, Banfield, avisan que han resuelto la disolución total de Caro y Cía., S. R. L., con efecto al 31 de julio de 1952, habiéndole sido adjudicado a los dos primeros el local para escritorios y depósito de LUIS SAENZ PEÑA 491, Capital Federal y la "Tienda La Esmeralda", sita en Elicagaray 298 de González Chaves, Provincia de Buenos Aires y a los tres últimos la Tienda "La Esmeralda" sita en Colón 401, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, haciéndose cargo del activo y pasivo de los establecimientos mencionados las partes adjudicatarias. Reclames de ley en los domicilios de las partes.

$ 2.400 e. 13|7 Nº 13.043 v. 18|7|62

"M"

V. Fernández e Hijos y González, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Cangallo 1409, 1º "A", Capital, avisan que Antonio Domingo Roo vende a su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle MEXICO 2962, Capital, a [illegible] vino González. — Domic. partes n|negocio; reclamos ley, n|ofic.

$ 800. — e.13|7 Nº 13.101 v.18|7|62

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que Francisco Ucha, Antonio Vicente Giaquinto, Carlos Francisco Napolitani y Nicolás Pungitore venden a Manuel Sáez Benito, Francisco Marturano, Arturo Bentoso y Pedro Toribio Llorente el negocio de Hotel Alojamiento denominado "Gran Maipú", sito en la calle MAIPU Nº 288, Capital Federal, donde se domicilian los vendedores. — Domicilio de los compradores: Florida Nº 580, Capital Federal. — Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

$ 2.000 e. 13|7 Nº 13.047 v. 18|7|62

"R"

Augusto A. Mazzoni & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Vera Nº 1342, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que los señores Avelino Iglesias y Omar Néstor Molinari efectuaban a favor de los señores Francisco Castro, Julio Francisco Castro y Guillermo Menéndez, del negocio de restaurant, bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle ROJAS Nº 501. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.000. — e.13|7 Nº 13.212 v.18|7|62

"S"

E. González & Cía., Corred. y Mart. Públicos, avisan que Enrique García y Benigno García venden a Antonio Pérez, Juan Del Valle, Constantino Rial, Ramón Díaz, José Díaz y Jesús Rego, su negocio de café, bar y casa de lunch, calle SARMIENTO Nº 4002, esq. MEDRANO Nº 498, Cap. Domic. part. y recl. ley, nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.13|7 Nº 13.167 v.18|7|62

Carlos Alberto Moranchel vende a Horacio Ramadán, quiosco de cigarrillos y golosinas sito SOLIS 1471, Cap. — Recl. y dom., Cangallo 2591, 1º "A". — Interviene F. Horacio Russo, Mart. Público.

$ 800. — e.13|7 Nº 13.141 v.18|7|62

Alberto Artusa, Martillero Público, avisa que la señora Exaltación Zurita de Assis, vende a la señora Nora Nélida Guaraglia el negocio de bombonería, cafes y tés sito en la calle SANABRIA 2714, de esta Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley Directorio 3993|91, Buenos Aires.

$ 1.200 e. 13|7 Nº 13.091 v. 18|7|62

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Moisés Junger vende a Hugo Wilson, Roberto Oscar Wilson, Libertario Melant y Norberto García, la parte que le correspondía, hotel alojamiento, SANTIAGO DEL ESTERO 960, domicilio partes. — Reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 1.200 e. 13|7 Nº 13.086 v. 18|7|62

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Germán Zucal y Domingo Henarejos venden a Hugo Wil-

son, Roberto Oscar Wilson, Libertario Malant y Norberto García, las partes que les correspondían, hotel alojamiento, SANTIAGO DEL ESTERO 960, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200 e. 13|7 Nº 13.084 v. 18|7|62

"T"

Mourente & Cía., S. A., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1365, 5º p., T. E. 38-5736, avisan: Salvador Salerno, Jorge Bracamonte y Juan Carlos Signoretta, venden a José María Franco, Manuel Crespo y Marcos Schvarchman, negocio de estación de servicio para automotores autorizada Y. P. F., sita en esta ciudad calle TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ Nº 3499 esq. BALLIVIAN. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 13.094 v.18|7|62

"U"

S. M. Muñoz y Cía., martilleros, ofic. Uruguay Nº 1143, 3º "G", T. E. 41-3160, avisan: Margarita Lohidoy de Xhardez, vende a Catopodis Hnos., Sociedad Colectiva, su negocio de casa de bebés sito calle URUGUAY Nº 1197; domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 800. — e.13|7 Nº 13.123 v.18|7|62

"V"

Se hace saber que Zepi S. A. C. I. y F. transfiere su sección industrial denominada "Fábrica Argentina de Papeles", dedicada a la industrialización de papeles y cartulinas, parafinado, plastificado, impresiones, confección de servilletas, etc., ubicada en VIRREY LINIERS 1935, Capital, a La Parafinadora Argentina, José Castro y Cía., S. A. I. y C. (en formación), con domicilio en el establecimiento transferido, donde también lo constituye la vendedora y donde deberán efectuarse los reclamos de ley.

$ 1.600. — e.13|7 Nº 13.201 v.18|7|62

Eduardo Massa & Cía., martilleros y balanceadores, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Condarco Nº 4611, Cap., avisan que el señor Rubén Guerra vende, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de venta de comestibles al por menor y venta de vinos y cervezas envasadas al por menor, sito en la calle VILELA Nº 3101, esq. ZAPIOLA, Cap. Fed., al señor Ricardo Díaz. — Recl. térm. de ley en nuest. ofic., donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.600. — e.13|7 Nº 13.102 v.18|7|62

El escribano Angel R. Bolis, hace saber por el término de cinco días que con su intervención la razón social Souza y Savia Sociedad Colectiva, vende libre de todo gravamen su taller de carpintería ubicado en esta Capital, calle VICTOR HUGO 1069, a los señores Andrés Corsico González y Luis Macario González con domicilio en la calle Helguera 1502, quienes no se hacen cargo de ningún pasivo. — Reclamos en el domicilio de los contratantes o del escribano interviniente, Diagonal Roque Sáenz Peña 615, escritorio 401|6.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 12.961 v.18|7|62

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de junio de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez y seis horas y treinta minutos, a requerimiento del señor Carlos Pedro Sagarna, de estado casado, domiciliado legalmente en la calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien me manifiesta y me consta ser Gerente de "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina", me constituí en el local de la misma Sociedad, calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, ante mí, el Escribano público autorizante, estando también presentes el señor Carlos Pedro Sagarna, algunos funcionarios de la mencionada Sociedad y numerosas personas, se procedió a verificar el sorteo mensual correspondiente al mes de junio del año mil novecientos sesenta y dos, de los títulos al portador, con reembolso garantizado, emitidos por la expresada Sociedad, cuyos títulos llevan cada uno de ellos una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales insertas al dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso de uno en dos mil seiscientos cuatro. — Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes, procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fue realizado cada vez por distintos asistentes, en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: X. N. D. — H. G. G. — P. E. G. — N. D. F. — X. F. I. — R. Y. X. — Acto continuo se procedió al sorteo mensual de los títulos al portador correspondiente también al mes de junio de mil novecientos sesenta y dos, de la ex: Caja del Río de la Plata, Compañía Argentina de Previsión, Sociedad Anónima, con reembolso garantizado, emitidos por esta última Sociedad, los que llevan cada uno de ellos, una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales insertas al dorso de los títulos siendo las probabilidades de reembolso de uno en tres mil seiscientos cincuenta y ocho. — Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes, procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fue realizado cada vez por distintos asistentes, en seis oportunidades consecutivas dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: N. A. F. — V. L. Ñ. — T. S. H. — J. S. V. — V. LL. J. — Ñ. N. M. — Está presente también en este acto en representación de la Inspección General de Justicia don Mario Armando Saporito, casado, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien en prueba de conformidad firma esta escritura. — Con lo que dí por terminado mi cometido, que previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí, de todo lo que doy fe. — Carlos P. Sagarna. — Mario A. Saporito. — Está mi sello. — L. Robirosa.

e CAPITAL FEDERAL

Nº 939.048 (X.N.D.), de $ 50.000, emitido el 1|9|58. — Enriqueta Amaya, Lavalle 2762, 4º piso. — Nº 939.049 (X.N.D.), de $ 50.000, emitido el 1|9|58. — Enriqueta Amaya, Lavalle 2762, 4º piso. — Nº 1.063.765 (P. E. G.), de $ 50.000, emitido el 1|2|62. — Benito Senín, Miró 1410. — Nº 1.063.766. — (P.E.) de $ 50.000, emitido el 1|2|62. — Benito Senín, Miró 1410. — Nº 1.074.165 (H.G.G.) de $ 50.000, emitido el 1|4|62. — I. I. Z. de Ardáiz, Melián 2309. — Nº 1.074.166 (H.G.G.) de $ 50.000, emitido el 1|4|62. — I. I. Z. de Ardaiz, Melián 2309. — Nº 955.328 (P.E.G.) de $ 30.000, emitido el 1|6|59 (en conjunto) Osvaldo y Pedro Enrique García, Mármol 1087, piso 1º. — Nº 955.329 (P.E.G.) de $ 30.000, emitido el 1|6|59. — (en conjunto) Osvaldo y Pedro Enrique García, Mármol 1087, piso 1º. — Nro. 845.957 (P.E.G.) de $ 30.000, emitido el 1|4|55. — (en conjunto) Roberto Goris y Rafael Raúl Ruibal, Corrientes 583. — Nº 845.956 (P.E.G.) de $ 20.000, emitido el 1|4|55. — (en conjunto) Roberto Goris y Rafael Raúl Ruibal, Corrientes 583. — Nº 901.591 (N.D.F.) de $ 30.000, emitido el 1|2|57. — Vicente Fratantuono, Palpa 3771. — Nº 901.590 (N.D.F.), de $ 20.000, emitido el 1|2|57. — Vicente Fratantueno, Palpa 3771. — Nº 935.058 (N.D.F.) de $ 50.000, emitido el 1|8|58. — (en conjunto), Ricardo e Italo Bagini, Díaz Vélez 4446. — Nº 767.317 (X.F.I.) de $ 30.000, emitido el 1|9|52. — Elvira Laura Macelli, Uruguay 377, 5º. — Nro. 905.815 (P.E.G.) de $ 30.000, emitido el 1|5|57. — María Angélica Ciancio Costa, Garay 3414, 2º A. — Nº 755.456 (H.G.G.) de $ 9.000, emitido el 1|4|52. — (en conjunto) María L. R. de y Antonio Di Marco, J. M. Moreno 1977. — Nº 476.419 (H.G.G.) de $ 2.800, emitido el 1|7|43. — Lidia Di Marco, J. M. Moreno 1977. — Nº 856.641 (P.E.G.) de $ 9.000, emitido el 1|7|55. — Francisco Fernández, Zaviría 111. — Nº 503.846 (R.Y.X.) de $ 2.800, emitido el 1|3|44. — Pablo Carlos Franquet, Solís 1096, 2º B. — Nro. 503.847 (R.Y.X.) de $ 2.800, emitido el 1|3|44. — Marta Elvira Franquet, Solís 1096, 2º B. — Nº 506.490 (R.Y.X.) de $ 2.800, emitido el 1|4|44. — María Josefa Rúa de Franquet, Solís 1096, 2º B. — Nº 653.414 (X.N.D.) de $ 4.000, emitido el 1|5|48. — Celsa Rey, A. Thomas 1852. — Nº 361.922 (X.N.D.) de $ 2.500, emitido el 1|10|40. — Celsa Rey, A. Thomás 1852. — Nº 217.573 (X.N.D.) de $ 5.000, emitido el 1|5|38. — Haydée Bernasconi, Aráoz 2831. — Nº 664.952 (N.D.F.) de $ 4.000, emitido el 1|11|48. — Jorge Wul, Larrea 421, piso 6º, Dto. C. — Nº 858.272 (N.D.F.) de $ 4.000, emitido el 1|8|56. — Enrique González, Nazarre 3148. — Nº 891.101 (X.N.D.) de $ 4.000, emitido el 1|9|56. — Gabriela Cabrera, Luis Viale 851, 2º piso, Dto. D. — Nº 892.666 (P.E.G.) de $ 4.000, emitido el 1|10|56. — Alberto Oliver, Gral. Güemes, 2º piso. — Ind. Lechera. — Nº 483.140 (X.N.D.) de $ 2.800, emitido el 1|9|43. — (en conjunto) Ana y Celia Barzani, Cuenca 629. — Nº 577.977 (X.F.I.) de $ 2.800, emitido el 1|2|46. — Dr. Arístides R. Bergara, Uruguay 377. — Nº 815.727 (X.F.I.) de $ 2.800, emitido el 1|1|47. — Eva Luisa Novisky, Pichincha 360. — Nº 334.117 (H.G.G.) de $ 2.500, emitido el 1|4|40. — Antonio Zubeldia, Montes de Oca 375.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 1.027.941 (H.G.G.) de $ 50.000, emitido el 1|6|61. — Alfredo Raúl Huergo, Ricardo Gutiérrez 2447, Martínez. — Nº 1.027.942 (H.G.G.) de $ 50.000, emitido el 1|6|61. — Alfredo Raúl Huergo, Ricardo Gutiérrez 2447, Martínez. — Nº 1.055.326 (R.Y.X.) de $ 50.000, emitido el 1|12|61. — Alfredo Armando Farías, M. T. de Alvear 1391, Caseros. — Nº 1.055.327 (R.Y.X.) de $ 50.000, emitido el 1|12|61, Alfredo Armando Farías, M. T. de Alvear 1391, Caseros. — Nº 1.069.678 (R.Y.X.) de $ 50.000, emitido el 1|3|62, Osvaldo Héctor Netto, España esq. Noguera, San Antonio de Padua. — Nº 1.069.679 (R.Y.X.) de $ 50.000, emitido el 1|3|62, Osvaldo Héctor Netto, España esq. Noguera, San Antonio de Padua. — Número 1.075.844 (N.D.F.) de $ 50.000, emitido el 1|5|62, Amelia Alonso, 25 de Mayo 487, Quilmes. — Nº 1.075.845 (N.D.F.) de pesos 50.000, emitido el 1|5|62, Amelia Alonso, 25 de Mayo 487, Quilmes. — Número 876.777 (R.Y.X.) de $ 30.000, emitido el 1|3|56, Stenel Ofelia Perco, L. N. Alem 944, Tandil. — Nº 876.778 (R.Y.X.) de $ 20.000, emitido el 1|3|56, Stenel Ofelia Perco, L. N. Alem 944, Tandil. — Nº 921.073 (H.G.G.) de $ 50.000, emitido el 1|1|58, Luis E. Cerrino, Chiclana 200, Bahía Blanca. — Nº 926.525 (P.E.G.) de $ 50.000, emitido el 1|4|58 (en conjunto), Krachunov y Ziffredi, Colón 10, San Fernando. — Nº 995.468 (H.G.G.) de $ 50.000, emitido el 1|8|60, Ruth Annette P. de Livingston, Suares 326, Temperley. — Número 998.024 (N.D.F.) de $ 50.000, emitido el 1|9|60, Raimundo González, Carlos Calvo 2974, R. de Escalada. — Nº 1.000.948 (R.Y.X.) de $ 30.000, emitido el 1|10|60, Erasmo Angel Forto, Caracas y Cuba, Pontevedra. — Número 1.014.786 (N.D.F.) de $ 30.000, emitido el 1|2|61, Nancy Delia Fernández, Zapiola 173, Temperley. — Nº 1.020.200 (P.E.G.) de $ 30.000, emitido el 1|4|61, Miguel A. Alvarez, calle 7 Nº 521, Mercedes. — Nº 603.402 (N.D.F.) de pesos 21.000, emitido el 1|9|46, Juan Tomás Murray, Est. "Los Tres Pozos", Capilla del Señor. — Nº 603.928 (N.D.F.) de $ 7.000, emitido el 1|9|46, Juan Tomás Murray, Est. "Los Tres Pozos", Capilla del Señor. — Nº 834.201 (N.D.F.) de $ 20.000, emitido el 1|11|54, Wanda Merlo, J. F. Uriburu 770, Villa Lynch. — Nº 897.795 (N.D.F.) de $ 20.000, emitido el 1|12|56, Teresa S. de Di Bartolomeo, Tres Sargentos 1555, Lanús Este. — Nº 662.009 (H.G.G.) de $ 9.000, emitido el 1|9|48, Bernardo Lamarque, Av. San Martín 128, Bolívar. — Número 662.010 (H.G.G.) de $ 9.000, emitido el 1|9|48, Francisco Lamarque, Av. San Martín 128, Bolívar. — Nº 103.802 (X.F.I.) de $ 10.000, emitido el 1|12|35, Lucía M. del C. Suárez, Cangallo 351, Temperley. — Nº 840.393 (X.F.I.) de $ 9.000, emitido el 1|2|54, Adolfo Von Esch, Ombú 2758, 1º izq., V. Alsina. — Nº 890.270 (X.N.D.) de $ 9.000, emitido el 1|8|56, Enrique Jorge Viviani, Villars. — Nº 671.945 (R.Y.X.) de $ 4.000, emitido el 1|3|49 (en conjunto), Norberto A. y Nora E. Bianco, Senador Morón 1557, Bella Vista. — Nº 805.548 (N.D.F.) de $ 4.000, emitido el 1|11|53, Darío Norberto Flores, Las Acacias 874, Jáuregui. — Nº 583.352 (H.G.G.) de $ 2.800, emitido el 1|4|46, Luis Antonio Ciancia, Maipú 432, San Martín. — Número 590.373 (X.F.I.) de $ 2.800, emitido el 1|6|46 (en conjunto), Héctor R. y Miguel A. Morán, Bs. Aires 531, Castelar. — Nº 245.592 (X.N.D.) de pesos 2.500, emitido el 1|10|38, María Esther Capare, Brown 170, F. Varela. — Nº 322.862 (X.N.D.) de $ 2.500, emitido el 1|1|40, José Miguel Dufayard, Casa Federico Codura, Luján. — Número 407.000 (R.Y.X.) de $ 2.500, emitido el 1|11|41 (en conjunto), María Amelia y Adela Josefa Clementini, San Martín 762, Tigre. — Nº 455.214 (H.G.G.) de $ 2.500, emitido el 1|1|43, Martín Alberto Larralde, Campo "El Descanso", Cnel. Vidal.

Provincia de Santa Fe

Nº 988.855 (R. Y. X.), de $ 50.000, emitido el 1|6|60 (en conjunto), Orlando y Teresa Magdalena Albanesi, Pasaje Diego Deheza 924, Rosario. — Número 803.394 (P. E. G.), de $ 4.000, emitido el 1º|11|53. — Enriqueta Lupi de Garbagñati, Zeballos 1436, Rosario. — Número 876.254 (X. N. D.), de $ 4.000, emitido el 1º|3|56, María C. Lara, La Paz 4240, Rosario. — Nº 167.764 (H. G. G.), de $ 2.500, emitido el 1º|8|37. Carlos Ubrich, Montevideo 530, Rosario. — Nº 408.292 (N. D. F.), de $ 2.500, emitido el 1º|11|41, Héctor A. Di Marzo, Laprida 1681, Rosario.

Provincia de Córdoba

Nº 1.005.901 (N. N. D.), de $ 50.000, emitido el 1º|11|60. Mercedes Gómez, A. Lautaro 252, Barrio Las Flores, Córdoba. — Nº 716.045 (H. G. G.), de pesos 30.000, emitido el 1º|10|50, Miguel Angel Maluf, Av. Goicochea 9, Villa Allende. — Nº 688.032 (H. G. G.), de $ 9.000, emitido el 1º|11|49, Miguel Angel Maluf, Av. Goicochea 9, Villa Allende. — Número 986.914 (P. E. G.), de $ 30.000, emitido el 1º|5|60, Adriana Margarita Miani Maimo, Chile 211, Alta Gracia.

Títulos emitidos por la ex Caja del Río de la Plata Compañía Argentina de Previsión S.A.

Nº 43.506 (40-20-23), de $ 3.000, emitido el 1º|6|49, Norberto Antonio Scaramuzza, Guayra 4012, Capital. — Nº 72.805 (40-20-24), de $ 2.000, emitido el 1º|10|48 (en conjunto), Haydée y Elida Sinollo, Bolívar 2733, Lomas del Mirador. — Nº 86.755 (40-20-24), de $ 1.000, emitido el 1º|11|50, Martín R. Laborde, Rioja 2310, Mendoza.

Próximos Sorteos

En nuestra sede social, calle Esmeralda Nº 141, Buenos Aires, el día 31 de julio de 1962, a las 16.30 horas, y última jugada de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del mes de julio de 1962.

Los sorteos son fiscalizados por la Inspección General de Justicia de la Nación y se efectúan de conformidad con la reglamentación dictada por la misma. La Esmeralda Capitalización, Soc. Anón. Arg.

$ 6.800. — e.13|7 Nº 12.963 v.13|7|62

LA MONUMENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización
Rivadavia 954 - Capital Federal
Acta Nº 479

Junio 1º de 1962: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 42.922, resultando designado el símbolo 2922 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 2922: Plan 4, serie 76, emisión 11|49, $ 2.000.—, Marta Cristina Friguglietti, Vélez Sársfield 712, Pergamino (Bs. As.); Plan 7, serie 121, emisión 1|61, $ 10.000.—, Oscar Félix Aceval y señora, Talcahuano 925, 1º P., Dto. 1, Capital; Plan 7, serie 406, emisión 3|62, $ 10.000.— Beatriz Montenegro, Mansilla 3216, Capital; Plan 7, serie 134, emisión 2|59, $ 20.000.—, Elba Rosa y Horacio Andrés Rodríguez, Rivadavia 1479, Luján (Bs. As.); Plan 7, serie 138, emisión 3|60, $ 20.000.—, Gladys F. Artigas, B. Mitre s|n., Santo Tomé (S. F.); Plan 7, serie 209, emisión 4|62, $ 20.000, Oscar A. Dichiaro, García 325, Morón (Bs. As.); Plan 7, serie 125, emisión 2|60, $ 30.000.—, Raúl Cerezo, Rivadavia 25710, Merlo (Bs. As.); Plan 7, serie 143, emisión 4|61, $ 30.000.—, Elvira E. de y Alberto Zamora, Constitución 13, Bernal (Bs. As.); Plan 7, serie 144, emisión 6|61, $ 30.000.—, Claudio Emilio Ravecca, Belgrano 3006, P. 7º, Dto. C, Capital; Plan 7, serie 803, emisión 6|62, $ 100.000.—, Felisa B. de Evangelista y H. Jorge, Londres 1640, Avellaneda (Bs. As.).

Acta Nº 480

Junio 8 de 1962: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 41.158, resultando designado el símbolo 1158 para los títulos emitidos por esta Sociedad planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 1158: Plan 4, serie 59, emisión 6|47, $ 1.250.—, Daniel Alfredo Fina, Alcorta (Sta. Fe); Plan 4, serie 34, emisión 10|41, $ 2.500.—, Enrique E. Caballero, Mendoza 2121, Rosario (S. F.); Plan 7, serie 71, emisión 10|49, $ 4.000.—, Enrique E. Caballero, Mendoza 2121, Rosario (S. F.); Plan 4, serie 36, emisión 10|41, $ 5.000.—, Mario Mastrazzi, Bordieu 1261, Tigre (Bs. As.); Plan 7, serie 76, emisión 5|51, $ 6.000.—, Enrique Caballero, Mendoza 2121, Rosario (S. F.); Plan 7, serie 80, emisión 9|55, $ 6.000.—, Fernando Ramón y Marcos Larrondo, Rivadavia 683, Villaguay (E. R.); Plan 7, serie 81, emisión 11|56, $ 10.000.—, Humberto Caminos y Nélida Castelli, Libertad 1451, Villa Constitución (S. F.); Plan 7, serie 119, emisión 2|58, $ 10.000.—, Mercedes Angela Arias de Loccioni, Falucho 4386, Mar del Plata (Bs. As.); Plan 7, serie 120, emisión 3|59, $ 10.000.—, José Crsilino, Pasaje Peiping 5140, Capital Federal; Plan 7, serie 121, emisión 7|59, $ 10.000.—, Rubens Alberto Almada, Buenos Aires 448, Concordia (E. R.); Plan 7, serie 136, $ 10.000.—, Javier A. Odarraz, Corrientes 159, Chacabuco (Bs. As.); Plan 7, serie 137, emisión 11|61, $ 10.000.—, Rosa de y Enrique Dari, San Lorenzo 270, San Pedro (Bs. As.); Plan 7, serie 150, emisión 11|61, $ 10.000.—, Celina de Curto, Bottaro 831, San Pedro (Bs. As.); Plan 7, serie 409, emisión 4|62, $ 10.000.—, Alejandro G. Martín, Tucumán 1158, Morón (Bs. As.); Plan 7, serie 124, emisión 6|61, $ 20.000.—, Lorenzo Tomás Menichetti, Alsina 355, Río Tercero (Cba.); Plan 7, serie 126, emisión 3|61, $ 30.000.—, Dante y Hugo Omar Marussy, Capdevila 2912, Dto. D y G, Capital; Plan 7, serie 145, emisión 9|61, $ 30.000.—, Elsa de y María Cerchiara, Pedro Bidegain 4290, Capital; Plan 7, serie 303, emisión 2|62, $ 30.000, Salvador Speciale, Cayla 42, San Justo (Bs. As.); Plan 7, serie 306, emisión

3|62, $ 30.000.—, Adolfo Hereñu y Flia., Loyola 1130, Capital; Plan 7, emisión 11|62, serie 501 $ 50.000.—, Jorge Abatta, Av. Italia 914, Rafaela (S. F.); Plan 7, serie 506, emisión 3|62, $ 50.000.—, Esther Benchoam y Flia., Concordia 4945, Capital Federal.

Acta Nº 481

Junio 15 de 1962: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 3.577, resultando designado el símbolo 3577 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 3577: Plan 7, serie 74, emisión 3|53, $ 2.000.—, Ofelia y Susana Sedeillán, Rodríguez 1199, Tandil (Bs. As.); Plan 7, serie 67, emisión 9|47. $ 4.000.—, Herminia M. de Tolosa, 25 de Mayo y Humberto, Azul (Bs. As.); Plan 7, serie 120, emisión 9|59, $ 10.000, Roberto Gariglio, 25 de Mayo 339, Tres Arroyos (Bs. As.); Plan 7, serie 131, emisión 10|61, $ 10.000.—, Benigno Cal, E. Castro 1793, Lanús Oeste (Bs. As.); Plan 7, serie 400, emisión 11|62, $ 10.000, Francisco N. y Juan de Sena, B. Astrada 3577, San Justo (Bs. As.); Plan 7, serie 206, emisión 3|62, $ 20.000.—, Sara de Barro, Carlos Tejedor 283, Lanús Oeste (Bs. As.): Plan 7, serie 126, emisión 5|61, $ 30.000.—, Ana R. de Zigiotto, José Rodó 7335, Capital; Plan 7, serie 147, emisión 4|60, $ 50.000.—, Carlos Biso, Humberto 1º 2842, Capital; Plan 7, serie 500, emisión 1|62, $ 50.000.—, Mirella P. de Sabatelli, Edison 551, B. Yofre, Córdoba.

Acta Nº 482

Junio 15 de 1962: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 3.577. En consecuencia, para los planes A., B. y C. emitidos por "La Metropolitana" Cía. de Acumulación de Ahorro S. A., títulos de $ 1.000.— y títulos de $ 2.000.— resultó designada la letra "T". La combinación de dicha letra con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería Nacional del sorteo del 22 de junio de 1962, determinará los títulos favorecidos.

Complemento del Acta Nº 482

Junio 22 de 1962: Conforme al sorteo de hoy de la Lotería Nacional, el premio mayor correspondió el número 37.940 y el segundo premio al número 5.421. En consecuencia, la combinación para los títulos emitidos por "La Metropolitana" Cía. de Acumulación de Ahorro S. A. planes D., E., F., G., H., I., J., K. y M. es: 1-940: Para los planes A., B. y C. correspondió la siguiente combinación T-40. Para todos los planes probabilidad 1 en 2.500. — Títulos amortizados planes D., E., F., G., H., I., J., K. y M. símbolo 1-940: De $ 1.000.—; número 165.371 Angélica Renée O. de Leiva, Bogotá 2567, piso 2º A., Capital, emisión 8|41; Nº 248.178, Amelia D. de Dondi, Chile 635, P. 1 Dto. A., Capital, emisión 7|43; Nº 341.771, José Curto, Juan B. Justo 2125, Sáenz Peña (Bs. As.), emisión 12|44; Nº 350.973 Apóstolo Babrun, Uruguay esq. Alzaga, Caseros (Bs. As.), emisión 2|45; Nº 440.451, Moisés Rubin, San Martín 67, Córdoba, emisión 4|46; número 455.736, Ricardo A. González, Independencia 1980, Villa Adelina (Bs. As.), emisión 7|46; Nº 512.929, Francisco V. Yannelli, San Martín 1192, La Paz (E. R.). emisión 1|47; Nº 567.630, Guillermo Rosale, Montañeses 2970, Capital Federal, emisión 8|47; Nº 579.743, Loreto E. Martínez, Giribone 825, Piñeyro (Avellaneda, Bs. As.), emisión 10|47; Nº 595.247, Angela A. F. de Morales, Indio 4553, Capital, emisión 11|47; número 613.750, Eduardo Lini, Ameghino 286, Bernal (Bs. As.), emisión 1|48; Nº 639.024, Nélida F. de Ceretto, Deheza 768, Sarandí (Bs. As.), emisión 4|48; Nº 1.101.424, Miguel Bracco, Méjico 1870, Capital, emisión 7|40. — De $ 2.000.—. Nº 752.848, Héctor Pérez, 61 Nº 337, La Plata (Bs. As.), emisión 8|50; número 820.623, Mario J. de Maio, F. de Quesos "La Tarantela", Tristán Suárez (Bs. As.), emisión 6|52; Nº 844.227, Clara M. de Poza, Mitre 431, Dto. 2, Rosario (S. F.), emisión 7|53; Nº 871.975, Angel Dellepiane, Soler 5766, Wilde (Bs. As.), emisión 4|55; Nº 877.737, Gregorio Rodolfo Oliva, Lamadrid 357, Capital, emisión 10|55; Nº 890.706, Raquel Israel, Lavalle 1261, Rosario (S. F.), emisión 3|57; Nº 897.466, Manuel Cueto, R. Peña 846, Castelar (Bs. As.). emisión 10|57.

— De $ 5.000.— Nº 298.096, María C. de Cavagna, Cabrera 4833, Capital, emisión 5|44; Nº 875.785, Genoveva C. de Mozo, Mitre 228, Temperley (Bs. As.). emisión 8|55; Nº 880.378, Federico A. Redlich, Cevallos 1643, Capital, emisión 1|56; Nº 887.977, Héctor D. Núñez, Moreno 1217, Capital, emisión 11|56. — Títulos saldados de los planes D., E., F., G., H., I., J., K. y M. Símbolo 1-940: De $ 115,60. Nº 561.450, Nicanora I. de Aramberry, Tasso 2691, Capital Federal, emisión 3|47. — De $ 123,66. Nº 727.684, Lina M. de Fanigliulo, Terrero 1281, Capital, emisión 2|50. — De $ 168.47. Número 564.593, José Pagani, Fábrica "Queso de Maio", Tristán Suárez (Bs. As.), emisión 8|47. — De $ 370,93. Nº 536.831, María F. Rebassa y otros, Maipú 497, piso 2º, Dto. 4, Buenos Aires, emisión 5|47. — De $ 440.88. Nº 683.761, Raúl S. E. Aguilar, Rodríguez 452, Lomas de Zamora (Bs. As.), emisión 4|49. — De $ 617,89. Nº 225.961, Iveonne Schmidth, Talcahuano 636, P. 6º, Dto. 26, Capital, emisión 1|43. — De $ 793,10. Nº 152.891, Miguel Mecadal Fedelich, R. Sáenz Peña 1252, Córdoba, emisión 4|41.

Acta Nº 483

Junio 22 de 1962: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 37.940, resultando designado el símbolo 7.940 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 7940: Plan 7, serie 71, emisión 1|54, $ 4.000.—, Ricardo Luzzi, Calle 18, Nº 1136, Mercedes (Bs. As.); Plan 7, serie 75, emisión 9|54, $ 4.000.—, Ricardo Luzzi, Calle 18, número 1136, Mercedes (Bs. As.); Plan 7, serie 65, emisión 8|48, $ 6.000.—, Domingo Agustín Felicetti, Belgrano 1089, Pergamino (Bs. As.); Plan 7, serie 73, emisión 12|53, $ 10.000.—, Marián Nélida Ugarte de Felicetti y Marina A. Felicetti, Belgrano 1089, Pergamino (Bs. As.); Plan 7, serie 120, emisión 8|59, $ 10.000.—, Osvaldo H. y Gilberto H. Orfila, Yapeyú 365, Capital; Plan 7, serie 122, emisión 1|60, $ 10.000.—, Conrado Rostan, Jujuy 1739, Rosario (S. F.); Plan 7, serie 132, emisión 5|61, $ 10.000.—, Adriana Alicia N. Quiroga, Saráchaga 5674, Dto. 2, Capital; Plan 7, serie 133, emisión 5|61, $ 10.000.—, Angelina Agueda Bulla, Zequeira 5663, Capital; Plan 7, serie 150, emisión 12|61, $ 10.000.—, Zulema Chaparrotti y otros, Bouchard 512, Lanús Este (Bs. As.); Plan 7, serie 123, emisión 4|61, $ 20.000, Daniel Rossi, Ameghino 767, Bernal (Bs. As.); Plan 7, serie 125, emisión 1|59, $ 30.000.—, Nilda Burelli, Azopardo 417, Olavarría (Bs. As.); Plan 7, serie 144, emisión 10|61, $ 30.000.—, Edelmira Irma de Giménez, Olleros 320, San Nicolás (Bs. As.); Plan 7, serie 145, emisión 10|61, $ 30.000.—, Elsa C. López de Carballeo, Ramón Franco 3438, Remedios de Escalada (Bs. As.); Plan 7, serie 312, emisión 5|62, $ 30.000.—, Roberto Vitanza, Pavón 2418, Hurlingham (Bs. As.); Plan 7, serie 147, emisión 7|61, $ 50.000.—, Rafaela López de Ucles, de la Libertad 349, Santos Lugares (Bs. As.).

Asimismo en el sorteo del 21 de mayo de 1962, resultaron amortizados por sorteo los títulos Nº 0871, serie 63, plan 7, emisión 9|48, $ 10.000.—, Juan Carlos Ferrer, Ocampo (Santa Fe). — Nº 0871, serie 77, plan 7, emisión 3|55, $ 10.000, Juan Carlos Ferrer, Villa Ocampo (Sta. Fe).

"LA MONUMENTAL" Soc. Anón. de Capitalización.

$ 5.920.— e.13|7-Nº 13.075-v.13|7|62

CHAGUE HNOS.
Sociedad Anónima

Se hace saber por 3 días que el Directorio en reunión del 14 mayo 1962, conformidad art. 5º Estatutos, resolvió la emisión a la par de $ 13.013.700 en acciones ordinarias "B", correspondiendo saldo serie 868, aparte de la serie 998. — El Directorio.

$ 720.— e.13|7 Nº 13.074 v.16|7|62

LANERA AUSTRAL
S. A. C. I.

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria del treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho resolvió aumentar el capital autorizado a la cantidad de diez millones de pesos moneda nacional, delegando en el Directorio la oportunidad de la emisión. — El Directorio.

$ 720.— e.13|7 Nº 12.978 v.16|7|62

ORO BLANCO
S. A. I. C. y F.
Expediente Nº 10.038

Anúnciase aumento capital autorizado de m$n. 20.000.000.- series de m$n. 1.000.000.- cada una; diez series acciones ordinarias clase "A" y diez series acciones ordinarias clase "B". Llámase a suscripción e integración de m$n. 20.000.000.- 10 series "A" y 10 series clase "B". Corrientes 544, 4º. — El Directorio.

$ 960.- e.13|7 Nº 12.954 v.16|7|62

BAFICO
Sociedad Anónima Cerealista, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto:

1º Emitir 2.510 acciones ordinarias clase "A" (3 votos) y 7.574 acciones ordinarias clase "B" (1 voto) por un valor nominal total de m$n. 1.008.400.

2º Destinar las acciones de esta emisión para ser ofrecidas en suscripción a los Señores Accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. El derecho de preferencia podrá ejercerse contra presentación del cupón Nº 5. Las acciones de esta emisión gozarán de dividendo a partir del 1º de Agosto de 1961. — El Directorio.

$ 1.440.- e. 13|7 Nº 12.971 v.16|7|62

Sociedad Argentina de
MAQUINAS Y MOTORES
Sociedad Anónima Comercial Industrial

Se comunica aumento de capital autorizado a m$n. 15.000.000. — El Directorio.

$ 480.- e.13|7 Nº 12.952 v.16|7|62

"LOS 5 HERMANOS" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Tacuarí 1609, 7º p. - Capital Federal
Ref.: Exp. Nº 13.099

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 25 de Junio de 1962, ha aprobado el aumento del Capital Autorizado a $ 7.000.000.- y la emisión de las series Nº 31 a 50 de acciones ordinarias de la clase "A" por un total de $ 2.000.000. — El Directorio.

$ 960.- e.13|7 Nº 12.937 v.16|7|62

GRIMOLDI
La Marca del Medio Punto S. A. C. e I.

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 28 de junio de 1962, resolvió aumentar el capital autorizado de esta Sociedad de m$n. 50.000.000.- a m$n. 65.000.000. — El Directorio.

$ 720.- e.13|7 Nº 12.976 v.16|7|62

C.I.A.D.A.R. S.A.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de Junio de 1962 se deja constancia que conforme a los sorteos de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del día 8 de Junio (Títulos emitidos por la Compañía Anglo Argentina de Capitalización y Ahorro), el premio mayor correspondió al Nº 41158 y el segundo premio al Nº 16237, por lo que el símbolo sorteable resultó "3758", sin Títulos premiados. — Sorteo día 22 de Junio el premio mayor correspondió al Nº 37940 y el segundo premio al Nº 5421 por lo que el símbolo sorteable, de acuerdo con las Condiciones Generales de nuestros Títulos resultó: Plan A y B: 1.000. y 2.000.: "40—21"; 5.000.— y 10.000.—: "40—1"; 25.000. y 50.000.: "40"; Plan D y E: "40-21" y por lo tanto, de acuerdo con las posibilidades de uno sobre dos mil quinientos, resultaron premiados los siguientes Títulos. — Firmado E. Gibert Presidente. — Título Nº 75354, Plan E. emisión agosto 1957. $ 10.000., Berko Spodek, Santader 1471, Capital. Título Nº 131894. Plan E 1, emisión octubre 1960, $ 10.000., José B. Sbepanchi. Iguazú 540, Sarandí. — Título Nº 133282, Plan E 1, emisión noviembre 1960. $ 10.000, Orlando Juan y Juana S. de Giavola, V. Vértiz 1250, Boulogne. — Título Nº 136699. Plan E 1, emisión enero 1961, $ 25.000., Ana y Antonio Scarsi. Moreno 1253, Caseros. — Título Nº 138616, Plan E 1, emisión febrero 1961, $ 6.000, Angel González, F. Bouza 2344, Capital. — Título Nº 146213, Plan E 1, emisión julio 1961, $ 2.000, María de Acoto. Canale 221, Adrogué. — Título Nº 153717 y 153718, Plan E 1, emisión enero 1962, $ 50.000., Abdul Salomón e Hilda Liri. Galicia 315, Mar del Plata. — Título Nº 160655, Plan E 1, emisión junio 1962. $ 10.000., Luis Piancatelli, Erasmo 667. Villa Linch.

Alfonso Eduardo Gibert - Presidente.

$ 1.040. — e.13|7-Nº 12.993 v.13|7|62.

CORDONSED ARGENTINA S.A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de Acciones Ordinarias de la Clase "A" por m$n 5.500.000., series 453 a 507a. y clase "B" por m$n. 17.000.000, series 508 a 677a., destinadas a ser entregadas en pago del dividendo del ejercicio 1961. — El Directorio.

$ 720. — e.13|7-Nº 13.000 v.16|7|62.

SAN ESTEBAN S. A.
Com. Ind. y Fin.

El Directorio comunica que el capital ha sido aumentado a $ 6.500.000.

$ 160. — e.13|7-Nº 13.005 v.13|7|62.

CORIA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Comunícase la emisión de $ 2.400.000 en acciones ordinarias, clase "A" cinco votos por resolución del Directorio del 15 de mayo de 1962. — El Directorio.

$ 720. — e.13|7-Nº 13.044 v.16|7|62.

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A.
Casa Central
Av. Corrientes 1891 - Buenos Aires

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas la emisión de tres series de acciones de la clase "A" números 27 al 29 inclusive y doce series de la clase "B" números 77 al 88 inclusive, las que se destinarán al pago de dividendos correspondientes al ejercicio del año 1961. — El Directorio.

$ 720.- e.13|7 Nº 13.176 v.16|7|62

SUCUMA
Cía. Inmobiliaria Agropecuaria
Sociedad Anónima

Comunícase por tres días a los señores accionistas que se dispuso la emisión de las series 16º al 20º de acciones por un total de $ 2.500.000. Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días a partir de la última publicación. Pago de la suscripción al contado. — El Directorio.

$960.- e.13|7 Nº 13.162 v.16|7|62

SUCUMA
Cía. Inmobiliaria Agropecuaria
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que se ha dispuesto la emisión de las series 11º al 15º de acciones de la sociedad de $ 1.000.- m|n. cada una, por un total de $ 2.500.000. Fíjase 15 días a partir de la última publicación de este aviso como plazo a fin de que los tenedores de acciones ejerciten su derecho de preferencia que les acuerda el art. 4 de los Estatutos. Las condiciones de pago son al contado. — El Directorio.

$ 1.200.- e.13|7 Nº 13.166 v.16|7|62

SUCUMA
Cía. Inmobiliaria Agropecuaria
Sociedad Anónima

Avísase a los señores accionistas, por tres días, que se ha resuelto emitir las series 21º al 40º de acciones por un total de $ 10.000.000 m|n. Las condiciones de pago son al contado y los actuales tenedores podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 960.- e.13|7 Nº 13.163 v.16|7|62

FORTUNATO ARRUFAT S. A.
C. I. y F.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2|6|62 se dispuso el aumento del capital autorizado a la suma de Diecisiete millones de pesos m|n., emitiéndose en ese acto Dos millones de pesos de igual moneda en acciones ordinarias al portador de la clase "A", para hacer frente al pago de dividendos impagos por m$n. 1.258.873,26, y el remanente de m$n. 741.126,74, que se ofrece a la suscripción en los términos del artículo 6º de los estatutos sociales. — Buenos Aires, Julio de 1962. — El Directorio.

$ 1.440.- e.13|7 Nº 13.159 v.16|7|62

INTERAMERICANA
Sociedad Anónima de Seguros Generales

Se hace saber a los Señores Accionistas que el Directorio, en virtud de la facultad que le acuerda el Artículo 4º de los Estatutos, ha resuelto emitir 21 series de 5.000 acciones valor nominal $ 100.-, cada una, por un valor nominal total de $ 10.500.000 moneda nacional, para ofrecer en suscripción pública. El pago será de acuerdo al artículo 5º de los Estatutos y los actuales accionistas podrán ejercer su derecho preferencial de suscripción, ajustándose a las condiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 1.200.- e.13|7 Nº 13.203 v.16|7|62

PEMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica que se ha dispuesto la suscripción de siete mil acciones ordinarias de un valor de $ 100.— m|n. cada acción, con derecho a cinco votos por acción, hasta completar un millón de pesos de capital. — El Directorio.

$ 720.— e.13|7 Nº 13.129 v.16|7|62

PEMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica que conforme a lo resuelto por la asamblea general ordinaria se ha dispuesto la suscripción de 20.000 acciones ordinarias de un valor de $ 100.— m|n. por acción con derecho a un solo voto por acción hasta completar tres millones de pesos de capital. — El Directorio.

$ 720.— e.13|7 Nº 13.130 v.16|7|62

ARTECO S.A.
Industrial y Comercial

El Directorio comunica que el capital ha sido aumentado a $ 15.000.000.
$ 160. — e.13|7-Nº 13.004 v.13|7|62.

LORENTE S. A.
Comercial e Industrial
Expediente Nº 7.562

A los fines que determina el art. 4º del estatuto social, se comunica por tres días que, por resolución de la asamblea general ordinaria celebrada el 25 de abril de 1962, el capital autorizado ha sido elevado de m$n. 10.000.000.— a m$n. 20.000.000.—, y que el directorio ha dispuesto la emisión de las acciones correspondientes a las series 101ª a 200ª inclusive.
$ 1.200.— e.13|7 Nº 13.194 v.16|7|62

ALEDAL
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera y Comercial

Comunícase que el directorio ha resuelto la emisión de ocho series de acciones (5ª a 12ª inclusive), del capital autorizado, representativas de 8.000 acciones ordinarias, valor nominal de ocho millones de pesos ($ 8.000.000.— m|n.), pudiendo los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia y suscripción. — El Directorio.
$ 960.— e.13|7 Nº 13.187 v.16|7|62

ANTONIO BLAS BELLEZZE S. A. I. C. F.

Comunícase que la asamblea general ordinaria de accionistas del 2 de marzo de 1962 ha resuelto aumentar el capital autorizado a m$n. 10.000.000.— y que según acta de directorio del 12 de marzo de 1962 se resolvió emitir las series 6 y 7 con 10.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos cada una. — Las mismas serán abonadas al contado en el acto de suscripción.
$ 960.— e.13|7 Nº 13.184 v.16|7|62

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REMEDIOS OGANDO de PANARO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Pedro J. Torrent. secretario.
$1.660. — e.11|7-Nº 12.913-v.21|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, cinco de junio de 1962. Santo Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 12.675 v.19|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.
e.7|7 Nº 12.675 v.19|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER GUELER de BELFER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.133-v.13|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA JOSEFA CASTRO de DE LEON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12 050-v.13|7|62

Nº 2

El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO VICENTE ZAMBRANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 7961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.642-v.19|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO GANDOLFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.615-v.19|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIRAGINO, NICOLAS EVARISTO o EVARISTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.509 v.18|7|62

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ZELICSON de SALGANICOFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 27 de 1962. — Andres Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.314 v.17|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC JOLODOVSKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.073-v.13|7|62

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA COQUET de HARTMANN. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 8 de 1962 — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.242-v.14|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEGORBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.268-v.14|7|62

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCHETTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.7|62 Nº 12.709 v.19|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GEMINIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.582 v.18|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LAURA CAVIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Heriberto Enrique Bellini, secretario.
$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.457 v.18|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO BIOSCA Publíquese 10 días — Buenos Aires, junio 19 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 1.600— e.2|7-Nº 12.090-v.13|7|62

Juzgado Naciona en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO DIAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.302-v.14|7|62

El Juez en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PROPATO. (Publíquese por diez días.)
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.283-v.14|7|62

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "LEANDRA ARRUDI de BELIO". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1962. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.529 v.18|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTA PORRO de VARAS o AUGUSTA PORRO de BOTTARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.476 v.18|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.479 v.18|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES JOSE ROSSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Junio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.387 v.17|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MATEO o MATTEO SERVINO y CARMEN MAROTTA de SERVINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.271-v.14|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA LOMBARDIA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.243-v.14|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIO ANGEL RASINES y de IRENE SANCHEZ de RASINES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.249-v.14|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaz por treinta días, a herederos y acreedores de ZULEMA DEBORA ATENCIO de PALACIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 1.600.— e.3|7-Nº 12 191-v.14|7|6-

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA DEREGNAUCOURT de PERINI. — Publíquese diez días. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. — e.11|7-Nº 12.812-v.21|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA o DORA MARIA MAMERTA CARELLI de DALBORG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 12.744 v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HIGINIO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 12.664 v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL IGNACIO TORRES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Juan Cârlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 12.758 v.19|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a hederos y acreedores de don PABLO MARENZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 21 de 1962. — Dr. Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.385 v.17|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ANIBAL ARRASCAETA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Octavo Bunge, secretario.
$ 1600— e.2|7-Nº 12.117-v.13|7|62

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a hederederos y acreedores de doña DOMINGA CASTAGNA de PITITTO o DOMENICA CASTAGNA de PITITTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. — e.11|7-Nº 12.914-v.21|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PIZZO de DONNANGELO y FRANCISCO DONNANGELO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1962 — Luis M. Ambrosini Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.816-v.21|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO SANTIAGO ZUNINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
[illegible]

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO o IGNACIO MARIA JOSE ESTANISLAO ANTOLIN DE ADARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.643-v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA RESTAINO de NICASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.535 v.18|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a hederos y acreedores de CANIO ANTONIO SILLITTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.310 v.17|7|62

Juzgado en lo Civil, Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos de Doña ISABEL ANGELICA NIETO de VISILLAC. Publíquese diez días. Bs. As. Junio 29 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.378 v.17|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEOLINDA PAULA FERREYRA de RENDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría. secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.079-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6. secretaría Nº 12. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAR A EMFIETRO de FABARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. junio 11 de 1962. — Roberto R. Pérez Démaría. secretario.
$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.256-v.14|7|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENZO AMBROSIO GRIMOLDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 19 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 1.600.— e.7|7 Nº 12.739 v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CAFARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.682-v.19|7|62

Juzgado Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEORGINA OFELIA PILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e 6|7 Nº 12.441 v.18|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA MARTORELL de GUERRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 26 de 1962.
Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.255 v.14|7|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA BRUNOZZI de RICCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 18 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.927-v.21|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZANANDREA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — José M, Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.639-v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE GONZALEZ BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.613-v.19|7|62

El Juzgido Nacional en lo Civil número 8. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.644-v.19|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FRANCISCO ROCCA.

— Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 2 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 12.668 v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO RINALDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.474 v.18|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN URTUBEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.516 v.18|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR SUAREZ de LIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.493-v.18|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFINA MANDUCO de BARBIERI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 26 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.312 v.17|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8 a cargo del Dr. Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JULIA TEODORINA MORETTI de RUMI o JULIA MORETTI de RUMI. Publíquese diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de Junio de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.304 17|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PANTEON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.418 v.17|7|62

Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CVITANOVICH DE DORICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.267 v.14|7|62

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.707-v.19|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA BASILICO de BANFI, doña DORA ASUNCION BANFI de CREMONA y de don ALESSIO o ALEJO BANFI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.706-v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CESARIO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.650-v.19|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN (JOHN) HAROLD EYRE MARPLES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.393 v.17|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCORRO SANCHEZ DE RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.155-v.13|7|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PUIG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.910-v.21|7|62

Juzgado en lo Civil número 10, Secretaría número 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ONDRES VEGA y de doña CRISTALINA VIDAL de VEGA. Bs. Aires, febrero 12 de 1962. — Publicar por diez días. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.456-v.18|7|62

El Juzgado en lo Civil número 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMIGIO BLANCO o BLANCO MAYAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 — e.6|7-Nº 12.553-v.18|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DZIEDZIC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.447-v.18|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CAPORALETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1962.— Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.311 - v.17|7|62.

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962.— Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.305 - v.17|7|62.

Juzgado Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES DE GIORGI DE DUBARRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962.
Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.216 v.14|7|62

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DAVID PELLERANO.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.70 -v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FOUZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de julio de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.680-v.19|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATIAS JASOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.572-v.18|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER FERRADAS de de la FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio veintiséis de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.531-v.18|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA JOSEFINA NOSIGLIO de LOIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.520-v.18|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE MARIA ACHUCARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.490-v.18|7|62

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría 21), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PROCOPIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Aníbal J. La Rosa secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.148-v.13|7|62

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría 21) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO RODOLFO BERARDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Aníbal J. La Rosa. secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.147-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "LEVI LUIS". — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.135-v.13|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENGRACIA MARTIN DE GARCIA o MARTIN DE NAUDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.099-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ORQUIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.062-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES KLEINMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.071-v.13|7|62

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MANITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.080-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUNCIO PAGANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Junio 27 de 1962.
Norman I. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.183 v.14|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID AUSLÄNDER.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio [illegible] 1962.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.201 v.14|7|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MARIA CORRAL PAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.885-v.21|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN LAUREANO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.884.v.21|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JULIO DAVERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires junio 28 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.886.v.21|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, sita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don DJEMAL HALLIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de julio de 1962. — Luis Solari secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.892.v.21|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RUATA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.711-v.19|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BEATRIZ TROILO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.534-v.18|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MAZULLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.511-v.18|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUCIO BRUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1962.— Luis Solari, secretario
$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.347 - v.17|7|62.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CARBAJALES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1962.— Luis Solari, secretario
$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.344 - v.17|7|62.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN ANGEL ROCCA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 12 de junio de 1962.— Luis Solari, secretario
$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.333 - v.17|7|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don HERMOGENES SALAS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1962.— Luis Solari, secretario
$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.374 - v.17|7|62.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CAMERON MURCHISON DE PROBERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.149-v.13|7|62

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM o NUCHIM PERELMUTER.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.625-v.19|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE BENITO ALONSO o ALONSO PINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1962.— Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.354 - v.17|7|62.

Juzgado en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR AGUSTIN DEL CORAZON DE JESUS BERISSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.047-v.13|7|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA LUISA PODESTA de ROCCA.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.662-v.19|7|62

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUILLERMO VERMEULEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.895-v.21|7|62

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MIGUEL QUINTELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.867.v.21|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA BERNARDA GARCIA SANABRIA de ORTIZ o CATALINA BERNARDA GARCIA de ORTIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.11|7 Nº 12.899 v.21|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ARIAS o ARIAS RAMOS de SANCHEZ. Publíquese diez (10) días.
Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.918-v.21|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALVAREZ o ALVAREZ MARTINEZ. — Publíquese diez (10) días.
Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.919-v.21|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION del VISSO de SERANTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. — e.6|7 Nº 12.551 v.18|7|62

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ALFONSO ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.839-v.21|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL de los SANTOS de ANDREA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. — e.6|7 Nº 12.460 v.18|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YDOLINA CLARA BENAVENTE de SLIZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1962.— Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.331 - v.17|7|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1962.
Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. — e.3|7 Nº 12.220 v.14|7|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA CASTAGNA de VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.865-v.21|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MERCEDES GALLEGO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.678-v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FALCONE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1961. —
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.722-v.19|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN TARDITI y ANGELA o ANGELINA MENDITTO de TARDITI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. — e.6|7 Nº 12.528 v.18|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, a cargo del doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ZNOJIL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secreeario.
$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.431-v.17|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS HALLIBURTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1962.
Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.260 v.14|7|62

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GUILLERMA FOSSATI de ROSELLO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 800. — e.7|7 Nº 12.609 v.13|7|62

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EUGENIO CONSTANTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.132-v.13|7|62

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ARIGONI DE DALDINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e. 11|7 Nº 12.780 v. 21|7|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SELVA ARGENTINA SANSINANEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. — e.7|7 Nº 12.752 v.19|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES PASCUAL o PASCUAL LIO y GRACIANA LAROCCA o LARROCA de LIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.3|6 Nº 12.197 v.14|7|62

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARTA PAULINA CIHAL DE FRAGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 29 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.- e.3|7 Nº 12.287 v.14|7|62

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAIANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — José Osvaldo D' Alessio, secretario.
$ 1.600 e. 11|7 Nº 12.852 v. 21|7|62

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TERMINIELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. — e.7|7 Nº 12.712 v.19|7|62

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZOLOM PILEWSKI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. — e.6|7 Nº 12.532 v.18|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSEFA RIOS DE GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.- e.3|7 Nº 12.187 v.14|7|62

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE JOSE BENJAMIN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RIBAS o RODRIGUEZ RIVAS o VICENTE RODRIGUEZ RIBAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. — e.6|7 Nº 12.463 v.18|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ROSA ANGELA LUISA RISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
e.6|7 Nº 12.458 v.18|7|62

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOAQUIN CALERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. — e.7|7 Nº 12.666 v.19|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nro. 24, secretaría número 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS JORGE CERISOLA o CERIZOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.355-v.17|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA AURELIO de MORMANDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.368-v.17|7|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. MIGUEL CAPUTO o CAPUTTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. — e.7|7 Nº 12.671 v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50 cita por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLASA LOPEZ de CUENCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.400-v.17|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DURANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio veintiocho de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.166-v.13|7|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA POHL de WINTER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 39.327-v.13|7|62
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16/6 al 29/6/62.

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GARIBALDI Viuda de RIGHETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.11|7 Nº 12.911 v.21|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BATTEL de COLICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. — e.7|7 Nº 12.753 v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CATALDO CORSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.6|7 Nº 12.584 v.18|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO CLEMENTE ROMERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 — e.5|7-Nº 12.367-v.17|7|62

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO o VICTORIO BELLONE o BELLONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.7|7 Nº 12.605 v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.7|7 Nº 12.649 v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE HUGO FIANUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.3|7 Nº 12.175 v.14|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña BERTA MOGILNER de GERTZENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.097-v.13|7|62

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MILONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. — e.7|7 Nº 12.763 v.19|7|62

Juzgado Civil Nº 29, secretaría número 57, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ANTONIO MAXIMO GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600. e.6|7 Nº 12.585 v.18|7|62

Juzgado Nacional Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUANA MARIA o MARIA JUANA DURAO de GRENNI y EUSTAQUIO GRENNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.6|7 Nº 12.445 v.18|7|62

Juzgado en lo Civil número veintinueve, Secretaría número cincuenta y siete, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA DIANA DE BOTTONE y JOSE BOTTONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.- e.3|7 Nº 12.202 v.14|7|62

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIEGO EDUARDO NEWBERY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e. 11|7 Nº 12.912 v. 21|7|62

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, doctor Ranulfo J. González, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a acreedores y herederos de MANUELA CASADO de GOMEZ o MANUELA CASADO de GOMEZ MARCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.7|7 Nº 12.725 v.19|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GERMAN GOLDENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.096-v.13|7|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 8

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Julio Brandan Araoz, cita por cinco días a herederos

y acreedores de JOSE MARIA MAGADAN. — Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800 e. 11|7 Nº 12.909 v. 16|7|62

Nº 13.

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MEDARDO ALVAREZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Ricardo N. Cetrángolo, secretario.
$ 800 e. 11|7 Nº 12.793 v. 16|7|62

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN o CARMELA LENTINI de BURGIO y BARTOLO BURGIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.023-v.13|7|62

Nº 23

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE NUÑEZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1962.
Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800.— e.7|7 Nº 12.751 v.13|7|62

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica a CESAR FIASCHI en el juicio que por desalojo le sigue Vidaca S. R. L., que en dichos autos se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. Por devueltos, hágase saber. Darquier" y que a escrito de la actora presentando liquidación por capital por alquileres, intereses y costas que asciende al total de $ 62.677,10 el Juzgado proveyó: "Buenos Aires, 22 de junio de 1962. De la liquidación practicada, vista a la demandada por cinco días, bajo apercibimiento de ser aprobada la liquidación y el auto de fs. 164 vta., por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial. Darquier". — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 2.400.— e.11|7-Nº 13.076-v.16|7|62

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MATILDE PEREZ IZAGUIRRE, LEONARDO o LEONARDO AURELIO NICOLAS POLO PEREZ e IGNACIA o IGNACIA PIA ENFROSINA POLO PEREZ. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962.— Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800 e. 11|7 Nº 12.827 v. 16|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARCOS ALPEROVICH. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961.
Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800.— e.7|7 Nº 12.606 v.13|7|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a AQUILES LOIZZO a comparecer en la causa Nº 31.597 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, junio 4 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.10|7 Nº 4.020 v. 14|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ESTHER VILLAFAÑE DE STARAF, a comparecer en la causa Nº 31.549 que se le sigue por bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaria Nº 105.
Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — José León Pagano (h), secretario.
e.10|7 Nº 4.021 v.14|7|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CONRADO RAFAEL OBERTI, para que se presente a estar derecho en la causa Nº 31.477 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 107, junio 5 de 1962.
Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|7 Nº 4.022 v.14|7|62

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim., de Instr. nº 3 Secretaría nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO ROBERTO LOSAVIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.10|7 Nº 4.023 v.14|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim., de Instr. nº 3 Secretaría nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO VALLEJOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.10|7 Nº 4.024 v.14|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim., de Instr. nº 3 Secretaría nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.10|7 Nº 4.025 v.14|7 62

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Jugado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO CORSI, (Causa número 32.321), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.10|7 Nº 4.026 v.14|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NANCY MABEL RIGGIO (Causa número 31.550) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.10|7 Nº 4.027 v.14|7 62

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO DE ELIA a comparecer en la causa Nº 27.067 que se le sigue por defraudación (inf. a la Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|7 Nº 4.028 v.14|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos M. Ure se emplaza por el término de cinco días a LUIS CARLOS FERRARO a comparecer en la causa Nº 27.137 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|7-Nº 4.029-v.14|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos M. Ure se emplaza por el término de cinco días a NATIVIDAD MAGIN DIAZ a comparecer en la causa Nº 27.020 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|7-Nº 4.030-v.14|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos M. Ure se emplaza por el término de cinco días a ROLANDO BAEZ a comparecer en la causa Nº 27.147 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|7-Nº 4.031-v.14|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a RAMON MARCOS GOMEZ a comparecer en la causa número 27.086 que se le sigue por infracción ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|7-Nº 4.032-v.14|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MENDEZ, a comparecer en la causa Nº 27.084 que se le sigue por infracción ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|7-Nº 4.033-v.14|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a EGIDIO CALABRO a comparecer en la causa Nº 27.136 que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|7-Nº 4.034-v.14|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a LORENZA DELGADO DE STEFANISZYN a campurecer en la causa Nº 27.146 que se le sigue por infracción ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|7-Nº 4.035-v.14|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a KAJLA BOK a comparecer en la causa Nº 27.089 que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|7Nº 4.036-v.14|7|62

Nº 8

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 se emplaza por el término de cinco días a ESTEBAN JOSE ORTIZ a comparecer en la causa número 8.698 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|7-Nº 4.037-v.14|7|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 se emplaza por el término de cinco días a MARGARITA BUENAVENTURA DANIEL de GARABOTO a comparecer en la causa Nº 8.920 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|7-Nº 4.038-v.14|7|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO VAZQUEZ ARIAS a comparecer en la causa Nº 11.413 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|7 Nº 4.039 v.14|7|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO ANDRES PANARIO a comparecer en la causa Nº 11.521 que se le sigue por falsificación de documento público y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario
e.10|7 Nº 4.040 v.14|7|62

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RESNICOFF y RIDECINDO RIVERO para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 25.963 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 5 de junio de 1962. — Esteban Vergara, secretario.
e.10|7 Nº 4.041 v.14|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO HUMBERTO DE FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.960 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 5 de junio de 1962.
Esteban Vergara, secretario.
e.10|7 Nº 4.042 v.14|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JOSE TAHVIL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.962 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 5 de junio de 1962.
Esteban Vergara, secretario.
e.10|7 Nº 4.043 v.14|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO NORBERTO FRECHTEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.959 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 5 de junio de 1962.
Esteban Vergara, secretario.
e.10|7 Nº 4.044 v.14|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA GONZALEZ DE ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.958 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 5 de junio de 1962.
Esteban Vergara, secretario.
e.10|7 Nº 4.045 v.14|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a EGIDIO AMATI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.676 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 5 de junio de 1962.
Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.10|7 Nº 4.046 v.14|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.072 que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 6 de junio de 1962.
Esteban Vergara, secretario.
e.10|7 Nº 4.047 v.14.7.62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **JOSE RUFINO PANELO,** para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.973 que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 6 de junio de 1962.

Esteban Vergara, secretario.

e.10|7 Nº 4.048 v.14|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR VICENTE SAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.971 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.10|7 Nº 4.049 v.14|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO JOSE VECINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.970 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.10|7 Nº 4.050 v.14|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS WESLER (a) SAUL o RAUL SANDLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.785 que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 131.

Buenos Aires, 7 de junio de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.10|7 Nº 4.051 v.14|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE BELTRAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.785 que se le sigue por estafa reiterada bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría 131.

Buenos Aires, 7 de junio de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.10|7 - Nº 4.052 - v.14|7|62.

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO JOSE PEDEFLOUS a comparecer en la causa Nº 10.298, que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 134.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.10|7 - Nº 4.053 - v.14|7|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaa se emplaza por el término de cinco días a LUIS ZITELLI a comparecer en la causa Nº 10.211, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 134.

Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.10|7 - Nº 4.054 - v.14|7|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaa. se emplaza por el término de cinco días a **OSVALDO NESTOR MAZA** a comparecer en la causa Nº 9.820 que se le sigue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 134.

Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.10|7 - Nº 4.055 - v.14|7|62.

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS MARCELO CHIZZO FERRARINIS o CHISSO FERRARINIS a comparecer en la causa Nº 619 que se le sigue por infracción al art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.10|7 - Nº 4.056 - v.14|7|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se empiaza por el término de cinco días a VICTOR HUGO CARBONERO a comparecer en la causa Nº 607, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.10|7 - Nº 4.057 - v.14|7|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se empiaza por el término de cinco días a JOSE RESUELO a comparecer en la causa Nº 570, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Arm'n F. Gaite, secretario.

e.10|7 - Nº 4.058 - v.14|7|62.

Nº 13

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de 30 días a VALENTIN FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 628 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, Junio 6 de 1962.

Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.10|7 Nº 4.059 v.14|7|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de 30 días a CARLOS RAFAEL DAMANO a comparecer en la causa Nº 637 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, Junio 5 de 1962.

Juan M. Aren Crespo, secretario.

e.10|7 Nº 4.066 v.14|7|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de 30 días a HUMBERTO HOLZEMER u HOLZEMR a comparecer en la causa Nº 566 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, Junio 5 de 1962.

Juan M. Aren Crespo, secretario.

e.10|7 Nº 4.065 v.14|7|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de 30 días a EUGENIO FERRARO a comparecer en la causa Nº 628 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Dicha publicación se hará por cinco días. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962.

Juan M. Aren Crespo, secretario.

e.10|7 Nº 4.064 v.14|7|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de 30 días a HALMA CELINA BARSANTI a comparecer en la causa Nº 628 que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Dicha publicación se hará por cinco días. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962.

Juan M. Aren Crespo, secretario.

e.10|7 Nº 4.063 v.14|7|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ADOLFO MARCELO CENTURION CIENFUEGOS, a comparecer en la causa Nº 600 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, Junio 6 de 1962.

Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.10|7 Nº 4.062 v.14|7|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de treinta días a RAUL PONT LEZICA a comparecer en la causa Nº 592 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, Junio 6 de 1962.

Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.10|7 Nº 4.061 v.14|7|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de 30 días a DIEGO SALVADOR PISERA a comparecer en la causa Nº 630 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, Junio 6 de 1962.

Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.10|7 Nº 4.060 v.14|7|62

Nº 14

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del persente a JOSE ISMAEL CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Carlos A. González Gartland, secretario.

e.10|7-Nº 4.067-v.14|7|62

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO BALCARCE LOMBARDIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Carlos A. González Gartland, secretario.

e.10|7-Nº 4.068-v.14|7|62

Nº 20

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 161, cita y emplaza por treinta días, a partir de la 1ra. publicación del presente, a ARMANDO ARANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 2.690, instruída por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.10|7-Nº 4.069-v.14|7|62

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 161, cita y emplaza por treinta días a partir de la primera publicación del presente, a ADOLFO PUENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26[illegible], que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.10|7-Nº 4.070-v.14|7|62

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado 20, Secretaría161, cita y emplaza por treinta días a JUAN CLODOMIRO JUNCO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.693 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días".

Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.10|7-Nº 4.071-v.14|7|62

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la 1ra. publicación del presente a MIGUEL VICENTE CHIAVETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2687, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.10|7-Nº 4.072-v.14|7|62

---

mientos en lo Criminal. Juzgado en lo

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a partir de la primera publicación del presente a ENRIQUE RAUL VILLALBA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.689 instruída por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días".

Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.10|7-Nº 4.073-v.14|7|62

Nº 21

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ARNALDO MONTENEGRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Causa Nº 2267.

Jorge Baltar, secretario.

e.10|7-Nº 4.074-v.14|7|62

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA BERSABE SALGUERO de FERREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días". Causa número 2246.

Jorge Baltar, secretario.

e.10|7-Nº 4.075-v.14|7|62

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBINO DALLERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". Sumario número 2.269.

Jorge Baltar, secretario.

e.10|7-Nº 4.076-v.14|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"N"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Correccional letra "N", secretaría nº 74, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR OSVALDO BARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7718 que se le instruye por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Luis T. Juárez, secretario.

e.10|7-Nº 4.019-v.14|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, cita por cinco días a FLORENCIO R. TAVELLI para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Tavelli Florencio R. s|ejecutivo de $ 28.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 18 de mil novecientos sesenta y dos. — Alfredo Cabrera secretario.

$ 1.200.— e.11|7-Nº 13.069-v.16|7|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial número 4 secretaría número 10, comunica por cinco días, a los acreedores de CASA RIGA de RIGGI HNOS., SOC. COM. COLECTIVA", la convocatoria solicitada fijándoles veinte días para presentar dos Adolfo Santone, calle Cangallo 456, esc.

603, Capital Federal los justificativos de créditos. — El 9 de agosto de 1962 hora 14, se celebrará en la sala del juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, julio 3 de 1962.
Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 12.597 v.13|7|62

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, cita por cinco días a "EL LEON" S.R.L. para comparecer a tomar intervención en el pedido de quiebra formulado por Cooperativas Asociadas Fábrica de Manteca Ltda., bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, junio 4 de 1962.
Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.200.— e.7|7 Nº 12.622 v.13|7|62

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de ARTURO SEGUNDO BIANCO, la convocatoria solicitada, fijándose cincuenta días para presentar al síndico señor David Juan Calcagno, calle 12 de Octubre Nº 1684, los justificativos de crédito. — El día 26 de julio de 1962, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Mario Scorza, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.955-v.16|7|62

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "ANEL IND. Y COM. S. R. L.". — Fecha provisoria de cesación de pagos 22 de mayo de 1961. — Síndico Cataldo J. De Gregorio, domicilio Soler 3881, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos, fijándose como plazo quince días a partir de la última publicación del presente, de 17 a 19 horas. Señálase el 27 de setiembre de 1962, hora 14, para la reunión de la junta en la sala del juzgado, que se realizará con los que concurran cualquiera sea su número.— El síndico y los acreedores deberán concurrir dos horas antes de la fijada a los efectos del art. 25 de la ley Nº 11.719. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoles hacer pagos o entregas de efectos so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 6 de 1962.
Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 12.616 v.13|7|62

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por 5 días en el juicio: "HASSELMANN ENRIQUE AMANCIA s|sucesión", que el martillero José Antonio Pizarro, Rodríguez Peña 140, Teléf. 40-0756, rematará en la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital Federal, el 19 de julio de 1962, a las 16 horas, el inmueble, Avda. 3 de Febrero Nº 49 esq. Ituzaingó, de la localidad de San Andrés, Partido de San Martín. (Lotes 19, 20, 21). — Superficie 593,27 mts. — Base 200.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 19 de 1962. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600.— e.10|14-Nº 12.796-14|7|62

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "MASSALIN Y CELASCO S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL c|RAGO ANTONIO OSCAR s|ejecución Hipotecaria", que el martillero Sr. Osvaldo H. Cacuri rematará en Rivadavia 875, Capital Federal, el día 20 de julio de 1962 a las 16 horas, lo siguiente: 1º Derechos y acciones equivalentes a una superficie de 24 hectáreas, 40 áreas, 97 centiáreas, de una fracción de terreno ubicada en la zona del riego del río Los Sauces, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, a inmediaciones de Villa San Pedro, paraje denominado "Los Callejones", con los linderos que cita su título. Según certificado del Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, se trata del inmueble Nº 598.625 con superficie de 24 hectáreas 4.007 metros cuadrados, cuyo dominio consta a favor del demandado. Base $ 11.333,33. — 2º. Un derecho y acción equivalente a la tercera parte de la décima parte indivisa de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Los Callejones", en las inmediaciones de Villa San Pedro, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, cuya superficie total está compuesta de 167 hectáreas, 40 áreas, 67 centiáreas, entre los linderos que cita su título, y también otro derecho y acción equivalente a una tercera parte indivisa de la tercera parte indivisa de la mitad de la misma fracción. Según el certificado del Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, corresponde al inmueble Nº 691.476 cuyo dominio consta a nombre del ejecutado con una superficie de 14 hectáreas 8.870 metros cuadrados. Base $ 6.666,66. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 5.600.- e.11|7 Nº 13.062 v.16|7|62

Nº 7

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "PETRAZZINI ENIQUE OMEGA contra ULTRA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL e INDUSTRIAL", ejecución hipotecaria, que el martillero Marín M. Boneo, Callao 906, piso 4º, Dpto. H, T. E. 41-7152, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed., el día 19 de julio, a las 16.30 horas, el inmueble de la calle José Hernández Nros. 2446|50 de la Capital Federal. — Superficie: 366 mts. 62 dec.2. — Base $ 3.350.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 12.795-v.14|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14 comunica por 15 días en el juicio "CLAVARINO CARLOS ALBERTO Y OTRO c|DANERI SANTIAGO s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Carlos G. Testa rematará el día 21 de julio de 1962 a las 11 horas sobre la misma finca Pasaje Carlos Chagas 2657, edificado en terreno señalado como lote 22, manzana K, que mide 8,66 ms. de frente por 14,37 ms. de fondo. Base pesos 430.691.10 m|nacional. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. — Buenos Aires, 11 de junio de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 4.800 — e.30|6-Nº 11.894-v.18|7|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, comunica por diez días en el juicio "LARATRO CURVENALDO contra FAOUR ABDUL K. M., hipotecario", que el martillero don Marcos Alzola, con oficinas en Brasil 2999, Capital, rematará el día 29 de julio de 1962, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble calle Monteagudo Nº 487, entre las de Cortejarena y Dr. Pedro Chutro, edificada en el lote Nº 13, con fuerza motriz y línea telefónica; medidas terreno s/títulos 8m66 por 36m37. — Dos plantas: Bajos: salón 8m25 por 22m17; 3 habitaciones y altillo 4m12 por 3m45; w. c.; mingitorio; vestuario. — Altos: salón 8m36 por 17m30, habitac. 6m por 4m62, 2 w. c., vestuario y terraza. — Medidas s|planos. Construcción mampostería y cabriada de hierro. — Base $ 745.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Conforme cláusula contractual el deudor no podrá arrendar el inmueble mientras subsista la obligación hipotecaria.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 6.400.— e.6|7-Nº 12.443-v.13|7|62

Nº 12

El Juzgado Civil Nº 12 Secretaría número 23, comunica por cinco días que en autos "LOPEZ DE GIACANI, MERCEDES c|HERRERA, ROBERTO DAMIAN s| cobro hipotecario", el martillero Luis María Cortés Funes rematará el sábado 14 de julio a las 10 horas, en el hall de calle Moreno 1441, el inmueble sito en calle Pedro Morán Nº 3851 (sin chapa municipal, entre los números 3831 y 3863), a 3 cds de la Estación Villa Devoto, edificado en terreno que mide: 25.75 m. de frente S. E. por 38,87 m. de fondo. — Base: $ 1.043.207,10 m|n., al contado; seña 8 o|o; comisión 3 o|o, en efectivo. — Visitar de 16 a 18 hs. con mi tarjeta. — Infs. Av. Leandro N. Alem Nº 619, 32-1056. — Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 12.718 v.13|7|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "MANZANARES DELIA c|RAFFIONI PEDRO s| ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará sobre la misma, el día sábado 14 de julio a las 15.00 horas, la finca sita en la calle Berutti Nº 904 del Partido de Tres de Febrero, paraje de provincia de Buenos Aires. Superficie: 10 mts. de frente al O. y 10,95 mts. en su contrafrente al E. por 22,03 mts. en su costado N. y 20,64 mts. en su costado S. siendo su superficie de 213,35 metros cuadrados. — Base $ 265.000.— m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.— e.7|7 Nº 12.595 v.13|7|62

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio: "VILLANUEVA de GIUNTI CELIA y otra c|GARATE ALUSTIZA PEDRO y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Antonio Fontana, rematará en el mismo, el día domingo 29 de julio de 1962, a las 15 horas, un lote de terreno ubicado en el Partido de Lanús, en las inmediaciones de la estación Remedios de Escalada del Ferrocarril Roca, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Talleres, señalado con el número 7 de la manzana 14, que mide 8,66m. de frente por 46,15m. de fondo. Base m$n. 58.659,30 de c|l., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.- e.11|7 Nº 12.991 v.16|7|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por diez días en el juicio "PESSANO de GROTTERIA PERRI, MARIA ANGELA c|EVARISTO SUAREZ REY s|cobro de pesos", que el martillero Miguel del Mármol, rematará el día 29 de julio de 1962, a las 15 horas, en el mismo lugar, la finca ubicada en Avda. General Paz 12741, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, sobre un terreno de 262,48 mts. cuadrados, ocupada, libre de gravámenes. Base m$n. 129.600.-. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 4 de julio de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 4.000.- e.11|7 Nº 13.002 v.21|7|62

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, comunica por 5 días en el juicio "SANPIETRO SERAFIN contra ROSSI MARTIN s|cobro de pesos", que el martillero Celso F. Sarli rematará el 14 de julio, a las 16 horas, en el local Julián Alvarez Nº 2340, Capital, la propiedad ubicada en Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, calle Caseros esquina Necochea, edificada en lote 24, Manzana "D", mide s|título: 10m92 de frente al N. E.; 19m27 en su otro frente al N. O.; 19m27 al S. E. y 10m92 al S. O. — Superficie: 210m42. Base m$n. 15.122, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, dinero efectivo.

Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.000.— e.10|7-Nº 12.846-v.14|7|62

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en los autos: "WIÑAR ISRAEL c|JOSE PORTAS, ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal, procederá a la venta en público remate sobre la misma, el día domingo 22 de julio, a las 16 hs, inmueble en el Partido de Matanza, Pcia. de Bs. As., calle Valentín Cardoso Nº 1989 (antes 1998), esq. Manuel Artigas. Edificada en lote de terreno designado con el Nº 8 de la manzana 8, con una superficie total de: 204mc21. Base m$n. 280.750., se entregará desocupada. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de Comisión. — Buenos Aires, 3 de julio de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.000.- e.11|7 Nº 13.089 v.16|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el juicio: "PUJOL VEDOYA ELVIRA contra ARMANCE PAVAGIAN JUANA MARIA MARGARITA s|ejec. hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro (Rodríguez Peña 140, Teléfono 40-0756), rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 19 de julio de 1962, a las 16 horas, la Unidad Nº 10 (4to. piso), de la finca Azcuénaga 1745, Capital. — Superficie c/propia 101,51 m. Superf. común 36.98 m. Total 138,49 m. — Base: $3.850,00. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 12.797-v.14|7|62

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, hace saber por cinco días en el juicio "PEDERSEN DE ANDERSEN CRISTINA MARIA SOFIA DOROTEA, su sucesión" que el martillero Osvaldo M. De Luca rematará el 22 de julio de 1962 a las 15.30 horas en Boyacá Nº 1565|67 los siguientes inmuebles: 1º) Finca ocupada sin contrato calle Boyacá Nº 1565|67 entre Avenida Juan B. Justo y Tres Arroyos con 8.66 mts. de frente por 51,18 mts. de fondo. — Base: $ 142.333.33 D. G. I. 33.248. — 2º) Finca desocupada en la calle Obispo Bustos Nº 240 en Cosquín, Provincia de Córdoba con superficie de 249 mts cuadrados. — Base $ 27.280. — 3º) Una manzana de terreno en Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, letra C de la Sección 14, con 10.000 mts. cuadrados de superficie. — Base $ 2.866.66. — 4º) Dos lotes de terreno en Pueblo Reta, Provincia de Buenos Aires, lotes V, y W. de la manzana Nº 55 con 500 mts. cuadrados cada uno. — Base en conjunto $ 333.33. — 5º) Cinco lotes en Pueblo Reta, Provincia de Buenos Aires, letras P, R, S, T y U, de la manzana Nº 55. — Los cuatro primeros de 480 mts. cuadrados cada uno y el último de 475.50 mts cuadrados. — Base en conjunto pesos 1.062.66 al contado. — Condición de venta: Escrituras ante el Escribano José Soldevilla. — Seña 8 o|o en efectivo. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 4.000.— e.7|7-Nº 12.598-v.13|7|62

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "MATARAZZO FRANCISCO c|RIVA CARLOS s|ejecución hipotecaria" que el martillero Enrique A. Navarra rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 16 de Julio de 1962, a las 15 horas, la finca ubicada en la Capital Federal, calle Venezuela Nº 1240|44|48, compuesta de local con vivienda en planta baja y siete pisos con 9 departamentos y un dúplex en 6º y 7º piso. Edificada en terreno que mide: 15 m. de frente por 51m96 de fondo, o lo más o menos que resulte dentro de sus linderos. El inmueble se encuentra ocupado. Por el Art. 6º del contrato de hipoteca el demandado se obliga, en caso de ejecución, a desocupar el dúplex del 6º y 7º pisos, con 15 días de anticipación a la fecha ordenada para el remate. Base $ 2.133.333. m|n.. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 4 de Julio de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.- e.11|7 Nº 13.013 v.16|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "MARTELLI de MARTELLI ELSA EMILIA y otros c| GONZALEZ NORBERTO EDGAR s| ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Guglietti rematará en el mismo el día 15 de julio de 1962 a las 16 horas el inmueble de la calle Avenida La Plata Nos. 748|52 de la Capital Federal. — Superficie: 8.66 m. de frente al Oeste por 45,14 m. de fondo se entregará desocupado. — Base $ 1.458.191 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires. 26 de junio de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.000.— e.7|7-Nº 12.658-v.13|7|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil número 30, secretaría número 60, comunica por 10 días que en el juicio CORDERO MANUEL c|ALVAREZ ADOLFO", ejec. hip." que el martillero Eduardo L. Larce rematará la propiedad calle Jujuy número 858, edificada s|terreno que mide mts. 7.94 de fte. por mts. 25.45 de fdo. en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 250.000.—, el día lunes 16 de julio a las 16 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311. — Comisión 3 o|o Seña 8 o|o en efectivo. — Buenos Aires 28 de junio de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.000.— e.3|7-Nº 12.247-v.14|7|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA c|TASIN JUAN JOSE, ejec.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el martes 31 de julio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam Nº 212308, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base: $ 12.210.— m|n. al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires 5 de julio de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 960.— e.11|7 Nº 13.926 v.13|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial número 1, secretaría número 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BAEZ RAUL IGNACIO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el martes 31 de julio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710, Nº 12094, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 40.919.— m|n, al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, dos de julio de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.11|7 Nº 13.032 v.13|7|62

Nº 2

Juzgado en lo Comercial número 1, secretaría número 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VERCENTE NORBERTO ROQUE, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el martes 31 de julio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 167464, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 34.945.— m|n., al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.11|7 Nº 13.031 v.13|7|62

Juzgado en lo Comercial número 1, secretaría número 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SCOTTO MARIO AMADEO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el martes 31 de julio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 131298, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base: $ 33.740.— m|n., al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e. 11|7 Nº 13.030 v.13|7|62

Juzgado en lo Comercial número 1, secretaría número 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CHAPMAN JORGE, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el martes 31 de julio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 147247, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 32.535.—, al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, julio dos de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.11|7 Nº 13.035 v.13|7|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 12, comunica por cinco días en los autos "SCALLY EDUARDO y otro c|SCALLY S. R. L. Y EL MIRADOR", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., procederán a la venta en pública subasta el día 19 de julio, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, de un inmueble con frente a la calle Vieytes Nº 1111 al 29, e|las de Australia y Alvarado. — Edif. en la parcela 8 d, con sup. total, según mensura de 972,55 m. c. — Base: $ 1.800.000.—, a plazos. — Condiciones y facilidades de la venta: el inmueble se entrega desocupado. Medidas Ad Corpus. — El precio de compra podrá abonarse, si el comprador desea hacer uso de los plazos, en la siguiente forma: 10 % de seña en el acto del remate; 40 % [illegible] lo el mismo, con cuyas entregas se completará la mitad del precio [illegible]; el saldo, o sea el 50 %, se abonará así: 25 % a un año, y el otro 25 % a dos años de plazo, contados a partir de la fecha de la posesión. — El saldo impago, será garantizado en hipotecas de primer grado del mismo bien, a favor de los vendedores y devengará un interés anual del 12 %, el que será abonado por semestres anticipados. — Las escrituras traslativas de dominio pasarán por ante el escribano doctor J. Marcelo Ferrari, con oficinas en la Avda. Roque S. Peña 1164, 9º piso. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Jorge A. González, secretario.

$ 4.000.— e.11|7 Nº 13.087 v.16|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en el juicio "POUSTIS, DIMAS ARMANDO c|FILIBERTO NAVARRO", ejec.", que el martillero Segundo Palacios, rematará, en el local de la calle Cuenca Nº 82, Capital, el día 19 de julio de 1962, a las 11 horas, un colectivo de la línea Nº 204, patente Capital Federal Nº 21883, interno 15. Se exhibe en el lugar indicado de la subasta, de 8 a 11 horas, para su revisión y se rematará en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado, todo en efectivo. Comisión 10 %. Informes a T. E. 611-3488.

Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 2.000. — e.10|7 Nº 12.817 v.14|7|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en los autos: "FUENTES, DAVID MODESTO ROGELIO y BAUTISTA c|PISANO ROBERTO s|ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía, el día 19 de julio, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, procederán a la venta en público remate. Lote de terreno sito en la calle Agüero Nº 785, e|las de Lavalle y Tucumán, y que mide: 7m78 al E, 38m20 al S; 38m10 al N; y 7m16 al O. Base $ 617.760. Escribano será nombrado por el Juzgado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.000.- e.11|7 Nº 13.088 v.16|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c| ANTONIO JULIO JORGE, ej. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el martes 31 de julio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 191566, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base: $ 34.945.—, al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires tres de julio de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.11|7 Nº 13.033 v.13|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|OLIVERA ALBERTO CARLOS, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el martes 31 de julio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 177533, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 34.945.—, al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, tres de julio de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.11|7 Nº 13.036 v.13|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALFONSO JOAQUIN A., ej. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515 Capital, el martes 31 de julio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 179667, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 34.945.— al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, tres de julio de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.11|7 Nº 13.034 v.13|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por diez días en el juicio "LEVIN MARTHA c|DESTAGE de REGNIER JUANA A. s|cobro ejecutivo" que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 26 de julio de 1962, a las 17.30 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal, un local de negocio a la calle, en Larrea Nº 278 entre las calles Cangallo y Sarmiento, condiciones de locación: sin determinar, con una superficie total de 32 mts2. — Base pesos 7.333,33 m|n. al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.000.— e.5|7-Nº 12.395.v.17-7|62

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPIO DE MONTSERRAT
CONVOCATORIA

Señor consocio:

Tenemos el agrado de convocar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo a lo establecido en el Art. 56 del Estatuto Social, que se celebrará el día 21 del corriente mes de julio, a las 15.30 horas, en nuestro local social, Misiones 141, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración para su aprobación de las reformas a los artículos Nros. 12, 13, 23, 24, 25, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 46, 47, 54, 79, 108, 118, disposiciones transitorias y el agregado de dos artículos nuevos de nuestro estatuto social, propuestas por la Comisión Directiva;

2º Nombramiento de tres miembros, que firmarán el acta de la presente asamblea. — Saluda a Ud. muy atentamente, Evaller Secas, secretario.

Del Art. 58: ...para esta Asamblea se requerirán dos tercios de los socios presentes, siempre que representen como mínimo el 5 % de los asociados con derecho a voto. Tienen derecho al voto los socios mayores de 18 años de edad, con antigüedad de dos años. En esta Asamblea votan los socios Nº 1 al 4999.

$ 215.— e.11|7-Nº 12.819-v.13|7|62

ACEGRA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Expediente 1.684
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1962, a las 9.30 horas, en Pichincha 689, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de ejercicios vencidos el 31|12|60 y 31|12|61;

2º Aumento de capital social;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|7 Nº 12.864 v.16|7|62

AMPRO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de julio de 1962, a las 10 horas en el local social 25 de Mayo 538 piso 3º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de directores para completar el número de componentes del directorio y consideración de la renuncia presentada por el síndico titular.

2º — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.7|7-Nº 12.610-v.13|7|62

ANZUOLA INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Uruguay 263, piso 6º of. 67
Nº 9193
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de julio de 1962, a las 18 horas, en Lavalle 1275, para considerar:

I) Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1962.

II) Elegir directores y síndicos y designar accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.676-v.13|7|62

AEROEXPLORACION
S. A. Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1962, a las 9 y 30 horas en Uruguay 1037, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1960 y 1961.

2º — Remuneración del directorio y síndico.

3º — Nombramiento de directores y síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 2.400.— e.7|7-Nº 12.628-v.13|7|62

ABADI LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inversora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 18 de julio 1962, 18 horas, en Salta 226, 3º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos, artículo 347, C. de C.

2º — Fijación número directores y su elección por un año.

3º — Elección de síndicos titular y suplente.

4º — Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.7|7 Nº 12.614 v.13|7|62

"B"

BOCAMETAL S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a concurrir el día 22 de julio de 1962, a las 9 horas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social, Pedro de Mendoza 2329, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio relativa al III ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1961;

2º Considerar asignaciones correspondientes a los directores y síndico por el ejercicio 1961;

3º Elección de directores;

4º Elección de síndico titular;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|7 Nº 12.898 v.13|7|62

BAVIERA S. A.
Inmobiliaria y Agropecuaria
Comercial, Industrial, Financiera
Nº 11.782
1ra. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de julio de 1962, las 18 horas, en el local calle Echeverría 1366, 6º piso, Depto. 51, de esta Capital para tratar:

1º — Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31/12/61.

2º — Elección del directorio y síndicos titular y suplente.

3º Modificación del estatuto para aumentar el capital social.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.7|7-Nº 12.630-v.13|7|62

"C"

CLAYTON, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. 13.775|61

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1962, a las 18 horas, en San Juan 2331, 2º piso Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1962;

2º Reforma de estatutos;

3º Elección directores y síndicos;

4º Ratificación actos Directorio;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|7-Nº 12.794-v.13|7|62

C. I. L. A., S. A.

Convócase Asamblea Extraordinaria, julio 22, 1962, 12 hs., Roque Pérez 2659 tratar: Modificación artículo 4º del estatuto social. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|7-Nº 12.825-v.16|7|62

C. I. L. A., S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria, julio 22, 1962, 11,30 hs., Roque Pérez 2659, tratar: Consideración documentos artículo 347 C. de C. y designación directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.200— e.11|7 Nº 12.824 v.16|7|62

C L A R I D A D
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. I. G. J. Nº 8.913
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de julio del corriente año, a las 11 horas, en el local sito e la Avda. Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico 47, cerrado al 31 de agosto de 1961;

2º Consideración de la gestión del Directorio;

3º Elección de síndico titular y de síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, junio 19 de 1962.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el estatuto social respecto al depósito de acciones para concurrir a la asamblea.

$ 3.600.— e.11|7-Nº 12.903-v.16|7|62

CLINICA DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO GAMMA
Sociedad Anónima
N. 9184

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1962, a las 10 horas, en el local social calle Mendoza 3095, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, Ejercicio: 31|XII|1961;

2º) Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos;

3º) Elección de síndicos titular y suplente;

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.10|7-Nº 12.901-v.14|7|62

CISITALIA ARGENTINA I. C. S. A.
Reg. Nº 5.816
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de julio de 1962, a las 18.30 horas, en Córdoba 679, piso 1º, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962 y distribución de utilidades;

2º) Determinación de números de directores que integrarán el Directorio y elección de los mismos, y de síndico titular y síndico suplente;

3º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.10|7-Nº 12.887-v.14|7|62

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LTDA. S. A.
Nº de Inscripción 1823

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de julio de 1962, horas 15, en Defensa 1246, para tratar:

1º — Considerar documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio; E. erc. 31|3|1962;

2º — Aumento de capital;

3º — Reforma de los Estatutos Sociales;

4º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.10|7-Nº 12.863-v.14|7|62

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA CELINA" S. A.
Registro Nº 3064

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de julio a las 15 y 30 horas en el local social, Carlos Calvo Nº 736 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º: Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio al 30 de abril de 1962;

2º: Distribución de utilidades.

3º: Elección de síndicos titular y suplente;

4º: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.10|7-Nº 12.856-v.14|7|62

"CASABELLA"
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Nº de Registro 5.776

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 18 de Julio de 1962, horas 10.30, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 31|3|62

2º Elección de Directores y Síndicos Art. 10 y 20 Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.741-v.13|7|62

CZARNY & S. A. C. I.

Convócase Asamblea Ordinaria 17|7|62 a las 16 horas en A. J. Luppi 1485

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 Inc. 1º C. de C. ejercicio 2º al 28|2|62.

2º Fijación número Directores y su elección por dos años

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.748-v.13|7|62

"D"

DIVAL COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE VALORES
Sociedad Anónima Financiera, Mandataria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 25 de julio de 1962, a las 11 horas, en Cangallo 328, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital autorizado a 15 millones de pesos y emisión de 5 millones de pesos en acciones clase C.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.733-v.13|7|62

DELLA ROSA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el día 21 de Julio de 1962, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en Tucumán 1748, 9º Piso, Departamento 18, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1961.

2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º) Consideración y aprobación de las adquisiciones y actos realizados por el Directorio.

4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Aumento del Capital Autorizado.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.7|7-Nº 12.727-v.13|7|62

"E"

ENEKA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Tucumán 299 - Capital Federal
Ref.: Exp. Nº 12.144

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1962, a las 19 horas, en el local de la calle Tucumán 299 (Capital), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance general practicado al 31 de marzo de 1962, por cierre del segundo ejercicio económico;

2º Retribución a directores y síndico;

3º Determinación del número de directores y su elección;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|7-Nº 13.092-v.16|7|62

E. C. I. S. A.
Empresa Construcciones Industriales S. A.

A los Señores Accionistas:

En su reunión del día 2|7|1962, el Directorio de E. C. I. S. A. ha resuelto anular la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 15|7|1962, en razón de haberse omitido en el Orden del Día, la consideración del Revalúo Contable Ley 15.272. — El Directorio.

$ 1.200.- e.10|7 Nº 12.843 v.14|7|62

ESTABLECIMIENTOS SCHMIDT S. A.
Constructora, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de julio de 1962 a las 18 horas, en Juana Azurduy 3267, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos;

2º Elección de síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.653-v.13|7|62

EDUARDO BERLATZKY
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1962, a las 16 horas, en Montevideo 513, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 13.066-v.16|7|62

EVERTON S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 21 de julio de 1962, a las 9 horas, en la sede social, Viamonte 610, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|5|1962.

2º — Distribución de utilidades

3º — Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|7-Nº 12.624-v.13|7|62

"F"

FILIPUZZI Y CIA. S. A. I. F. C. F.
Expte. I. G. de Just. Nº 12.297|60.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 20|7|62, a las 18.30 horas, en Perdriel 477, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta;

2º Aumento capital autorizado, Decreto 852|55;

3º Considerar documentación art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejercicio al 31|3|62;

4º Fijar número y elegir directores y síndicos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|7-Nº 12.987-v.16|7|62

FRANCESCHI, BADE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 1962, a las 18 horas en la calle Callao 863, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Síndico Titular.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.10|7 Nº 12.823 v.14|7|62

F. A. D. E. P.
Federación Argentina de Entidades Deportivas de Pesca

CONVOCATORIA

Buenos Aires, junio 12 de 1962.

Dando cumplimiento a las disposiciones del art. 3º de nuestros Estatutos, se convoca a las entidades afiliadas a esta Federación a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de julio de 1962, a las 15 horas, en el local de la Asociación Argentina de Pesca, Anexo A, Puerto Nuevo, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de acuerdo con el artículo 6º del Estatuto de las afiliaciones otorgadas durante el ejercicio "ad-referendum" de la Asamblea;

2º Consideración de la memoria y balance, cuenta de ingresos y egresos, inventario e informe del revisor de cuentas;

3º Elección de presidente por dos años, en reemplazo del señor José M. Menéndez; ocho consejeros titulares por dos años, en reemplazo de los señores: Arturo Nieva Woodgate, Felipe Cora Eliseth, Rodolfo Christello, Armando L. Puig, Mario Bonacossa, José L. Clerici, Arístedes Esteva, Pedro J. Segura; un consejero titular por un año en reemplazo del señor Oscar Caiazzo que renunció; dos vocales suplentes por dos años, en reemplazo de los señores José Salas y Pedro G. de Tellería; un revisor de cuentas titular y un suplente por un año, en reemplazo de los señores Pablo N. Valle y Pedro L. Lopina;

4º Designación de dos delegados presentes para que firmen el acta en nombre de la asamblea y en unión del presidente y secretario. — José M. Menéndez, presidente; Roberto J. Varela, secretario general.

$ 576.— e.11|7-Nº 12.951-v.13|7|62

FOGOLIN Y PALIERI S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de julio de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Juramento 2121, para considerar documentación artículo 347, inciso 1, Código de Comercio, ejercicio cerrado 28/2/1962, elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.906-v.16|7|62

"G"

GEZA JUHOS
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 21 de julio de 1962 a las 12 horas en la calle San Martín 728, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1962 y distribución de la utilidad y aprobación de honorarios.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|7-Nº 12.960-v.16|7|62

GALSANFE
Soc. Anón. Inmobiliaria, Constructora y Comercial

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 11º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 20 de junio de 1962, a las 16 horas, en su sede social de la calle Suipacha 280 (6º piso), Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del señor síndico, correspondiente al 11º ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1962:

2º Distribución de las utilidades del ejercicio;

3º Elección de conformidad con los arts. 5º y 10º de los Estatutos:

a) Art. 5º — Fijación del número de los directores y elección de directores por el término correspondiente.

b) Art. 31º — Elección de síndico titular por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.000.— e.11|7-Nº 12.985-v.16|7|62

"I"

I.T.A.S.A.
Industria de Tocador Argentina, S. A.
Nº 5.834

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 1962 a las 17 horas en Hipólito Yrigoyen 1144, p. 3, para tratar:

1º Elección nuevo Directorio por renuncia anterior.

2º Nombramiento dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|7-Nº 13.061-v.16|7|62

IDABA S. A.
Industrial, Agropecuaria y Comercial

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de Julio de 1962, a las 11.30 horas, en San José 334, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.10|7 Nº 12.089 v.14|7|62

"L"

LA AMELIA, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 11.705|60

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de julio de 1962, a las 19, en el domicilio social, México 867 piso 9º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio realizado el 31 de diciembre de 1961.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|7-Nº 12.841-v.16|7|62

LA AMELIA, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 11.705|60

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de julio de 1962, a las 19,30, en el domicilio social, México 867, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.840-v.16|7|62

LICTOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Mandataria y de Transportes
Expte. Nº 11.708

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de julio de 1962, a las 12 horas en el domicilio de la sociedad calle Alem Nro. 651, 8º piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Aumento del número de directores;

3º Ratificación de las designaciones de directores efectuada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de enero y elección de los nuevos directores;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. del estatuto social, en cuanto dispone [illegible] dad del depósito de acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|7-Nº 13.077-v.16|7|62

LA FORMOSEÑA
S. A. Industrial, Comercial, Forestal y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1962 a las 10,30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, 5º piso, oficina 514|18, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º Elección de un director titular y un director suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 5 de julio de 1962. — El Directorio.
$ 2.800.— e.11|7-Nº 12.785-v.16|7|62

LOCKWOOD
& Cía. S. A. I. C.
Establecidos 1892
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Julio de 1962, a las 10 horas, en el local social, calle Moreno 750, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Restauración del Directorio por renuncia y revocación mandatos de sus miembros y elección de nuevos Directores.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.- e.10|7 Nº 12.808 v.14|7|62

"M"

M. R.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial, Sociedad Anónima
Expte. 9.043|57

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1962, a las 10 horas, en Avda. de Mayo 1370, piso 9º, oficina 232, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º, C. Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|61.
2º Elección de cinco directores titulares, por el término de tres años, los directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|7-Nº 13.054-v.16|7|62

M A T R A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de Julio de 1962, a las 11 horas, en Coronel Fagola 3758, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso primero del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 15 de marzo próximo pasado.
2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|7-Nº 12.889-v.16|7|62

MERCHISTON S. A. C. I. F.
e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 19 de julio próximo, a las 10 horas, en Avda. de Mayo 791, piso 2º, para considerar:

1º Cumplimiento mandato de Asamblea General Ordinaria.
2º Fijación de número y elección de directores en reemplazo de los renunciantes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.950-v.16|7|62

MERCANTIL MADERAS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Nº de Registro: En trámite

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 20 de julio de 1962, a las 18 horas, en el local calle Reconquista 513, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|61.
2º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.7|7-Nº 12.761-v.13|7|62

MENOSA METALURGICA DEL NORTE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de julio de 1962 a las 18 horas, en la calle Moreno 1252, 1er. piso, Capital, para tratar:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1961.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de nuevo Directorio y Síndico.
4º — Designación de dos de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el acta.
Buenos Aires, 3 de julio de 1962. — El Directorio.
$ 2.400.— e.7|7-Nº 12.638-v.13|7|62

ORBAL, S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Nº Reg. 10.028

Convócase de acuerdo con los artículos 25 y 26 de los Estatutos, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de julio de 1962, a las 10 horas, en la sociedad calle Ramírez 1978, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1962.
2º Elección por un año de síndico titular y suplente.
3º Elección por tres años de los miembros que integrarán el Directorio.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 12.801 v.16|7|62

ODISA ORGANIZACION DISTRIBUIDORA AMERICANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Lavalle 1122, piso 4º, el 17 de julio de 1962, a las 14.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.7|7-Nº 12.695-v.13|7|62

"P"

PINBRASIL S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1962, a las 11 horas en el local social, Reconquista 737, 1º A., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1962.
2º Reparto de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo Nº 15 del estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|7-Nº 12.835-v.16|7|62

PETROGAS ARGENTINA, S. A.
Ind., Com., Fin. y Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 1962, a las 18.30 hs., en la sede social de la calle Lavalle 1646, 5º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuadro de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1961.
2º Consideración del informe del síndico.
3º Elección de Directorio definitivo por el término de tres años con el número de miembros que resuelva la asamblea.
4º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.719-v.13|7|62

P R I N C I P E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria y Comisionista
Expte. N-8.278
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de julio de 1962, a las 12 horas, en Santa Fe Nº 5091, para tratar:

1º) Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|8|61.
2º) Modificación Estatuto Social.
3º) Elección de Presidente, Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 12.607 v.13|7|62

P O U C H A N
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 9.449

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de julio de 1962, a las 18, en Virrey Liniers 461, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|61.
2º Elección directores, síndicos y designación accionistas para firmar el acta. El Directorio.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 12.757 v.13|7|62

"S"

SINGAPUR
S. A. C. I. F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria al día 21 de julio de 1962, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio ejercicio 31 de diciembre de 1961.
2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
A continuación se realizará Asamblea Extraordinaria para tratar:
1º Cambio de denominación de la sociedad.
2º Modificación del objeto social.
3º Aumento de capital a 5.000.000.— de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|7-Nº 12.890-v.16|7|62

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL "CRISOL"
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 20 de julio 1962, 10 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, 18º ejercicio al 31 diciembre 1961.
2º Distribución utilidades.
3º Determinación número directores y elección de los mismos, un año.
4º Elección síndicos titular y suplente, un año.
5º Designación dos accionistas firmar acta — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|7-Nº 12.953-v.16|7|62

S A I M A
S. A. Industrial y Mercantil Argentina
N-3.931

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 1962, a las 11 hs. en Tucumán 423 (1er. piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 12.646 v.13|7|62

S. A. T. A.
Sociedad Asesora Técnica Argentina
Registro Nº 10.296
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de julio de 1962, a las 10,30 horas, en Lavalle 1123, p. 4º, para considerar:
1º) Consideración de los documentos del artículo 347 Código de Comercio del Ejercicio 30|6|62.
2º) Modificación estatutos sociales.
3º) Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 12.696 v.13|7|62

"T"

T. A. B. A.
TRANSPORTES AEREOS BUENOS AIRES S. A.
Córdoba 949 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1962, a las 11 horas, en Córdoba 949, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|61.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 13.056-v.16|7|62

TERRANOVA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 1962, a las 9 horas, en su sede social calle San Martín 329, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, estado de situación y Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1961.
2º Consideración de la situación legal de la Empresa en relación al Balance presentado y promover lo que corresponda al respecto.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.10|7 Nº 12.783 v.14|7|62

TORPHIL S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1962, a las 8.30 horas, en el local de la calle Viamonte 1464, 1er. piso, Dpto. 8, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.
3º Elección de un director titular.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Aumento de capital autorizado a diez millones de pesos m|n.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, julio 5 de 1962. —
NOTA. — Los accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, en la Caja social con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. (Art. 16 de los est.) — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|7-Nº 12.965-v.16|7|62

"U"

UNQUILLO S. A.
I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 21 de julio de 1962, a las 11 horas, la que tendrá lugar en la Av. Córdoba 537, piso 5º, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio 5º, cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.7|7-Nº 12.657-v.13|7|62

"V"

VENTURA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de julio de 1962 a las 15 y 30 horas, en Avda. Cnel. Roca 1480, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización aumento de capital
2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 13.083-v.16|7|62

VAZQUEZ SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 9.798
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1962, a las 12 horas, en Marcelo T. de Alvear 1327, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1961.
2º Retribución directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|7-Nº 13.017-v.16|7|62

"W"

"WILSON & CIA., S. A. I. C."
Nº 1261

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de julio de 1962, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Reconquista 468, 6º piso, izq., Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para escrutar votaciones y firmar el acta de la asamblea;
2º Revaluación general de bienes y destino de la misma;
3º Capitalización Reservas General y Saldo Revalúo Contable Ley 15.272;
4º Modificación de los estatutos;
5º Ratificación del mandato de los directores recientemente designados. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|7-Nº 12.996-v.16|7|62

TRANSFERENCIAS
A N T E R I O R E S

"A"

Al comercio: Hijos de Aragon Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35 1158 y 2238, avisan que "Juan Kaloustian y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones", vende a Martín Claramunt

Ricardo Claramunt, Juan Carlos Claramunt, Horacio Arquímedes Herrero y Lorenzo González, el negocio de bar y casa de lunch sito en esta Capital, calle AZCUENAGA Nº 411. Domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.11|7 Nº 12.922 v.16|7|62

Francisco Ferraro, Mart. Públ., oficinas Pasaje San Carlos 38, T. E. 89-4431, avisa que "Santa Teresita S. R. L.", integrada por Carlos Alberto Speroni, Alberto Pérgola, Luis Pérgola y Santiago Eidelstein, transfieren su local de venta de calzado, sito en ASAMBLEA 864, a Mario D'Ambra, José Calabró y Salvador D'Ambra. "Santa Teresita, S. R. L.", traslada su activo y pasivo a Asamblea 862, a la vez su domic. Domic. compradores y reclamos ley en mis ofic.

$ 1.600. — e.11|7 Nº 12.907 v.16|7|62

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Francisco Paredes, Ricardo Pensado Paredes y José González venden a Víctor Vázquez, Laureano Rivas, Leopoldo Figueiredo, Angel Parini y Antonio Parapugna, negocio panadería mecánica y fábrica de masas, denominado "Boulevard Caseros", sito calle AVENIDA CASEROS Nº 2600, esquina COLONIA Nº 8, de esta ciudad, domicilio denunciado por las partes. Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 1.600. — e.11|7 Nº 12.798 v.16|7|62

Demarte y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas México 1725, T.E. 37-7935, avisan que: Segunda Remedios Lerin de Villanueva vende a Teresa Concepción Des, su negocio de hotel alojamiento, sito AVDA. ENTRE RIOS Nº 928. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.724.v.13|7|62

"B"

Avisamos en general a comercios, Ley 11.867, que los señores Massenino Fernández, Pedro Fernández, José Fernández, Vicente Villannestre y Cía., venden su negocio de restaurant-bar, denominado "Un Rincón de Galicia", ubicado en BERNARDO de IRIGOYEN 1244, Capital Federal, a los señores José Kolmann, Félix Lafuente, Ricardo Liras; José Cadeo y Cía., domicilio calle Sarmiento 631, libre de todo pasivo. Oposiciones a nombre La Intermediaria Norte, Miguel Pocinko y José Craparotta, martilleros públicos, Diagonal Norte 760, 8º piso, Of. 180, Capital Federal.

$ 2.000. — e.11|7 Nº 12.897 v.16|7|62

Nicolás Messina, avisa, a los efectos de Ley 11.867, que ha dejado de pertenecer, desde el 8|6|62, a la sociedad Zimepal S. R. L., fabricación y venta bujías para automotores, con domicilio BME.MITRE 1736, haciendo cargo dicha sociedad de activo y pasivo. Reclamos, en el domicillo social, que es de las partes.

$ 800. — e.11|7 Nº 12.833 v.16|7|62

"C"

Galli y Andrés, S. R. L., Mart. Públ., Avda. San Martín 6821, Cap., avisan: María Luisa Chiwit, vende a Isabel Nélida Castro su negocio de peluquería de damas ubicado en la calle CIUDAD de LA PAZ Nº 1692, Cap.

Reclamos ley, partes, n|oficinas.

$ 800. — e.11|7 Nº 12.821 v.16|7|62

Arístides E. Rosetti (abogado), C. Pellegrini 385, P. 4º "A", 35-0445, avisa que la sociedad Pedro Cignoli y Antonio Rubino venden libre de deuda a Manuel José Hidalgo, Jaime José Julián Diamant y Cecilio Carmelo Cirigliano su negocio de imprenta sito en CORRIENTES Nº 6031, domicilio denunciado y reclamaciones ley en mi escritorio.

$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.629-v.13|7|62

Rico y Castellá S. C. A., martilleros públicos, Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital, avisan que Jesús Sánchez vende a Serafín Castaño y Esteban Vidales su negocio despacho de bebidas alcohólicas denominado "El Sin Rival", sito calle CAZADORES Nº 2001 esq. ECHEVERRIA Nº 1093, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.697-v.13|7|62

El "Estudio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso", abogados, comunica que Prudencio, Angel, Diego, Feliciano y Juan Carlos Sardiña, como únicos integrantes de "Casa Senra", Sociedad de Responsabilidad Limitada, venden, libre de todo pasivo a Juan Bolón Varela Alfonso Isidoro Abascal y Mariano Salomé Martínez, quienes compran en comisión para sí y otros socios, la panadería y confitería mecánicas, sita en GANGALLO 1239. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el Estudio interviniente, Tucumán 1584, P. B.

$ 2.000.— e.7|7-Nº 12.698-v.13|7|62

"CH"

Marcos Sklar, vendedor, y Jaime Moisés Herman, Francisco Montalto y José Luis Vázquez, compradores, todos con domicilio legal Chile 2374, hacen saber que el 20 diciembre 1961, se dejó sin efecto parcialmente, la transferencia que el primero efectuó a los segundos del hotel alojamiento "San José", CHILE 1374, Capital, por salida de los compradores Vázquez y Montalto, quedando Jaime Moisés Herman. Ingresa 1º enero 1962 Pedro Ulman y en consecuencia la transferencia del hotel, llamado actualmente "Renacimiento", queda efectuada a nombre de la sociedad Herman y Ulman. — Reclamos de ley, domicilio indicado.

$ 2.000.— e.7|7-Nº 12.677-v.13|7|62

"E"

Julio Gómez Bouilosa y Cía., martilleros públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Oscar Pérez y Angel Ronco cierran su negocio de frutería y verdulería por menor ELPIDIO GONZALEZ 5381. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, T. E. 63-0353.

$ 800.— e.7|7-Nº 12.720-v.13|7|62

"F"

Avisa "Victorio Moltrasio e Hijos, S. R. L.", domiciliada en FEDERICO LACROZE Nº 3335, que se dedica a la fabricación y venta de mosaicos, vende, cede y transfiere la totalidad de su activo y pasivo a "Victorio Moltrasio e Hijos, S. A. I. C. I. y F.", con domicilio en la calle Federico Lacroze 3335, Capital. Reclamos de Ley 11.867 en domicilio antes indicado, que es de las partes.

$ 1.200. — e.11|7 Nº 12.799 v.16|7|62

Alberto Hadis, escribano público nacional con oficinas en la calle Sarmiento 938, piso 7º, hace saber que según escritura pública del día 6 de octubre de 1961, Exposición Florida, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle FLORIDA 625|27, dedicada a la venta de artículos, efectos y enseres-especialmente eléctricos-para el hogar, el comercio y la industria, etc., se transforma en Exposición Florida, Sociedad Anónima Comercial y Financiera, con igual domicilio, haciéndose cargo del activo y pasivo de la anterior. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 2.000.— e.7|7-Nº 12.667.v.13|7|62

"G"

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que Elsa Rossi de Buela vende a Ethel Holgado de Conde, su negocio de Instituto de Belleza, GALLARDO 541. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

Nota: El presente aviso rectifica el Nº 7060 por haberse insertado con error la dirección del negocio.

$ 1.600.— e.11|7 Nº 12.905 v.16|7|62

Río y Cía. balanceadores, ofc. Sanabria 2501, Capital, avisan; Emma Valdés, vende a Luis González, neg. desp. de pan y venta de helados, GORRITI 4302, esq. LAVALLEJA, Capital. — Domc. partes, recl. ley n|ofic.

$ 800.— e.11|7 Nº 12.854 v.16|7|62

Melo Norte, S. A. (Mart. Roberto F. Gómez), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Teresa Camarero y Honorato Camarero, venden a José Neve su negocio de garaje, sito en GARAY 3431. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 800.— e.11|7-Nº 12.878-v.16|7|62

La Torre, Pérez y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos. Ofic. Moreno Nº 1796, Cap., avisan que el señor Germán Fariña vende a la señora Carmela Ramella de Gervazio y al señor Alberto Ramella su negocio de Alojamiento sito en la calle GENERAL URQUIZA número 190, Cap. — Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.672-v.13|7|62

"I"

El Dr. Carlos Rafael Imaz, abogado, avisa que con su intervención ha quedado sin efecto la venta del negocio denominado "El Dorado", sito en la calle INDEPENDENCIA 1637, que los señores Manuel Lobelos y Manuel Eiras, vendían al señor Juan M. Copello. — Reclamos de ley, en su estudio, calle Sarmiento 1411, 5º piso, dto. 12 bis., donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.200.— e.11|7 Nº 12.880 v.16|7|62

El doctor Carlos Rafael Imaz, abogado, avisa que con su intervención los señores Manuel Lobelos, y Manuel Eiras, venden al señor José Luis Mateo, el negocio de restaurant y cantina, sito en la calle INDEPENDENCIA 1667. — Reclamos de ley, en su estudio, calle Sarmiento 1411, 5º piso, Dto. 12 bis, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.200.— e.11|7 Nº 12.881 v.16|7|62

"J"

Manuel Alberto Zas, vende al señor Basilio Jorge Kuculas, libre de todo gravamen y deudas, el negocio de zapatería para damas, sito en JUAN DE GARAY 4106, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes: Pavón 3919, Dpto. "A", Capital Federal.

$ 800.— e.11|7 Nº 12.778 v.16|7|62

Edelmiro Barros mart. púb., avisa: Eduardo Florencio Correa y Angel Oreste Poleri, venden a Manuel Garaboa y Cármen Dora Suárez de Garaboa, negocio desp. de comestibles y bebidas envasadas, sito JOSE BONIFACIO 1300. domic. partes. — Recl. de ley, mis ofic. Chile 1441, Capital Federal.

$ 800.— e.11|7 Nº 12.811 v.16|7|62

"L"

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Delmiro Mauricio, vende a Modesto Angulo Alonso, negocio de Hotel denominado "Alem", sito en la Capital Federal, calle LEANDRO N. ALEM Nº 431, domicilio de las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.11|7 Nº 12.915 v.16|7|62

Gerardo Bochicchio, balanceador y martillero público, oficinas Pedro Goyena Nº 1742, Capital, T. E. 63-9644, avisa: Alfredo Martínez y Bautista Palacio, venden a Antonio Salvador Del Corno y Francisco Fortuna, los puestos Nº 10 y 14 del Mercado del Oeste, calle LAGUNA Nº 1194|96, libre de toda deuda y|o gravámenes. — Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.11|7 Nº 12.765 v.16|7|62

Gerardo Bochicchio, balanceador y martillero público, oficina Pedro Goyena Nº 1742, Capital, T. E. 63-9644, avisa: Bautista Palacio, vende a Juan Andrés Villa, su mitad indivisa del Mercado Del Oeste, calle LAGUNA 1194|96, con todo su activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos mis oficinas.

$ 1.200.— e.11|7-Nº 12.766-v.16|7|62

"M"

Melo Norte, S. A. (Mart. Roberto F. Gómez), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Enrique Moreno Muno, vende a Teresa Camarero, Honorato Camarero y José Antonio Caldal su negocio de garaje, sito en MELIAN 2957. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.11|7-Nº 12.879-v.16|7|62

Osvaldo F. Miguez Paz, escribano público, avisa: Que Maemori Tatsuo, vende a don Takara Seisho libre de todo gravamen, el negocio de tintorería, sito en la calle MONTIEL número 952 de la Capital Federal. — Reclamos de ley, Avenida Belgrano Nº 624, piso 9º, oficina 91, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.11|7-Nº 12.820-v.16|7|62

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1515, 6º piso, T. E. 37 - 9651, avisa: Leonides Gutiérrez vende a Francisco Guerra y Alfonso de Dios negocio de Rotisería, Fiambrería, Quesería y venta de bebidas envasadas en general (habilitación en trámite) sito en la calle MONTEVIDEO Nº 814, Capital, domicilio de las partes. — Reclamo de ley mis oficinas.

$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.760-v.13|7|62

Julio Gómez Bouilosa y Cía., martilleros públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Gloria M. de Cardozo vende a Elena T. Acevedo, Peluquería de Damas, MARCOS PAZ Nº 2262. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. — T. E. 63 - 0353.

$ 800.— e.7|7-Nº 12.721-v.13|7|62

"O"

José Galvagno, martillero público, Canning 2444, 1º "C", avisa que Irma García de Núñez y Norberto Juan García, venden la totalidad de las cuotas de "Elinan, S. R. L.", negocio de peinados, sito en OLAZABAL 2122, Capital, a Carlos Raúl Frechero y Elito Nitz. — Reclamos de ley y domicilios de las partes, mis oficinas.

$ 1.200.— e.11|7-Nº 12.777-v.16|7|62

"P"

Carlos M. Núñez, mart. públ., ofic. Hipólito Yrigoyen 2296, Cap., T. E. 48-7137, avisa: David Bayer, vende a Seikichi Yonamine, su negocio de taller de limpieza y planchado de ropa, sito en PEDRO IGNACIO RIVERA 5788|92, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley, mi oficina.

$ 800.— e.11|7 Nº 12.087 v.16|7|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|7 al 6|7|62.

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea Nº 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese la quinta parte del negocio de despensa de comestibles y carnicería, establecido en calle PATRON Nº 5602 al 5610 esquina ALBARIÑO, de esta Capital. Vendedor: Hubert Amadeo Benítez. — Comprador: Ezequiel Ponce. Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamaciones de ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 12.763-v.16|7|62

"R"

Tepper, Ambrouil y Bonafina, Balanceador y Mart. Púb., oficinas Anchorena 1153, Capital. Avisan: Rodolfo Orentino Requejo, Pablo Mechanik y Gustavo Teodoro Tepper, venden a Albino García su negocio hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito REPUBLIQUETAS 2627. — Reclamos de ley, domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.11|7-Nº 12.876-v.16|7|62

Alberto J. Decarli y Natalio Vul, informan al comercio que han adquirido a su condómino, señor Ernesto J. Rossi, la parte que tenía y le correspondía en el negocio de zapatería "Leonardo" sito en la calle RIVADAVIA 6836 (Galería Flores local Nº 18), Capital, domicilio de las partes. Activo y pasivo a cargo de los compradores. Reclamos de ley Manuel A. Casullo, Arcos 4427, Buenos Aires.

$ 1.200.— e.11|7 Nº 12.895 v.16|7|62

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, ofs. Av. de Mayo 1261, piso 2º, T.E.: 38-2900|7454, avisan: Maximiliano González; José Antonio Palacio; Arsenio Alvarez; Constantino Marcos y Francisco Gómez, venden a Nicanor Gómez; Antonio Barreiro; Antonio Rodríguez y Antonio Laguela, negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito calle RIVADAVIA 2700 esquina MISIONES, sus domicilios. Reclamos en término ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.11|7 Nº 12.802 v.16|7|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que: Carlos Mires, Osvaldo Alfredo Augusto y José María Torrado venden a Manuel Porti, quien se hace cargo del activo y pasivo, el negocio de hotel alojamiento "Las Palmas", sito en esta Capital, calle RIOJA Nº 355. Domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.11|7 Nº 12.924 v.16|7|62

Se comunica que doña Angela Spanghero de Torre vende a doña Beatriz Rosalina Pérez y Eusebio Adán Arellano el negocio de fiambrería ubicado en ROOSEVELT Nº 5302, Capital Federal, libre de deudas y sin personal. — Oposiciones de ley: Escribanía Basso, Rodríguez Peña 189, 5º, oficina 10, Capital Federal.

$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.669-v.13|7|62

"S"

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Ramiro González, Gerardo Sánchez, Herminia López y Luca D'Issola, venden a Agustín Fuente, José Blanco y Bernabé Alberto Prieto, hotel alojamiento, SAN JOSE 1025, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.730-v.13|7|62

"T"

Valdueza - Domínguez y Cía., martilleros y balanceadores, con oficinas en la calle Núñez Nº 2573 de esta Capital Federal, avisan que Carmelo Bongiorno y Oscar Florentino, venden su negocio de despensa, sito en la calle TRONADOR Nº 4507|09, Capital Federal, a Inés Irene Reigosa viuda de López, domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.580-v.13|7|62

Juan J. del C. Lecuona, informa al comercio que vende su negocio de fiambrería y quesería [illegible], sito en la calle TUCUMAN Nº 3592, Capital, a la señora María N. Chiappe de Carrarata y al señor Juan Carlos Chiappe. Reclamos de ley M. Castillo, Arcos 4427, Buenos Aires, dom. de las partes.

$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.742-v.13|7|62

Scabbio o y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 9, Capital, avisan: Pablo Dalmo, vende a Ricardo Arturo la Terza y Ernesto Juan Carlos Stenta, elaboración y venta de pastas frescas THAMES 2080, domicilio partes. — Reclamos de ley, n oficinas.

$ 800.— e.7|7-Nº 12.729-v.13|7|62

"V"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Juan Gualberto Aguiar, Francisco D'Onofrio y Julia Rodríguez Iglesias de Casares, por sí y en representación de su hijo menor Gumersindo Casares y Rodríguez, en su carácter de únicos y legítimos herederos de don Olegario Casares Varela, venden a Agustín Iglesia el negocio de despacho de bebidas alcohólicas y cuatro mesas en acera, sito en esta Capital, calle VERNET Nº 102, esquina SENILLOSA. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas. Se publica nuevamente por haber salido publicado con error del 1|12 al 6|12|60, Nº 10.703.

$ 2.400.— e.11|7 Nº 12.923 v.16|7|62

"Marzoa, Yebra y Cía", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Bmé. Mitre Nº 1970, 4º "B", T. E. 49-6044, avisan que: Manuel Fagin y Jesús Carabel, venden a Fidel Sogin y Manuel Portela su negocio de hotel - alojamiento denominado "Loria" sito en la calle VIRREY LINIERS número 311 de esta Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.755-v.13|7|62

PROVINCIALES
SANTA CRUZ

Por cinco días se hace saber que el señor Silverio Cisneros vende a los señores Eladio López y Roberto Eladio López, el negocio denominado "Confitería Díaz", sito en la AVDA. PTE. ROCA Nº 1157, de la Ciudad de Río Gallegos Provincia de Santa Cruz. — Reclamos de ley, Estudio Notarial del Escribano Adolfo A. Agulia, calle Comodoro Rivadavia 843, de Río Gallegos, donde las partes constituyen domicilio.

Río Gallegos, junio 21 de 1962.

$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.612-v.13|7|62

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

MARIO A. PIERUCCI, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 9|9|60 dispuso elevar el Capital Autorizado a m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.11|7-Nº 12.870-v.13|7|62

S. A. M. I. T.
S. A. DE MAQUINARIAS. INGENIERIA Y TECNICA

Se avisa que la Asamblea Extraordinaria del 9 de noviembre de 1961, resolvió el aumento del capital autorizado de uno a cinco millones de pesos moneda nacional, que será en acciones ordinarias al portador, clase "A" y clase "B" en proporción a las actualmente en circulación. — El Directorio.

$ 720.— e.11|7-Nº 12.896-v.13|7|62

U N I F A
Sociedad Anónima, Química e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea Ordinaria del 23|8|61 se aumentó el Capital de la Sociedad en m$n. 27.000.000 con lo cual el Capital Autorizado se eleva a m$n. 60.000.000, pasándose a Escritura Pública, con fecha 2|5|62 e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio el 18|5|62. — El Directorio.

$ 960.— e.11|7-Nº 12.929-v.13|7|62

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CAPITALIZACION PARCIAL
SALDO REVALUO

A partir del 16 de julio de 1962, se pondrá a disposición de los señores accionistas, en Florida 240, Buenos Aires, 3er. piso, de 8.30 a 11 horas, contra cupón 26, la capitalización parcial Revalúo Contable Ley 15272 por v$n. 6.919.000.— en acciones ordinarias B (1 voto), o sea [illegible] o|o de acciones ordinarias A y B en circulación.

Las nuevas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio 1961 y llevarán adherido el cupón 27 y siguientes.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 1.440.— e.11|7-Nº 12.940-v.13|7|62

TERAL
S. A. C. I. F. I. (e. f)

Llámase a suscripción e integración total par de $ 1.000.000.— v.n. por el término de 15 días. — El Directorio.

$ 480.— e.11|7 Nº 12.926 v.13|7|62

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 21, por la provisión de cuatro equipos reguladores de tensión, de 10 a 50 Kva. de potencia. — Apertura: 26|7|62, Hora 15. Retirar pliegos en Leandro N. Alem 707. — Dpto. de Compras.

$ 2.400.— e.11|7-Nº 12.956-v.21|7|62

HOPKINS PUBLICIDAD S. A.
Nº 1.805, folio 4, libro 52, Tomo A. Est. Nac. Reg. Púb. de Comercio.

Se hace saber por tres días que por resolución del Directorio, esta sociedad a resuelto emitir las series décima diecisáis a vigésima quinta en acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción y las series vigésima sexta a trigésima quinta en acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción.

Las series mencionadas como asimismo el saldo de m$n. 16 800.— pendiente de suscripción se ofrecen a los señores accionistas, los cuales tienen derecho de preferencia del que podrán hacer uso dentro de los 15 días de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 1.620.— e.11|7-Nº 12.977-v.13|7|62

INDUSTRIAS "RAB" S. A.
Minera y Sidero - Metalúrgica, Industrial y Comercial "RABSA"
CANJE DE CERTIFICADOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 23 de julio, se procederá al canje de los certificados provisorios, entregados en pago del dividendo en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961 por las láminas definitivas provistas del cupón Nº 14 y siguientes.

A tal efecto, los señores accionistas presentarán sus certificados provisorios debidamente endosados, en las oficinas de la sociedad, calle Río Cuarto 1964, de 14 a 17 horas. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|7-Nº 13.049-v.13|7|62

ESTORIL S. A.
Com. Ind. Financ. Inmob. y Agrop.
Inscripto Nº 9.914
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los Sres. accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 6, 7, 8 y 9 del capital por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.11|7-Nº 12.860-v.13|7|62

MARTINEZ TENREIRO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inversora

Se comunica emisión series 1 a 6 de acciones ordinarias al portador clase "B" por un total de m$n. 3.000,000 con derecho a dividendo a partir del 1º de Julio de 1961. La suscripción se realizará a valor par y al contado. Se comunica emisión serie 1 a 10 de acciones preferidas al portador de un voto por un total de m$n. 5.000.000 con derecho al dividendo y participación adicional correspondiente, a partir de la fecha de integración. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días posteriores a la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|7-Nº 12.871-v.13|7|62

S. A. NESTLE
De Productos Alimenticios
Registro: N. 2.735

Se hace saber por tres días: 1º) Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30|4|62, resolvió aumentar el capital autorizado en m$n. 375.000.000.— o sea hasta m$n. 925.000.000.—, dividido el aumento en 1.500 series de m$n. 250.000, cada una formada cada serie por 500 acciones ordinarias al portador de pesos 500 moneda nacional cada acción; 2º) Que el Directorio resolvió: a) De dicho aumento emitir 750.000 acciones, o sean m$n. 375.000.000.—, con derecho a dividendo aumento emitir 750.000 acciones, o sean b) De esta emisión entregar a los accionistas, a partir del 28|6|62, acciones liberadas por valor de $ 314.849.881.36 moneda nacional provenientes de la capitalización íntegra de saldo del revalúo contable Ley Nº 15.272 conforme a lo resuelto por dicha Asamblea; c) Ofrecer a la suscripción el remanente de la emisión hasta los citados m$n. 375.000.000, debiendo los suscriptores pagar íntegramente su precio al contado. Los accionistas podrán presentar solicitudes de suscripción hasta 15 días después de vencida la presente publicación. — El Directorio.

$ 1.920.— e.11|7 Nº 12.764 v.13|7|62

BRANDON S. A. C. I. F. I. A.
Paraná 467, 3er. piso - Buenos Aires

Se hace saber por tres días que se ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias al portador, por un valor total de $ 800.000 m|n., las que se ofrecen a la par. Los tenedores de acciones gozan del plazo de quince días a partir de la última publicación para ejercitar el derecho de preferencia en la suscripción de las mismas, de acuerdo al estatuto social. — El Directorio.

$ 960.— e.11|7-Nº 12.833-v.13|7|62

CARMINA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

Invita a tenedores acciones ejercer derecho preferencial para suscribir v$n. 700.000 de acciones ordinarias correspondientes series 2da., 3ra. y 4ta. en Avda. Julio A. Roca 530, 5º piso, hasta el 15|7|62. — El Directorio.

$ 720.— e.11|7-Nº 12.862-v.13|7|62

METALUNION
S. A. C. e I.
Pichincha 214

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 22 de junio ppdo., ha resuelto aumentar el capital a Cincuenta millones de pesos m|n., y emitir 10 series de 10.000 acciones cada una de la clase B. — El Directorio.

$ 720. — e.11|7-Nº 12.928-v.13|7|62

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 30 del corriente se abonará el dividendo del 32.35 o|o en acciones ordinarias clase "B" con cupón adherido número 2 y 0.05 o|o en efectivo a los tenedores de acciones de las clases "A" y "B", correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-59 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 11|4|60. Dicho pago se efectuará de 9 a 15 horas, contra presentación del cupón Nº 1 en la oficina de "Ayax", Sociedad Anónima, Maipú 939, planta baja, Capital. Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con las resoluciones en vigor, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|59. Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia impositiva. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1960. — El Directorio.

NOTA: Este edicto es al solo efecto de cumplir con la obligatoriedad de su publicación omitida en el Boletín Oficial pero se hace notar que el pago del referido dividendo fué anunciado oportunamente en otros diarios de esta Capital. — El Directorio

$ 2.400.— e.11|7-Nº 12.789-v.13|7|62

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", que la Sociedad, de acuerdo con la autorización conferida por la Comisión de Valores y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto ofrecer en suscripción privada a la par la suma de v$n. 19.975.000.— en acciones ordinarias de la clase "A" y v$n. 85.775.000.— en acciones ordinarias de la clase "B", que podrán ser suscriptas por los tenedores de acciones de igual clase en la proporción de 0,50 acción nueva por cada acción que posean actualmente. Las nuevas acciones son de características idénticas a las de las respectivas clases actualmente en circulación; tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1962; se entregarán con el cupón Nº 7 y siguientes adheridos y su integración se efectuará en cinco (5) cuotas pagaderas en efectivo, de la siguiente forma: 20 o|o en el acto de la suscripción; 20 o|o antes del 20|9|61; 20 o|o antes del 20|10|61; 20 o|o antes del 20|11|61 y 20 o|o antes del 20|12|61. Las suscripciones se recibirán en el Banco Supervielle de Buenos Aires, San Martín 150, de 12 a 15.30 horas, desde el 10 de agosto hasta el 20 de agosto de 1961, mediante la presentación del cupón Nº 5, pasado cuyo término dicho cupón quedará nulo y sin valor. Los interesados podrán optar por participar en el prorrateo del eventual sobrante de acciones. Las fracciones menores de diez (10) acciones se liquidarán de acuerdo con las resoluciones en vigor de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|1959. La presente suscripción se realiza de conformidad con las disposiciones estatutarias. — Buenos Aires, agosto de 1961. — El Directorio.

NOTA: Este edicto es al solo efecto de cumplir con la obligatoriedad de su publicación omitida en el Boletín Oficial pero se hace notar que el referido aviso de suscripción fué anunciado oportunamente en otros diarios de esta Capital. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|7-Nº 12.787-v.13|7|62

ESTORIL S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
Inscripto Nº 9.914
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los Sres. accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 28|4|61 ha resuelto el aumento del capital de m$n. 1.000.000 a m$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.11|7-Nº 12.861-v.13|7|62

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", que la Sociedad, de acuerdo con la autorización conferida por la Comisión de Valores y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto ofrecer en suscripción privada a la par la suma de v$n. 8.500.000.— en acciones ordinarias de la clase "A" y v$n. 36.500.000.— en acciones ordinarias de la clase "B", que podrán ser suscriptas por los tenedores de acciones de igual clase en la proporción de una acción nueva por cada acción que posean actualmente. Las nuevas acciones son de características idénticas a las de las respectivas clases actualmente en circulación; tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1960; se entregarán con el cupón Nº 3 y siguientes adheridos y su integración se efectuará en cuatro (4) cuotas, pagaderas en efectivo, de la siguiente forma: 20 % en el acto de la suscripción; 20 % antes del 31|8|1960; 30 % antes del 31|10|1960 y 30 % antes del 31|12|1960. Las suscripciones se recibirán en las oficinas de Títulos de Ayax Sociedad Anónima, Maipú 939, planta baja, Capital, de 9 a 13 horas y en el Banco Supervielle de Buenos Aires, San Martín 150, de 12 a 15.30 horas, desde el 18 de julio hasta el 1º de agosto de 1960, mediante la presentación del cupón Nº 2, pasado cuyo término dicho cupón quedará nulo y sin valor. Los interesados podrán optar por participar en el prorrateo del eventual sobrante de acciones. La presente suscripción se realiza de acuerdo a las disposiciones estatutarias. — Buenos Aires, julio de 1960. — El Directorio.

Nota: Este edicto es al solo efecto de cumplir con la obligatoriedad de su publicación omitida en el Boletín Oficial pero se hace notar que el referido aviso de suscripción fué anunciado oportunamente en otros diarios de esta Capital. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|7-Nº 12.786-v.13|7|62

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM
S. A. I. C.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1º de junio de 1962, se abonará el dividendo del 27 o|o en acciones ordinarias de las respectivas clases, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de abril de 1962. — Dicho pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 6, de 12 a 15.30 horas en nuestras oficinas de la Capital Federal, calle Maipú 939, planta baja, izquierda.

Las nuevas acciones llevarán el cupón Nº 8 adherido y tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1962.

El cupón Nº 7 será utilizado para el pago del revalúo contable.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26 de noviembre de 1959.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones impositivas en vigor. — Buenos Aires, mayo de 1962. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|7-Nº 12.788-v.13|7|62

SANATORIO ANCHORENA
Sociedad Anónima

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que esta Sociedad en Asamblea del 26 de abril del corriente ha resuelto la emisión de dos nuevas series de acciones número 17 y 18 por dos millones quinientos mil cada una para el pago de dividendos y tres series más número 19, 20 y 21 por siete millones y medio para la distribución de dicho porcentaje de saldo de revalúo. — El Directorio.

$ 1.600.- e.7|7 Nº 12.632 v.13|7|62

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad con fecha 12 de abril de 1962, ha resuelto emitir la Serie Undécima de acciones por ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, para el pago de los dividendos y siete series de la misma cantidad números 12ª a 18ª, para distribución de los saldos de revalúo. — El Directorio.

$ 1.600.- e.7|7 Nº 12.631 v.13|7|62